

SAN SALVADOR GOBIERNO DEL PUEBLO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

(Hanja da thoka ya dänga b'efi ha ra municipio.)

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2024-2027**



CONTENIDO.

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
MARCO NORMATIVO	8
MISIÓN Y VISIÓN	15
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	16
PLANEACIÓN PARTICIPATIVA	33
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	48
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL	65
VISIÓN PROSPECTIVA	69
PLATAFORMA ESTRATÉGICA	73
EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL	100
PROYECTOS MUNICIPALES	110
GLOSARIO	116
ANEXOS	118
BIBLIOGRAFÍA.	119

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR 2024-2027.

Dr. Norberto Martínez Cruz.

Presidente Municipal Constitucional.

C. Surabí Elizabeth Tongri Cruz.

Síndica Procuradora.

Lic. Helios Lenin López Azpeitia.

Regidor.

Lic. Edc. Cristina Mera López.

Regidora.

Lic. Vladimir Pérez Villar.

Regidor.

Profa. Enriqueta Montiel Flores.

Regidora.

Lic. Diego Martínez Vázquez.

Regidor.

Ing. Georgina Zarco Conde.

Regidora.

Lic. Enf. Josefina Hernández López.

Regidora

Lic. Diego Pérez Bruno.

Regidor

Lic. Briseida Mera Ángeles.

Regidora.

C. José Antonio Martínez Ángeles.

Regidor.

Ing. Gregorio Álvarez Hernández.

Regidor.

Lic. Yenssi Gutiérrez López.

Regidora.



PRESENTACIÓN



Durante este periodo de gobierno, nuestra administración se ha comprometido a llevar a cabo una transformación integral que sitúa el bienestar social en el centro de nuestras acciones. El presente Plan Municipal de Desarrollo San Salvador 2024–2027 nace y se nutre de la participación ciudadana, incorporando a la comunidad a través de diversos mecanismos, como entrevistas, censo en línea y foros de consulta. Este proceso nos ha permitido identificar, mediante un diagnóstico, las principales problemáticas que enfrentan las 44 localidades de nuestro municipio.

Con base en esta valiosa participación, priorizaremos lo urgente y factible, asegurando un impacto positivo a corto, mediano y largo plazo. Este plan será el instrumento rector que atenderá las problemáticas planteadas, estableciendo objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo municipal, en cumplimiento de las demandas sociales. Así, se convierte en un documento fundamental para organizar nuestros esfuerzos y dirigir el futuro que anhelamos para nuestro municipio.

Nuestra visión de desarrollo se fundamenta en valores esenciales como la justicia, la equidad y la inclusión, con el objetivo de construir un municipio donde todos tengan acceso a oportunidades, servicios dignos y espacios seguros. El gobierno municipal desempeña un papel crucial en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad. En este sentido, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo representa un esfuerzo significativo para consolidar una estrategia alineada con las necesidades y aspiraciones del pueblo de San Salvador.

Nos hemos propuesto metas medibles, estamos convencidos de que la colaboración y el respeto por las opiniones de nuestra comunidad son fundamentales para alcanzar un municipio justo, próspero y en paz. Este es un compromiso que asumimos con responsabilidad y esperanza, trabajando juntos para construir un futuro mejor y abordando de manera oportuna las problemáticas que se han planteado.

Doctor Norberto Martínez Cruz.
Presidente Constitucional del Municipio de San Salvador.



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento estratégico y relevante que facilita el análisis y la revisión de los desafíos actuales del municipio de San Salvador. Este plan servirá como base para diseñar objetivos, estrategias y líneas de acción que orienten y potencien el desarrollo social de las 44 localidades.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Salvador 2024-2027 orientará una administración más eficiente en la implementación de soluciones que beneficien a las comunidades, transformando el municipio a través de la participación ciudadana. Este plan fomenta un gobierno cercano y transparente, con una gobernanza que busca liderar el desarrollo de nuevos y ambiciosos proyectos para el progreso del municipio.

Para la adecuada elaboración del Plan Municipal Desarrollo San Salvador 2024-2027, se prioriza la participación ciudadana a través de la recopilación de propuestas que demandan las principales necesidades y aspiraciones sociales, utilizando diversos medios de comunicación.

Esta colaboración es fundamental para garantizar que el plan refleje las necesidades y expectativas del municipio. Durante 30 días, se llevó a cabo una consulta ciudadana virtual, a través de un censo disponible en las principales plataformas de internet, como Facebook y compartida con las autoridades municipales. Además, se realizaron dos foros de consulta ciudadana presenciales, el primer foro de consulta ciudadana para pueblos indígenas el pasado 16 de noviembre del 2024, el segundo foro de participación ciudadana en referencia de los 4 ejes del PMD llevada a cabo el 06 de diciembre de 2024, lo que fortalece la solidez de la planificación. El resultado del plan reflejará las acciones, buscando satisfacer las expectativas de la sociedad.

Los mecanismos de participación ciudadana han permitido identificar las principales problemáticas que enfrentan las comunidades del municipio, destacando la colaboración activa de todos los sectores en un proceso integral de participación. Entre los logros más relevantes se encuentra el fortalecimiento de las áreas de atención ciudadana, que contribuyen de manera significativa al seguimiento y cumplimiento de los objetivos municipales. Estas acciones refuerzan el compromiso con la población, garantizando un adecuado asesoramiento, acompañamiento y seguimiento a proyectos que impulsan el desarrollo comunitario y mejoran la calidad de vida de los habitantes.

Además, se han identificado oportunidades para optimizar la coordinación interinstitucional y ampliar el impacto positivo en las comunidades. A partir de un




análisis detallado de la situación actual del municipio, se han reconocido las potencialidades existentes, así como los sectores que requieren mayores esfuerzos en términos de desarrollo e innovación.

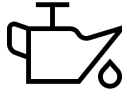
El objetivo es posicionar al municipio como un referente de desarrollo económico, industrial, social, agropecuario, gastronómico, cultural y turístico. Para ello, se diseñarán acciones orientadas al mejoramiento de la imagen urbana y a la expansión de la cobertura de servicios básicos en las 44 localidades del municipio, con el fin de asegurar una mayor equidad y calidad en la vida de sus habitantes.

El principio fundamental es establecer nuevos enfoques y formas de administración, garantizando el respeto a los derechos de todos, así como generar relaciones más confiables con la ciudadanía, escuchar al pueblo, gobernar con él y para él, promoviendo así el bienestar de toda la sociedad, para lograrlo, se trabajará con un enfoque de gestión estratégica, de forma clara y concisa, abordando los principales desafíos que enfrenta el municipio en cuanto al desarrollo gubernamental, social, económico e infraestructura. Estos desafíos se reflejan en los objetivos, estrategias y líneas de acción, los cuales establecen un marco claro para el cumplimiento de los objetivos principales. Para cada uno de estos objetivos, se realizó un análisis detallado sobre cómo, cuándo y dónde se llevarán a cabo, identificando además nuevas áreas de oportunidad que contribuirán al fortalecimiento del municipio. Todo el proceso se ejecutará dentro del marco de cumplimiento de las normas y leyes vigentes, asegurando así un desarrollo integral y respetuoso con el orden jurídico, respaldado por una sólida participación ciudadana, que ha dado forma a los acuerdos del Plan Municipal de Desarrollo San Salvador 2024-2027.

Por ello, se implementará un enfoque estratégico que apoye la planeación Nacional, Estatal y los objetivos de la Agenda 2030. El Plan Municipal de Desarrollo de San Salvador estará fundamentado en acuerdos que aseguren orden y coherencia, reflejando el firme compromiso de este gobierno con las localidades, Identificando las necesidades sociales, se estable trabajar con cuatro ejes principales que dirigen un enfoque de bienestar de los habitantes del municipio y tres pilares.

EJE:

	EJE 1. Gobernanza transparente Cercana, Justa y Honesta.
	EJE 2. Fortalecer el Bienestar Social de las y los habitantes de san salvador.
	EJE 3. Crecimiento Económico Inclusivo y Sostenible para San Salvador.



EJE 4. Infraestructura Innovadora y Sostenibles para el Futuro de San Salvador.

Pilares

Pilar1. Innovación y tecnología para el progreso.

Pilar 2. Equidad de género y oportunidades.

Pilar 3. Transparencia y buen gobierno.



MARCO NORMATIVO

El sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo está determinado por los siguientes ordenamientos.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- De acuerdo al artículo 25 y 26. El Estado tiene la responsabilidad de planear, dirigir, coordinar y orientar la actividad económica nacional. Asimismo, regula y fomenta actividades de interés general, garantizando que éstas se desarrollen dentro del marco de libertades establecido por la Constitución.
- Conforme al artículo 115. Los estados, en su régimen interno, adoptarán una forma de gobierno republicana, representativa, democrática, laica y popular, teniendo como base el municipio libre. En este marco, los municipios tienen facultades específicas, de acuerdo a la Fracción V. Los municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: según el inciso a y c debe de formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal, incluyendo la zonificación territorial y participar en la elaboración de planes de desarrollo regional, asegurando su alineación con los planes generales correspondientes. Cuando la federación o los estados diseñen proyectos regionales, deberán garantizar la participación de los municipios.

Ley de Planeación.

- Correspondiente al artículo 2. Establece que la planeación es un medio esencial para que el Estado cumpla con su responsabilidad de garantizar un desarrollo equilibrado, inclusivo, integral, sustentable y sostenible en México, alineando los objetivos sociales, políticos, culturales, ambientales y económicos con los principios establecidos en la Constitución.
- Conforme al artículo 14. Fracción III. Señala que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben seguir criterios generales para elaborar programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo. Estos criterios consideran la participación activa de los gobiernos estatales, municipales y demarcaciones territoriales, así como de los pueblos indígenas, integrando sus recomendaciones y propuestas en el proceso.
- El Ejecutivo Federal establezca acuerdos de coordinación con órganos autónomos y gobiernos estatales para integrar esfuerzos en la planeación nacional del desarrollo. Subraya la necesidad de colaboración interinstitucional y la participación de municipios y demarcaciones territoriales para garantizar una planeación conjunta y efectiva conforme al artículo 33.

Constitución Política para el Estado de Hidalgo.

- De acuerdo al artículo 84. Establece que la planeación en el Estado de Hidalgo debe ser democrática, garantizando la participación activa de los diversos sectores de la sociedad con el propósito de recopilar las aspiraciones y demandas ciudadanas para integrarlas en el plan y los programas de desarrollo. Dicho Plan de Desarrollo constituye la base a la que deben ajustarse obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales y municipales elaborados en el Estado.
- Los ayuntamientos tienen la responsabilidad de colaborar con las autoridades estatales y federales en actividades de su competencia establecido en el artículo 141 misma que debe alinearse con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales y especiales, así como con el plan del municipio correspondiente.
- Conforme al artículo 144. Señala que el presidente municipal tiene la obligación de cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados. Además, debe presentar un Programa de Desarrollo Municipal, congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

- Acorde al artículo 42. La Planeación Municipal del Desarrollo se realiza a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, un esquema que articula las relaciones entre los gobiernos federal, estatal y municipal, junto con los sectores social y privado. Este sistema fomenta la participación ciudadana y organizacional en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas relacionados, en alineación con las estrategias estatales y nacionales.
- Según el COPLADEM estipula en el artículo 43 que es el órgano rector del Sistema Municipal de Planeación Democrática. Su instalación debe realizarse dentro de los primeros 30 días del periodo gubernamental, integrando a autoridades municipales, representantes de la sociedad civil y otros actores clave en el proceso de planeación. Este comité, además, debe establecer subcomités sectoriales y especiales para atender temas específicos del desarrollo municipal.
 - Contará con una Junta Representativa en la cual sus miembros tendrán voz y voto para la toma de decisiones y estará conformada por; Presidente Municipal Constitucional, el Secretario Municipal, el Contralor del gobierno municipal, los integrantes del gobierno municipal con cargo directivo y los representantes del Ayuntamiento, quienes conformaran este grupos colegiado dentro del COPLADEM

así como cumplir su funciones, podrán contar si así lo decidieran, con un suplente el cual tendrá las facultades y obligaciones que le correspondan y solo actuará en ausencia del titular.

- Será responsabilidad del Presidente Municipal presidir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y garantizar su integración democrática, organización, instalación y funcionamiento, así como de los Subcomités que se determinen para la atención de los sectores.
 - La organización, funcionamiento, atribuciones y competencias de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, se establecerán en el instrumento jurídico que los rija y deberán sesionar de forma ordinaria cuatro veces al año.
 - Afirmando que La planeación del desarrollo municipal requiere la colaboración coordinada de los sectores público, social y privado derivado del artículo 44 buscando sumar esfuerzos y voluntades para gestionar los intereses de la comunidad de manera efectiva.
-
- De acuerdo al artículo 45 y 46. El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector para la planeación en el municipio, abarcando aspectos económicos, sociales y ambientales. Este plan debe alinearse con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los programas regionales aplicables en disposición a la organización y funcionamiento incluyendo procesos de formulación, control, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados.
 - De acuerdo al artículo 47. El Presidente del COPLADEM, debe publicar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros seis meses de su administración con una vigencia de hasta tres periodos constitucionales.
 - El Plan Municipal de Desarrollo es formulado por el COPLADEM, aprobado por el Ayuntamiento y revisado por la Coordinación General del Comité de Planeación Estatal para asegurar su congruencia con el Plan Estatal. Posteriormente, es enviado al Congreso del Estado para análisis y posibles comentarios esto conforme al artículo 48.
 - En virtud al artículo 49. El Plan Municipal debe definir los programas necesarios para orientar el desarrollo del municipio, los cuales deben alinearse con las prioridades estatal y nacional. La vigencia de estos programas no excederá el periodo de la administración municipal en curso.
 - En base al artículo 50. La dirección de planeación municipal recopila y analiza información socioeconómica del municipio y su contexto regional, lo que permite orientar la planeación en coordinación con las dependencias estatales y federales.
 - De acuerdo al artículo 51 y 52. La dirección y áreas del ayuntamiento municipal deben desarrollar programas específicos alineados con el PMD una estrategia programática que incluya aspectos administrativos,

presupuestarios y de política económica, definiendo objetivos, prioridades y políticas para cumplir sus funciones a lo establecido.

- Una vez aprobados y publicados, el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados son de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias municipales, que deben respetar su contenido en el ámbito de sus competencias en cumplimiento al artículo 53.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

- En conformidad con el artículo 60 fracciones I incisos g y h, señala que el Presidente Municipal debe constituir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, con representación de los sectores público, social y privado, profesionistas y técnicos, además deberá presentar el Plan Municipal de Desarrollo en un plazo máximo 90 días después de tomar posesión de su cargo.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Es el instrumento rector que guía las acciones del gobierno federal, estableciendo las prioridades y estrategias para el desarrollo del país. Define metas a mediano y largo plazo en áreas como economía, bienestar social, seguridad y sostenibilidad.

- Política y Gobierno; Promueve la construcción de paz, el acercamiento del gobierno a la gente y el Fortalecimiento de las Instituciones del Estado Mexicano
- Política social; Asegura que toda la población tenga acceso a una vivienda digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales. Al mismo tiempo, se enfoca en garantizar protección social para personas que viven en situaciones de vulnerabilidad
- Economía; Garantiza el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de los bienes, servicios y capacidades humanas para crear una economía fuerte y próspera.
- **Ejes Transversales.**
 - Igualdad de género, no discriminación e inclusión: Incorpora a las políticas públicas las perspectivas de género, intercultural, generacional y de desarrollo territorial
 - Combate la corrupción y mejora de la gestión pública: Busca que las políticas públicas estén encaminadas a eliminar la corrupción y garantizar la eficiencia de la administración pública.

- Territorio y desarrollo sostenible: Reconoce las consecuencias a futuro, por lo que las políticas públicas deben tener un enfoque de desarrollo basado en la viabilidad económica, financiera, social y ambiental.

- **Principios rectores.**

- Honradez y honestidad.
- No al gobierno rico con pueblo pobre.
- Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.
- Economía para el bienestar.
- El mercado no sustituye al estado.
- Por el bien de todos, primero los pobres
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.
- No puede haber paz sin justicia.
- El respeto al derecho ajeno es la paz.
- No más migración por hambre o por violencia
- Democracia significa el poder del pueblo.
- Ética, libertad, confianza.

Plan Estatal de Desarrollo 2022– 2028.

A nivel estatal, el PED adapta los lineamientos del PND a las necesidades y contextos específicos de cada entidad federativa, fomentando un desarrollo equilibrado y alineado con las particularidades locales.

- Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto; es el conjunto de políticas públicas enfocadas en garantizar seguridad pública, justicia eficiente, gobernanza, transparencia y lucha contra la corrupción. Además, promueve austeridad, honestidad y acciones inclusivas diseñadas con participación ciudadana, sin exclusión ni discriminación.
- Acuerdo para el Bienestar del Pueblo; describe acciones gubernamentales para garantizar la salud integral, acceso a medicamentos, reducción de la carencia alimentaria, atención a la migración, fomento del deporte, y mejora de la calidad de vida de grupos vulnerables como adultos mayores, personas con discapacidad, niños y adolescentes. Promueve una sociedad incluyente, respetuosa de los derechos humanos, y basada en la fraternidad y solidaridad con las personas marginadas y desfavorecidas.
- Acuerdo para el Desarrollo Económico: describe políticas públicas orientadas al bienestar del pueblo, enfocadas en que el crecimiento económico mejore la calidad de vida. Busca reducir el rezago educativo, promover una educación de calidad con becas, apoyar a microempresas, atraer inversiones, fomentar empleo, fortalecer el campo para lograr autosuficiencia

alimentaria, impulsar el turismo, la cultura y utilizar la ciencia y tecnología como motores de transformación económica.

- Acuerdo para el Desarrollo Sostenible: presenta objetivos y estrategias para proteger el medio ambiente, preservar recursos naturales, mitigar el cambio climático, mejorar la movilidad y transporte, promover el ordenamiento territorial y urbano, y fortalecer la infraestructura urbana, vial y digital.
- Objetivos transversales:
 - Acuerdo transversal por la Ciencia y tecnología para el desarrollo; La investigación, innovación y desarrollo (I+I+D) deben integrarse como herramientas clave para construir una sociedad del conocimiento orientada al desarrollo, la transformación y el bienestar del pueblo.
 - Acuerdo transversal para garantizar los derechos humanos. resalta que un gobierno humanista, centrado en la ciudadanía y sus derechos humanos, es el eje central de la administración actual, guiando de manera transversal todas sus políticas y acciones.
 - Acuerdo transversal para transformación y rendición de cuentas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS: Son una agenda global impulsada por la ONU que establece 17 objetivos para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz y prosperidad para todas las personas, con metas claras para 2030. Estos objetivos sirven como marco de referencia para alinear planes nacionales y estatales con las prioridades internacionales.

- Fin de la pobreza: Erradicar la pobreza extrema y reducir la pobreza en todas sus formas en el mundo. Garantizar el acceso a recursos, servicios básicos y seguridad social para todos.
- Hambre cero: Asegurar que todas las personas tengan acceso a suficiente comida nutritiva durante todo el año.
- Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades.
- Educación de calidad: Asegurar que todas las personas tengan acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Igualdad de género: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Esto incluye eliminar todas las formas de violencia y discriminación de género.
- Agua limpia y saneamiento: Garantizar el acceso de todos a agua potable y servicios de saneamiento, así como la gestión sostenible de los recursos hídricos.
- Energía asequible y no contaminante: Asegurar el acceso de todos a energía asequible, fiable, sostenible y moderna.

- Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos, sin discriminación.
- Industria, innovación e infraestructura: Promover la infraestructura resiliente, la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación tecnológica y la investigación científica.
- Reducción de las desigualdades: Reducir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, mejorando el acceso a recursos y oportunidades para los grupos más vulnerables.
- Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Implica mejorar el transporte público, la vivienda y reducir la contaminación.
- Producción y consumo responsables: Fomentar patrones de consumo y producción sostenibles, reduciendo el desperdicio de recursos naturales y promoviendo la eficiencia en el uso de estos.
- Acción por el clima: Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la implementación de políticas de adaptación.
- Vida submarina: Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, mares y recursos marinos, protegiendo la biodiversidad marina y reduciendo la contaminación en estos ecosistemas.
- Vida de ecosistemas terrestres: Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionando de manera responsable los bosques, combatiendo la desertificación, y deteniendo la pérdida de biodiversidad.
- Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas, garantizando el acceso a la justicia, reduciendo la violencia y fortaleciendo las instituciones democráticas y responsables.
- Alianzas para lograr los objetivos: Reforzar los medios de implementación y revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible.
- Cada uno de estos objetivos está diseñado para abordar desafíos globales y locales, y se enfoca en mejorar las condiciones de vida de todas las personas, asegurando la sostenibilidad del planeta.



MISIÓN

El municipio de San Salvador se compromete a establecer un gobierno ágil, efectivo y orientado a resultados, que brinde servicios de calidad y respuestas oportunas. Fomentaremos la participación ciudadana para identificar y abordar las necesidades sociales prioritarias. Nuestras acciones se guiarán por los principios de honestidad, transparencia y respeto, con el objetivo de reducir la desigualdad y creando oportunidades para todas y todos los habitantes.



VISIÓN

Consolidar el municipio de San Salvador con un modelo de participación social activa, impulsando el desarrollo de infraestructura que fortalezca la confianza ciudadana y promueva la convivencia, la equidad y la armonía entre sus diversos grupos: para asegurar una mejora continua en la calidad de vida de la población presente y futura, creando un entorno inclusivo y próspero para todos



ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Por congruencia política y programática, el Plan Municipal de Desarrollo San Salvador 2024-2027 una vez identificado los objetivos, se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo, el cual se rige por el Plan Nacional y sus principios fundamentales. Asimismo, este plan se integra a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en concordancia con los acuerdos firmados por nuestro país con la Organización de las Naciones Unidas.

Este instrumento de planificación se someterá a un proceso continuo de evaluación basado en indicadores estratégicos, con especial atención en acciones destinadas a reducir las brechas de desigualdad social, erradicar la corrupción, atender a la población vulnerable, disminuir la pobreza, evitar el despilfarro y fomentar una nueva ética en el servicio público.

Así, enfrentaremos las grandes tareas y desafíos necesarios para que San Salvador se convierta en un gobierno de transformación basado en la unidad, el liderazgo y la visión a largo plazo.




Los siguientes pilares son fundamentales y se aplican a todos los cuatro ejes, orientando las políticas y acciones para el desarrollo y bienestar de la comunidad:





Pilar 1: Innovación y Tecnología para el Progreso: Este pilar busca integrar soluciones tecnológicas avanzadas para fomentar el crecimiento económico, la eficiencia en la administración pública y la mejora continua de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.


Pilar 2: Equidad de Género y Oportunidades: Promueve la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su género, garantizando que tanto hombres como mujeres puedan acceder a los mismos recursos y beneficios para su desarrollo social.





Pilar 3: Transparencia y Buen Gobierno: Este pilar se enfoca en fortalecer la confianza de la ciudadanía mediante la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y el establecimiento de prácticas de gobernanza que aseguren un manejo ético y eficiente de los recursos públicos.

Juntos, estos pilares actúan como la base para un desarrollo integral, inclusivo y responsable, que responde a las necesidades y expectativas del municipio de San Salvador.




PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. 2019 – 2024.		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 – 2028				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 – 2027		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. (ODS)
POLÍTICA Y GOBIERNO.	ACUERDO.	OBJETIVOS.	ESTRATEGIAS.	LÍNEAS DE ACCIÓN.	EJE.	OBJETIVOS.		
Política y Gobierno.	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	1.1.1. Ofrecer un servicio público responsable y empático.	1.1.1.1. Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna.	Eje 1. Gobernanza transparente cercana, justa y honesta.	1.1 Ofrecer atención responsable y empática en el ámbito municipal garantizando la inclusión de los habitantes de San Salvador.	  	
			1.1.2. Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional.	1.1.2.1. Proveer atención a la ciudadanía, sobre los diversos servicios, programas, proyectos o acciones ofertados por la administración pública estatal, acercándose a las diversas regiones.				
			1.1.4. Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.	1.1.4.1. Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo comunicar al pueblo los resultados y metas alcanzadas por la transformación de Hidalgo, siempre bajo estrictos principios de austeridad y transparencia				



		1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada	1.2.1. Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo.	1.2.1.1. Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el Gobierno, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas. 1.2.1.2. Generar mecanismos de transparencia y comunicación, respecto de los procesos de participación llevados a cabo, brindando confianza y certeza en su utilidad en los procesos de planeación.		1.2 Transformar la administración pública municipal con base a la honestidad y eficiencia optimizando los recurso y fortaleciendo la gestión gubernamental garantizando transparencia y confianza ciudadana.	 
		1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	1.3.1. Fortalecer el marco normativo potenciando la transformación en favor del pueblo hidalguense.	1.3.1.1. Mejorar el marco normativo hidalguense, con vistas a alcanzar un mayor orden y justicia en favor de todas y todos los hidalguenses, ubicando en primera instancia a la población más vulnerable.		1.3. Combatir la corrupción mediante la transparencia y rendición de cuentas en el ámbito municipal fortaleciendo la confianza ciudadana y mejorando la gestión pública.	 
	1.3.2. Fomentar la austeridad en la administración pública.		1.3.2.1. Asegurar la eficiente administración y aplicación de los recursos asignados en la totalidad de la administración pública, combatiendo los dispendios de los Gobiernos del pasado. 1.3.2.2. Fortalecer la administración eficiente y transparente de los bienes inmuebles del estado y de los Organismos Públicos Descentralizados.				
	1.3.3. Profesionalizar el servicio público.		1.3.3.1. Capacitar y actualizar permanentemente a las y los servidores públicos, buscando su desarrollo laboral, profesional y bienestar psicosocial, así como mejoras perceptibles hacia la ciudadanía.				
	1.3.4. Combatir la corrupción en el servicio público.		1.3.4.1. Implementar acciones que prevengan y sancionen de forma efectiva los actos de corrupción en la administración pública, en todos los niveles y áreas, transformando la administración hacia una apegada a				


				principios de honestidad, visión y misión institucionales, transparencia y rendición de cuentas.			
			1.3.5. Frenar en la administración pública estatal el nepotismo, las plazas innecesarias o con duplicidad.	1.3.5.1. Asegurar la contratación de funcionarias y funcionarios capaces y honestos acorde a las necesidades y requerimientos de la administración pública del estado de Hidalgo. 1.3.5.2. Eliminar aquellas plazas innecesarias o con duplicidad de funciones en todas las áreas de la administración pública estatal, asegurando un trabajo austero y eficiente.			
			1.3.6. Fortalecer la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios prestados.	1.3.6.1. Reducir de forma efectiva los tiempos, costos y requisitos necesarios en la realización de trámites y servicios tanto internos como externos, buscando en todo momento una mayor satisfacción por parte de la sociedad y las mejoras en competitividad de la entidad.			
		1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.	1.4.1. Garantizar Cero Impunidad a la corrupción.	1.4.1.1. Realizar auditorías exhaustivas de los gobiernos pasados y que aquellos que han saqueado al erario público respondan ante la justicia, así como darle continuidad asegurando el correcto seguimiento a la normativa.			
			1.4.2. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.	1.4.2.1. Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública, así como el fomento a acciones proactivas en la materia.			
			1.4.4. Fomentar la ética y moral en el servicio público.	1.4.4.1. Integrar y difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta para las personas servidoras públicas en toda la administración estatal, con una visión de planeación democrática en los mismos.			
Economía		1.6. Finanzas Públicas.	1.6.1. Fortalecer la hacienda pública de la entidad.	1.6.1.1. Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública estatal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad hidalguense, su economía y el de las generaciones futuras.		1.4. Fortalecer las finanzas públicas en el ámbito municipal asegurando el	






			1.6.2. Promover una planeación de la programación y el presupuesto en favor del pueblo hidalguense.	1.6.2.1. Desarrollar el ciclo presupuestario a través de la validación técnica, programación y asignación eficiente de recursos públicos en torno a mejorar la calidad de vida de la población hidalguense, en especial la de alta y muy alta marginación.		otorgamiento oportuno de los recursos necesarios para el desarrollo local.	 
Política y Gobierno	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.	1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.		1.5. Fortalecer la seguridad pública y la protección civil en el municipio garantizando la paz social y el bienestar de la comunidad.	 	
		1.8.2. Impulsar la cultura de la denuncia.	1.8.2.1. Diseñar, crear e impulsar acciones para fortalecer la confianza en las instituciones y promover la cultura de la denuncia.				
		1.8.3. Articular esfuerzos interinstitucionales para procurar la paz social mediante entornos seguros y sanos.	1.8.3.1. Colaborar en la recuperación de los espacios públicos a través de acciones encaminadas a la Prevención Social, atendiendo los espacios urbanos y rurales con el fin de contar con mejores ciudades y comunidades, donde el pueblo pueda habitar de forma segura y sana, enfatizando en las zonas de mayor incidencia delictiva.				
		1.8.4. Contar con una policía profesional y dignificada que permita mejorar su labor.	1.8.4.1. Mejorar los procesos de reclutamiento, fortaleciendo la capacitación inicial y continua, evaluando las capacidades de los cuerpos de Seguridad Pública bajo un esquema de pertenencia y vocación de servicio. 1.8.4.2. Mejorar de forma integral la calidad de vida de las y los elementos de seguridad, mediante procesos debidamente estructurados que generen la dignificación de su labor, garantizando el desarrollo institucional y la igualdad de oportunidades.				
		1.8.5. Contar con una policía confiable y cercana al pueblo.	1.8.5.1. Cumplir con las obligaciones de evaluación y control de confianza iniciales y de permanencia mediante órganos certificados en corresponsabilidad y transparencia, así como el empleo de nuevas tecnologías que transparenten su labor.				



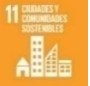


			<p>1.8.6. Transformar el sistema penitenciario y de reinserción social.</p>	<p>1.8.6.1. Fomentar la reinserción social con un enfoque responsable, apegado a derecho, integral, humano y justo. 1.8.6.2. Rehabilitación y ampliación de la infraestructura penitenciaria que permita la dignificación de espacios.</p>			
			<p>1.8.7. Impulsar la regeneración ética de la sociedad.</p>	<p>1.8.7.1. Promover la regeneración de la sociedad, a través de actividades culturales, sociales, educativas, deportivas y de atención especializada, incluyendo la reintegración social, la mejora de espacios públicos, provisión de servicios, investigaciones académicas y otros mecanismos de alcance transversal.</p>			
			<p>1.8.9. Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.</p>	<p>1.8.9.1. Llevar a cabo reuniones continuas con el gabinete de seguridad, para definir acciones inmediatas en el tema, con el fin de devolver la paz a la entidad. 1.8.9.2. Brindar atención en materia de seguridad, con un pleno respeto a los derechos humanos, así como una perspectiva de participación ciudadana en corresponsabilidad y conforme a necesidades locales y regionales.</p>			
			<p>1.8.10. Crear e implementar nuevas estrategias de combate a la inseguridad.</p>	<p>1.8.10.1. Mantener y actualizar los convenios de colaboración en materia de seguridad, con los tres órganos de gobierno y con estados circunvecinos. 1.8.10.3. Desarrollar e implementar nuevas tecnologías, herramientas, mecanismos, modelos y acciones en la provisión de seguridad, con un enfoque respetuoso de los derechos humanos y transparente hacia la sociedad.</p>			
			<p>1.8.12. Desarrollar una Gestión Integral de Riesgos y Estrategias por la Resiliencia.</p>	<p>1.8.12.1. Promover una Gestión Integral de Riesgos en la entidad y sus municipios, con base en los Atlas de Riesgos, provisión de equipamiento e infraestructura, capacitación al personal, empleo de tecnologías de la información, instrumentos financieros, así como la difusión y generación de acciones diversas que permitan una mayor seguridad en favor de la sociedad hidalguense.</p>			



Política social.	2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo	2.1. Servicios de salud.	2.1.5. Garantizar el acceso a una atención integral a la salud.	2.1.5.1. Generar nuevos modelos de atención a la salud de calidad dando respuesta inmediata, puntual y oportuna en beneficio a toda la población en general y en especial a las personas de atención prioritaria, incorporando y reconociendo de forma responsable la práctica de la medicina tradicional.	Eje 2. Fortalecer el bienestar social de las y los habitantes de san salvador.	2.1. Asegurar el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud en el municipio de San Salvador mejorando el bienestar y la salud de todos sus habitantes.	  
		2.1.2. Transformar la atención médica en las unidades de primer nivel recuperando las actividades de medicina comunitaria, para el beneficio de toda la población.	2.1.2.1. Desarrollar la actividad de promoción a la salud en comunidades de los municipios, con un enfoque preventivo que fomente el autocuidado de la salud de las personas para beneficio de las familias. 2.1.2.2. Promover la calidad en el servicio de prestación médica mediante el desarrollo de competencias y habilidades en todos los niveles y áreas de atención, incluyendo la atención digna a las personas hablantes de lenguas indígenas.	2.1.4. Fortalecer, mejorar y modernizar la infraestructura de los servicios de salud.			2.1.4.1. Construir y consolidar una infraestructura de salud, funcional, suficiente, que dignifique la prestación del servicio, con un enfoque preventivo y de carácter regional. 2.1.4.2. Consolidar una infraestructura de salud en las comunidades más vulnerables y alejadas.
		2.3. Agenda del Bienestar "Primero Pobres".	2.3.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y	2.3.1.1. Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales. 2.3.1.2. Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimenticias regionales.		2.2 Promover el acceso y beneficio de los programas sociales para el municipio mejorando las condiciones	

			transferencias directas y focalizadas			sociales y el bienestar de sus habitantes.	
		2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.	2.4.1. Apoyar a las y los cuidadores de personas con discapacidad.	2.4.1.1. Instrumentar apoyos diversos para las y los cuidadores con una perspectiva responsable en su bienestar, así como el de las personas a quienes apoyan.			
			2.4.3. Promover y asegurar la atención integral y especializada en salud y rehabilitación de las personas con discapacidad.	2.4.3.1. Brindar espacios y servicios especializados de atención y rehabilitación de alta calidad, dirigidos a las personas con discapacidad o población que los requiera.			
		2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores.	2.5.1. Mejorar la salud y la calidad de vida de las personas mayores.	2.5.1.1. Brindar un servicio de atención a la salud de carácter integral, especializada y de calidad a personas mayores en situación de necesidad, promoviendo acciones que eleven su calidad de vida y en apego a sus derechos humanos.			
			2.5.2. Generar espacios de desarrollo para las personas mayores.	2.5.2.1. Generar y mantener espacios de esparcimiento, culturales y deportivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, así como alternativas de recreación, atención y bienestar social en general.			
			2.5.3. Garantizar apoyos diversos a las personas mayores.	2.5.3.1. Impulsar el apoyo integral a personas mayores en situación de necesidad a través de programas federales y estatales.			
Política Gobierno		2.7. Atención a personas migrantes	2.7.2. Brindar atención directa e integral a la población migrante.	2.7.2.1. Garantizar la atención digna y de calidad de las personas migrantes en coordinación con instituciones involucradas, siempre en apego a sus derechos humanos. 2.7.2.2. Mejorar las condiciones de los albergues de personas migrantes dentro del territorio hidalguense, como un medio para promover su seguridad y bienestar.			
Política social.		2.9. Desarrollo pleno e integral	2.9.1. Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres hidalguenses.	2.9.1.1. Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar.			
						2.3. Fomentar la atención integral y de calidad a los grupos vulnerables en el municipio mejorando su bienestar y calidad de vida.	 

		de las mujeres.	2.9.2. Fomentar el emprendimiento e independencia económica de las mujeres.	2.9.2.1. Promover apoyos para el emprendimiento de las mujeres hidalguenses. 2.9.2.2. Impulsar programas, proyectos y acciones diversas en favor del desarrollo económico de las mujeres.			
			2.9.3. Transformar la atención hacia las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos.	2.9.3.1. Convertir la residencia oficial del gobernador en un espacio de orientación, capacitación, atención, en su caso protección a mujeres, sus hijas y sus hijos que viven eventos de violencia de género. 2.9.3.2. Desarrollar nuevos espacios de atención para las mujeres, con énfasis en las regiones de mayor rezago.			
Política social		2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.	2.11.1. Garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.	2.11.1.3. Ofrecer espacios y servicios para la atención a grupos vulnerables, personas en situación de riesgo, así como en apoyo a las niñas, niños y adolescentes que enfrentan situaciones en sus derechos vulnerados.			
			2.11.2. Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, en favor de una vida libre de violencias, trabajo infantil o injusticias.	2.11.2.1. Implementar acciones en materia de alimentación para las niñas, niños y adolescentes de la entidad, así como en favor de grupos vulnerables, en casos de emergencias, siempre priorizando a quienes se encuentren en regiones de mayor rezago o marginación. 2.11.2.2. Instrumentar de manera eficaz y eficiente mecanismos que impulsen el bienestar y desarrollo integral y pleno de la niñez y adolescencia.			
			2.6. El poder de las juventudes a través de su voz.	2.6.1. Promover una nueva política para las juventudes hidalguenses, basada en la colaboración y el diálogo y participación con los sectores y población interesada.	2.6.1.1. Generar espacios de diálogo para las juventudes, para participar de manera efectiva en el diseño y generación de políticas públicas. 2.6.1.2. Generar políticas, programas, proyectos o acciones en beneficio de las y los jóvenes hidalguenses.		
			2.6.2. Impulsar el bienestar juvenil, con acciones en su salud, educación y emprendimiento.	2.6.2.1. Promover programas de fomento de estilos y prácticas de vida saludables para las y los jóvenes hidalguenses, con énfasis ante problemáticas como las violencias o la drogadicción y las adicciones.			
						2.4. Generar oportunidades de desarrollo para los jóvenes del municipio logrando cumplir con los objetivos que aspiren.	








				<p>2.6.2.2. Promover la prevención de los embarazos en adolescentes y la violencia sexual en las juventudes hidalguenses.</p> <p>2.6.2.3. Implementar programas para el fortalecimiento del acceso a la educación para las y los jóvenes de Hidalgo.</p> <p>2.6.2.4. Impulsar actividades, programas, servicios y beneficios en favor de las y los jóvenes de todo el estado.</p>			
			2.6.3. Promover el desarrollo económico y laboral de las juventudes hidalguenses.	2.6.3.1. Fomentar el desarrollo emprendedor entre la población juvenil a partir de acciones diversas.			
		2.8. Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.	2.8.1. Fomentar el bienestar y el desarrollo de los pueblos indígenas con respeto a las manifestaciones de su cultura.	2.8.2.1. Implementar políticas públicas con interculturalidad en la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas. 2.8.2.2. Proteger, desarrollar y fomentar las actividades culturales e identitarias de los pueblos originarios de Hidalgo			
			2.8.3. Promover las economías de nuestros pueblos indígenas.	2.8.3.1. Implementar estrategias para el desarrollo económico en pueblos y comunidades indígenas. 2.8.3.2. Desarrollar e impulsar la capacitación sobre educación financiera en pueblos y comunidades indígenas; dirigidos a las y los artesanos, comerciantes, cooperativas, las y los agricultores, las y los productores locales, y población indígena en general.			
			2.8.4. Impulsar las expresiones gastronómicas, artesanales y culturales de los pueblos indígenas	2.8.4.2. Impulsar y promover la difusión y comercialización de la gastronomía, artesanías y expresiones culturales de los pueblos y comunidades indígenas.			
		2.10. Fomentar la práctica del deporte.	2.10.2. Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalguenses, conforme a las diversas necesidades de la población.	2.10.2.1. Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales. 2.10.2.2. Fomentar desde la niñez la práctica sistemática de las actividades de cultura física y deporte de manera incluyente con el objetivo de disminuir el sedentarismo. 2.10.2.3. Profesionalizar y capacitar al personal inmerso en la cultura física y el deporte.			
						2.5. Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en los ámbitos económico, político y social asegurando un trato digno y sin discriminación.	  
						2.6. Promover la práctica del deporte en las diversas etapas de vida en el municipio fomentando el rendimiento y resaltando el	 





			<p>2.10.4. Incrementar y mejorar los espacios para la práctica deportiva en el estado.</p>	<p>2.10.4.1. Mejorar y ampliar la infraestructura de los espacios públicos deportivos y de esparcimiento en toda la entidad y para el deporte de alto rendimiento. 2.10.4.2. Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura recreativa y del deporte en beneficio de la población garantizando un uso adecuado. 2.10.4.3. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento deportivo oficial para su práctica.</p>		talento deportivo local.	
			<p>2.10.5. Promover acciones en materia deportiva para generar economías locales.</p>	<p>2.10.5.1. Planear, organizar y realizar eventos deportivos locales con participación de competencias municipales y estatales como estrategia de fortalecimiento a la economía local.</p>			
		3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.	<p>3.6.4. Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos.</p>	<p>3.6.4.3. Mejorar y ampliar los mecanismos de entrega de apoyos en materia de útiles escolares y uniformes para las y los estudiantes hidalguenses, con énfasis en la población marginada. 3.6.4.4. Promover acciones en favor de la salud bsocioemocional de las y los estudiantes.</p>		<p>2.7. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva e incluyente en el municipio promoviendo el desarrollo integral y equitativo de la comunidad educativa.</p>	
Economía	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	<p>3.1.1. Implementar una política de desarrollo industrial sostenible para Hidalgo.</p>	<p>3.1.1.1. Impulsar el desarrollo de una política industrial hidalguense, basada en las ventajas competitivas locales y regionales, así como en ordenamientos de carácter territorial y urbano para tal fin. 3.1.1.2. Impulsar una producción industrial más limpia y eficiente a través de modelos como el de la economía circular que optimicen el uso de recursos.</p>	Eje 3. Crecimiento económico inclusivo y sostenible para san salvador.	<p>3.1. Promover el crecimiento y desarrollo local en el municipio basado en las vocaciones y ventajas comparativas generando una potencia económica y mejorar las condiciones de vida.</p>	   
		3.1. Una nueva política para el	<p>3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.</p>	<p>3.1.4.1. Fomentar el desarrollo del emprendimiento hidalguense, así como de las MiPy-Mes, las y los productores y mercados locales, las economías comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras.</p>			



		crecimiento y desarrollo económico.	3.1.5. Impulsar la atracción de inversión nacional y extranjera.	3.1.5.2. Promover el desarrollo y gestión de largo plazo de los espacios industriales, así como la generación de nuevos con base en las ventajas comparativas de cada región y cadenas productivas.			
			3.2.1. Promover un mayor número de empleos permanentes, mejor remunerados y en apego a la normatividad laboral.	3.2.1.1. Fomentar la vinculación de empleos formales para mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses, especialmente de los sectores más vulnerables y en las regiones de menor desarrollo. 3.2.1.2. Fortalecer la calidad del empleo existente en Hidalgo, mejorando con ello la calidad de vida de todas y todos los trabajadores en la entidad.			
		3.2. Trabajo y previsión social	3.2.2. Fortalecer la capacitación y formación del capital humano.	3.2.2.1. Generar programas de capacitación y formación de capital humano, mejorando las habilidades y destrezas de las y los hidalguenses, impulsando con ello nuevas oportunidades de empleo o autoempleo.			
			3.2.3. Garantizar y promover el respeto de los derechos laborales.	3.2.3.1. Fomentar el desarrollo integral de las instancias y mecanismos de protección al empleo en la entidad, con vistas a asegurar la protección a los derechos laborales de las y los trabajadores. 3.2.3.2. Realizar acciones diversas de capacitación, formación y difusión sobre los derechos laborales de las y los trabajadores en la entidad.			
		3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.	3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria.	3.3.1.1. Generar una nueva política de desarrollo agropecuario en la entidad, la cual esté basada en una visión de desarrollo justo y que tienda a disminuir las disparidades regionales a través de diversas estrategias de planeación, convenios, mecanismos de participación y transparencia, entre otros. 3.3.1.4. Impulsar el acompañamiento y la capacitación técnica, con base en las ventajas competitivas de cada región, así como las oportunidades brindadas por los mercados. 3.3.1.5. Favorecer la asociación entre las y los productores con respecto a su autonomía y visiones del desarrollo.			3.2. Transformar el sector agropecuario en el municipio mediante la aplicación de nuevos métodos promoviendo un desarrollo responsable y sostenible.
							 

		3.3.2. Brindar certeza jurídica al campo de Hidalgo.	3.3.2.1. Promover responsablemente la certeza jurídica en la propiedad rural hidalguense.				
		3.3.3. Mejorar la producción y la productividad de las actividades agrícolas en las regiones del estado.	3.3.3.1. Desarrollar mecanismos de apoyo para las y los productores del campo en los diversos productos y cultivos, con base en la transparencia, la eficiencia y las necesidades y oportunidades en materia regional, las posibles cadenas productivas y el incremento en la productividad e ingresos.				
		3.3.4. Transformar al sector pesquero y acuícola en favor del desarrollo del Estado de Hidalgo.	3.3.4.1. Impulsar el desarrollo pesquero y acuícola para el fortalecimiento de unidades de producción que apoyen las economías locales, con énfasis en las zonas de mayor vocación productiva para el sector.				
		3.3.5. Promover el desarrollo de las actividades pecuarias en toda la entidad, con una visión regional y sostenible.	3.3.5.1. Generar un nuevo paradigma en la industria pecuaria de la entidad, con base en las vocaciones regionales, el mejoramiento genético y la capacitación, entre otros.				
		3.3.6. Fomentar el manejo forestal integral y sostenible para elevar su competitividad.	3.3.6.1. Fomentar un manejo responsable y con visión de largo plazo para el sector forestal no maderable, aprovechando las diversas producciones disponibles, así como a favor de las comunidades locales.				
		3.3.7. Promover el desarrollo de la apicultura, cafecultura, fruticultura y el maguey en la entidad.	3.3.7.1. Impulsar la producción, transformación, y comercialización de las industrias de la cafecultura, fruticultura y del maguey.				
		3.3.8. Aprovechar responsablemente el recurso suelo en las actividades agropecuarias.	3.3.8.1. Desarrollar programas regionales de estudios de suelo para la producción agropecuaria.				
		3.3.9. Garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para mejorar el ingreso y reducir la pobreza de comunidades rurales.	3.3.9.1. Impulsar el desarrollo en las zonas de mayor marginación con una visión responsable a largo plazo respecto de los ecosistemas.				



			3.3.10. Fortalecer la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria.	3.3.10.1. Preservar y mejorar las condiciones sanitarias y de inocuidad agroalimentaria, así como los sistemas de reducción de riesgos de contaminación y buenas prácticas en la producción agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, y el procesamiento primario de productos acuícolas y pesqueros.			
Política Social		3.4. Hidalgo potencia turística.		3.4.2.1. Diversificar los destinos turísticos para contribuir a la generación de nuevas oportunidades de empleo, garantizado un desarrollo equilibrado entre las actividades turísticas y el medio ambiente en el largo plazo, así como el fortalecimiento de la cohesión social y territorial. 3.4.2.2. Impulsar el capital o la infraestructura con potencialidad turística sostenible, siempre de forma respetuosa con el entorno y la cultura local. 3.4.2.3. Dar a conocer la oferta turística del estado a los diferentes mercados y segmentos para lograr el incremento de turistas y de estadía promedio.		3.3. Incorporar al sector turístico los centros de esparcimiento, cultura y comercio local de San Salvador impulsado el desarrollo económico y mejorando la identidad cultural del municipio.	  
		3.5. Desarrollo integral de la política cultural.	3.5.1. Recuperar, preservar y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de la entidad.	3.5.1.1. Fomentar las tradiciones y expresiones culturales locales con pleno respeto a su origen, expresión y sentido, generando nuevos mercados, así como oportunidades de protección y difusión, incluyendo el tema turístico.			
			3.5.2. Promover el desarrollo del arte, la cultura y las tradiciones del estado de Hidalgo, con base en el respeto, difusión y beneficios para la población y pueblos generadores de tales expresiones.	3.5.2.2. Impulsar integralmente la infraestructura, espacios, equipamiento y acciones diversas para el desarrollo artístico y cultural, con una visión de austeridad, participación ciudadana y enfoque regional. 3.5.2.3. Promover el desarrollo de las y los creadores de arte y cultura del estado, con apoyos diversos, con una visión de austeridad, honestidad y desempeño.			
			3.5.3. Impulsar la cultura como motor de crecimiento económico y social inclusivo.	3.5.3.1. Promover nuevos mercados para la producción cultural y artística local, con base en precios justos y respeto a la originalidad de los productos. 3.5.3.2. Desarrollar convenios de colaboración con los distintos órdenes de gobierno, entidades federativas, sectores sociales y educativos y la iniciativa privada, para			
						3.4. Desarrollar la cultura en el municipio como medio de bienestar social integral y mejorando la cohesión y calidad de vida de los habitantes.	   

				asegurar un desarrollo económico con base en las potencialidades regionales.			
			3.5.5. Fomentar la diversidad cultural en Hidalgo.	3.5.5.1. Generar acciones que permitan aprovechar la riqueza y talento cultural de todas las regiones del estado a través del desarrollo de eventos, espacios, la difusión y la educación sobre el tema.			
Economía	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible		4.1.3.1. Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes. 4.1.3.2. Promover el acceso a las tecnologías de la información mediante el impulso a la conectividad de internet con énfasis en las regiones de mayor rezago. 4.1.3.3. Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural. 4.1.3.5. Abatir el rezago habitacional y mejorar el estado de las viviendas en la entidad, brindando una especial atención a los grupos vulnerables y las regiones con mayores problemáticas.	Eje 4. Infraestructura innovadora y sostenibles para el futuro de san salvador.	4.1. Promover la infraestructura de calidad en el municipio de San Salvador, contribuyendo al desarrollo social y sostenible y mejorando la calidad de vida de la población.	    
			4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	4.1.2.2. Implementar sistemas de regulación y control en el suministro del agua para las diversas actividades y usos en la entidad. 4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos. 4.1.2.4. Generar y mantener la infraestructura hídrica de la entidad con un enfoque regional y visión de largo plazo.			
			4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas actividades y usos en la entidad.	4.1.4.1. Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable. 4.1.4.2. Implementar en Hidalgo el Programa Construye tu Camino, promoviendo la corresponsabilidad social y el desarrollo comunitario, priorizando de mayor rezago.			
			4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.				

		<p>4.2. Planeación territorial y urbana.</p>	<p>4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.</p>	<p>4.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad, regiones, zonas metropolitanas, municipios, parciales o de polígonos, que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana. 4.2.1.2. Fomentar la cooperación entre las ciudades y municipios que integran las zonas metropolitanas del estado, con vistas a la planeación y ejecución de acciones comunes en materia territorial y urbana. 4.2.1.3. Garantizar el buen manejo de los usos de suelo a través de dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial entre otros medios para una nueva gestión territorial y urbana con firme apego a la norma. 4.2.1.5. Mejorar la imagen del paisaje urbano, así como la limpieza del entorno público, con acciones diversas que incluyan el ordenamiento de los materiales publicitarios.</p>		<p>4.2. Promover una planeación territorial en San Salvador aprovechando responsablement e los recursos naturales y satisfaciendo las necesidades y oportunidades de sus habitantes.</p>	
<p>Política social</p>		<p>4.4. Cuidado del medio ambiente.</p>	<p>4.4.1. Formular e implementar una estrategia estatal para la transformación de la gestión ambiental.</p>	<p>4.4.1.2. Fortalecer la inspección y vigilancia ambiental mediante el incremento de las capacidades institucionales para contribuir a la reducción de los impactos ambientales sobre los ecosistemas. 4.4.1.3. Fomentar la implementación de instrumentos financieros, fiscales y de mercado, que permitan el apoyo y ejecución de programas, proyectos y acciones ambientales en regiones prioritarias del estado.</p>		<p>4.3. Impulsar el cuidado del medio ambiente en el municipio preservando los recursos naturales y contribuyendo el bienestar de las generaciones futuras de manera sostenible.</p>	
		<p>4.4.2. Mejorar la calidad del aire en el estado con énfasis en la salud pública y ambiental.</p>		<p>4.4.2.1. Instrumentar programas, estrategias acciones para monitorear y reducir las emisiones a la atmósfera generadas por fuentes fijas, así como implementar programas de gestión de la calidad del aire y de contingencias ambientales.</p>			
		<p>4.4.3. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía corresponsable.</p>		<p>4.4.3.2. Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial. 4.4.3.3. Promover y consolidar la coordinación intersectorial para la realización de campañas de educación, sensibilización y participación social corresponsable con el fin de valorizar los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.</p>			

			<p>4.4.6. Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.</p>	<p>4.4.6.1. Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal; así como el desarrollo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).</p> <p>4.4.6.2. Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.</p> <p>4.4.6.3. Contribuir en la prevención, combate y control de incendios forestales con un enfoque de sensibilización y participación ciudadana.</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--



PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Para el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo San Salvador 2024-2027, se llevaron a cabo tres procesos de consulta ciudadana en diversas etapas, con el objetivo de que la población pudiera expresar sus opiniones sobre la formulación, implementación, evaluación y ejecución del plan. Este proceso cumple con lo establecido en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, específicamente en los artículos 83, 85, 86 y 87, así como en la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en los artículos 67 y 69. El objetivo de esta consulta fue fortalecer las propuestas, asegurando que la sociedad vea reflejadas sus demandas, necesidades y prioridades para mejorar su entorno y contribuir a la definición de políticas públicas efectivas.

CUESTIONARIO DE CONSULTA

Ilustración 1: Censo de Proyectos de Infraestructura



Fuente de Elaboración Propia:

El primer proceso se llevó a cabo mediante un Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para el Plan Municipal de Desarrollo digital virtual con un periodo de aplicación de 30 días, con la finalidad de poder elaborar el Plan Municipal de Desarrollo San Salvador 2024-2027. Permitiendo que la población en general se sienta participe en la formulación de estrategias, proyectos principales y programas presupuestarios esenciales.

El municipio de San Salvador, con una meta de 470 propuestas se han recopilado 503, de las cuales hay datos de georeferencia del 22.07%*, distribuidas de la siguiente manera: Lagunilla, Cabecera Municipal y el Bondho con 6.3% cada una, y Caxuxi y Pacheco de Allende con 5.41% cada una propuestas en tema de,

Movilidad, Justicia y seguridad pública, Salud, Educación, ciencia y tecnología, Desarrollo económico, industrial y empleo, Medio ambiente, Infraestructura y espacios públicos, Cultura, Trámites y permisos, Servicios públicos, Planeación y participación ciudadana, Bienestar del pueblo, Gobernabilidad y derechos humanos, turismo, Campo, Finanzas públicas y transparencia y rendición de cuentas. Somos un gobierno participativo que tomará en cuenta a todas las comunidades para hacer un gran cambio para San Salvador, somos un gobierno participativo que tomará en cuenta a todas las comunidades para hacer un gran cambio para San Salvador.

Al contemplar las propuestas se identificaron los temas de mayor interés para la población, los cuales se agrupan en cuatro ejes principales y tres ejes transversales. Según los resultados obtenidos, se registró una distribución por género el 58.1% de las respuestas fueron proporcionadas por mujeres y el 46.6% por hombres. Este análisis revela una participación destacada de los hombres, lo que permite comprender con mayor profundidad sus necesidades, deseos y aspiraciones, garantizando así el desarrollo de un plan más inclusivo y representativo.

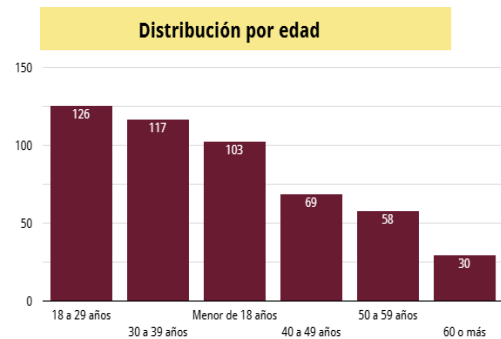
Ilustración 2 Distribución por Sexo.



Fuente de elaboración Propia.

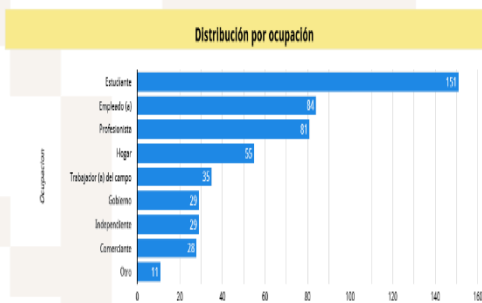
En cuanto a la distribución por edad se observó una clara predominancia de la participación juvenil, con un 25.64% de los ciudadanos de 18 a 29 años. Le siguen los grupos de 30 a 39 años con un 23.26%, menores de 18 años con un 20.47%, de 40 a 49 años de edad con el 13.71%, 50 a 59 con el 11.53% y de 60 años o más con un 5.96% y Este perfil demográfico es crucial para la transformación planteada para nuestro municipio, ya que nos permite adoptar una perspectiva que escuche y comprenda las necesidades de quienes están construyendo hoy el futuro de nuestra sociedad.

Ilustración 3 Distribución por edad.



Fuente de elaboración Propia.

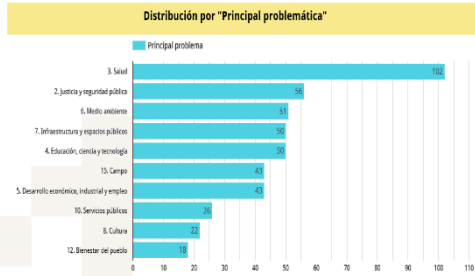
Ilustración 4 Distribución por ocupación



Fuente de elaboración Propia.

Con base en la distribución por ocupación de las personas que respondieron el 30% estudiantes, 16.69% son empleados, 16.10% profesionalistas, 10.93 Hogar, el 9.95% trabajadores de campo, 5.7% trabajan en Gobierno, 5.7% son independientes, 5.5% son comerciantes y el 2.1% se dedica a otros sectores.

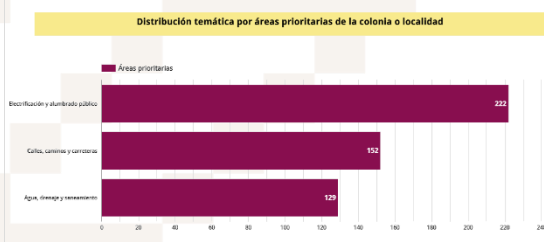
Ilustración 5 Distribución por "Principal problemática"



Fuente de elaboración Propia.

Con base en la clasificación temática que alinean los cuatro ejes, se identificó una concentración del 51.49% en cuatro categorías principales: Salud con el 20.27%, Justicia y Seguridad pública con el 11.13%, Medio Ambiente con el 10.13% e Infraestructura y espacios públicos con el 9.9%. La principal problemática en relevante al tema de Salud, comprendiendo que es una situación con mayor relevancia, para el desarrollo del bienestar social, enfocando a programas sociales en atención a la demanda social de sus necesidades.

Ilustración 6 Distribución por áreas prioritarias de las localidades de San Salvador



Fuente de elaboración Propia.

Con base a la distribución temática por áreas prioritarias de las localidades de San Salvador, se identifica que la población en tema con mayor énfasis de atención requiere en electrificación y alumbrado público y con un 44.13%, en segundo calles, caminos y carreteras con el 30.21% y tercero Agua, drenaje y saneamiento con 25.64%

Ilustración 7 Aplicación de Censo de Infraestructura.



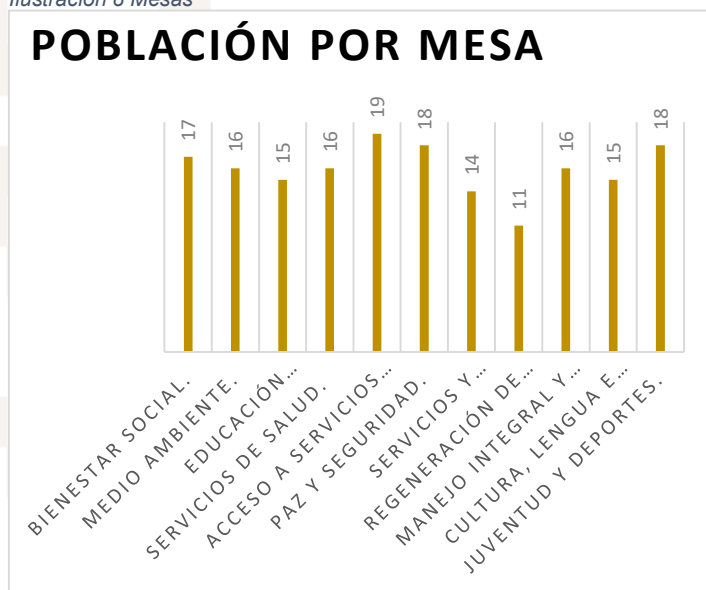
Fuente de elaboración Propia.

FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

Los foros de consulta ciudadana para los pueblos indígenas son espacios participativos creados con el fin de escuchar, recoger y analizar las propuestas, necesidades y perspectivas de las comunidades indígenas respecto al mejoramiento del municipio. Estos foros tienen como objetivo principal promover la inclusión, la equidad y la justicia social, asegurando que los pueblos indígenas cuenten con una voz activa y un protagonismo efectivo en las decisiones que impactan su bienestar, desarrollo y territorio.

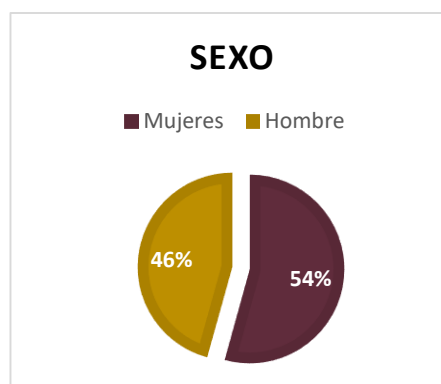
Al finalizar el mecanismo de consulta ciudadana, se consolida una recopilación total de 202 participantes que realizaron propuestas distribuidas en once mesas, para la formulación y el desarrollo de este Plan Municipal de Desarrollo, el fin de los foros de consulta ciudadana para pueblos indígenas es garantizar la integración de los pueblos indígenas en la formulación de políticas públicas, promover el fortalecimiento de la identidad cultural y los derechos indígenas, fomentar la cooperación intercultural y proponer soluciones adaptadas a la realidad indígena.

Ilustración 8 Mesas



Fuente de elaboración Propia.

Ilustración 9 Sexo.



Fuente de elaboración: Propia

- **Foro ciudadano de Bienestar Social.**

El bienestar social contempla todos y cada uno de los factores que participan e integran la calidad de vida de las personas de un Municipio (vivienda, salud, educación, seguridad, empleo, cultura, identidad, juventud, deporte, medio ambiente, entre otros); y que en conjunto logran que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar al desarrollo de las comunidades.

Conocer de cerca las realidades de la población, escuchar sus necesidades e inquietudes permite consolidar políticas públicas, mediante la coordinación efectiva de los diversos órdenes de gobierno que logren generar condiciones de bienestar para un desarrollo humano integral, estableciendo un modelo de bienestar e inclusión social para dar atención prioritaria a las personas que se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad.

El bienestar de las comunidades se basa en la atención de las necesidades primordiales para el desarrollo humano y colectivo, que permitan el sano crecimiento del Municipio, sin afectar, alterar, modificar o desaparecer los aspectos socioculturales y de identidad.

- **Foro ciudadano de Medio Ambiente.**

Se detallan las principales conclusiones y recomendaciones que surgieron durante dicha mesa de trabajo:

- Centro de reciclaje para generación de economía circular.
- Compostaje con el residuo orgánico.
- Gestión municipal de aprovechamiento de residuos orgánicos.
- Sanciones.
- Reforestación en zonas urbanas.
- Talleres de capacitación para la separación correcta de residuos.
- Desarrollar plan de trabajo en las áreas involucradas en el manejo de suelo agropecuario.
- Talleres de capacitaciones ambientales.
- Pláticas de concientización hacia la población.

- **Foro ciudadano de Educación Comunitaria.**

Fue un espacio donde la ciudadanía argumentó la importancia de invertirle a la educación, a la salud, seguridad y deporte y sean espacios donde los niños, niñas y adolescentes ocupen sus tiempos de ocio, para realizar algún deporte como fútbol, básquetbol entre otros. Se mencionaron algunas propuestas como;

- Contar con docentes que puedan impartir clases de la lengua materna hñahñu en las instituciones del municipio.
- Brindar recursos económicos a los niños que tienen un excelente promedio en las diferentes instituciones (algunos no tienen las becas Benito Juárez)
- Realizar talleres con los que puedan autoemplearse o generar algún recurso económico.

- Por medio de salud implementar platicas o conferencias a los padres de familia y alumnos sobre la importancia de una buena educación en casa.
- Crear un centro de rehabilitación para aquellos alumnos que se encuentran inmersos en las drogas y apoyarlos para poder salir de esa situación.
- Dar conferencia de educación sexual en las diferentes instituciones ya que sigue siendo un tabú para algunas comunidades.
- Tener pláticas con los adolescentes de los métodos anticonceptivos y drogadicción.
- **Foro ciudadano de Servicios de Salud.**

Después de haber desarrollado esta actividad se llega a la conclusión de la importancia que tiene el área de la salud, por lo cual de manera conjunta se trabajará para que los servicios de salud sean dignos en el municipio;

- Brindar capacitaciones correspondientes del personal médico.
- Llevar a cabo los talleres de salud mental, prevención de las adicciones, buena alimentación, cuidado del agua, la importancia de reciclar etc.
- Se menciona la importancia del trabajo colaborativo por lo cual se deberá.

Se trabajará de manera conjunta con todas las áreas del ayuntamiento, para cumplir estas actividades, pues cada una de ellas son pilares de este proyecto, generando un impacto y compromiso con la población.

Todas estas acciones plasmadas con anterioridad se buscan realizar con el fin de mejorar, concientizar, y hacerles saber a la población la importancia que tiene la salud para su vida diaria y lo importante que es iniciar a cuidarse desde una edad temprana como también sumarse a la participación social para que todas estas acciones se concreten y el beneficio sea general.

- **Foro ciudadano de Acceso a servicios públicos.**

Consolidar el listado de necesidades de nuestras comunidades dentro del municipio de San Salvador, a la cual asisten habitantes y representantes de grupos sociales y administrativos, con el fin de generar un acercamiento a las necesidades en el tema de servicios públicos y obra pública. Se plantean distintos ejes de los cuales encontramos que el servicio del agua es fundamental para todas las actividades necesarias, tanto salubre, económica y social.

Crear obra pública a través de la administración de los recursos priorizando las necesidades de las localidades y atendiendo el rezago social en obra y acciones que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía. En la mesa de trabajo se exhortó a:

- Considerar prioritariamente la infraestructura hidráulica, ya que es una manera de eficientes su servicio y cuidado. Actualmente tenemos redes de

agua potable y de drenaje y alcantarillado deficientes, generando problemáticas de alto impacto con lo cual se generan problemas de salud, económico y social, sin embargo, también hay una falta importante al mantenimiento preventivo y correctivo de estas redes.

- Alumbrado público, donde se indica que es poco eficiente y que hace falta mucha infraestructura para este servicio.
- En la premisa de equipamiento urbano, se aterrizaron temas de mantenimiento y generación de espacios recreativos y deportivos de alto impacto, ya que el municipio cuenta con un déficit y rezago en el equipamiento del mismo servicio, se carecen de áreas verdes.
- Generación de proyectos para aportar a la identidad local a través del mejoramiento visual del centro de nuestras comunidades, además de los accesos principales.
- peatonalización urgente en el municipio, en aspectos como movilidad peatonal incluyente, donde en los proyectos se contemplen rampas y accesos universales, así como el balizamiento horizontal y vertical, para generar cruces seguros, reductores de velocidad donde sea necesario y permitido, paradas de transporte público debidamente señalizados, dando como resultado, una imagen urbana mucho más desarrollada.
- **Foro ciudadano de Paz y Seguridad.**

El mayor número de propuestas expuestas por la ciudadanía fueron;

- El aumento de elementos de seguridad pública con ello aumento de salario,
- Equipamiento y capacitaciones constantes para poder llevar acabo un buen desempeño laboral,
- Incremento de patrullas para que los elementos de seguridad publica puedan realizar recorridos más constantes en las comunidades del municipio de san salvador; y
- Implementación y habilitación de módulos de seguridad en puntos estratégicos.

- **Foro ciudadano de Servicios y recolección de Basura.**

Voz de la gente, puntos tratados:

- Hace falta camiones de Presidencia Municipal recolectores de residuos sólidos, que den cobertura al territorio municipal.
- Capacitación para la elaboración de composta con los residuos sólidos orgánicos y así favorecer a la actividad agrícola en el mejoramiento de los suelos.
- Clasificar los residuos orgánicos e inorgánicos así también identificar y separar los residuos peligrosos.

- Campaña de concientización para un mejor manejo en el control de los residuos sólidos para erradicar el desorden y las fuentes de suciedad en vías públicas.
- Fomentar en cada comunidad un centro de acopio para reciclar y generar economía desde lo local.
- **Foro ciudadano de Regeneración de suelos y productividad agropecuaria y pecuaria.**

Fue un ejercicio exitoso para el área, pues se debatieron propuestas y opiniones de productores y ciudadanos de nuestro municipio sobre el sector primario de nuestro entorno, el sector Agropecuario, temas que verdaderamente tienen que ser abordados y totalmente visibles para beneficio del campo y campesinos de San Salvador, como parte de las conclusiones a las que llegamos, se encuentran las siguientes:

- Reforestación de árboles nativos y adaptables a nuestra región, así como la siembra y repoblación del cultivo de maguey, por las ventajas agroecológicas y sustentables que aportan de manera benéfica al suelo agrícola.
- Apoyo en especie o económico a productores que llegan a tener pérdidas totales o importantes de sus cultivos, por fenómenos catastróficos.
- Apoyo en especie o económico para la adquisición de agro insumos, semillas y herramienta a productores de San Salvador, de manera justa y equilibrada, sobre todo para quienes se han quedado rezagados en programas y apoyos.
- Taller de huertos de traspatio, completamente orgánicos y sustentables como auto sustento de las familias del municipio.
- La comunidad del Bondho, sugiere encausar las aguas residuales contaminadas en el pozo de esta localidad y acondicionar cierta parte del dren para un criadero de peces.
- Capacitaciones sobre innovación agrícola y pecuaria para productores, con el fin de acrecentar sus conocimientos y aplicar nuevas y sustentables técnicas en sus lugares de producción.
- Erradicar módulos y organizaciones para que los apoyos del campo se asignen de manera justa y directa a los campesinos, en este punto es importante mencionar la formación de quien por años se ha designado como único líder que rige la distribución y uso de las aguas negras, inconformidad que por parte de productores solicitan se le dé el seguimiento adecuado e inmediato, para establecer un mejor sentido a estas aguas y su propósito en uso, sea totalmente justo.

- **Foro ciudadano de Manejo integral y abastecimiento de agua.**

- Es importante fomentar el buen uso y cuidado del agua. Durante la mesa de trabajo y debates se propusieron los siguientes puntos, principalmente sobre el uso y cuidado del agua, de los cuales los más importantes fueron:
- Implementación de nuevas líneas de distribución de agua potable, con el fin de dar un mejor y óptimo servicio a cada uno de los usuarios pertenecientes al sistema Teofani.
- Así como también aumentar el recurso económico y al mismo tiempo reducir el gasto de inversión en las reparaciones de fugas,
- Hacer campañas de concientización del cuidado del agua para que, de esta manera, los usuarios le den la importancia que se merece el vital líquido y más cuidado.
- Así como también, algo muy importante de lo que se habló es de un posible proyecto en base a la implementación de paneles solares, por tanto, se espera ser un proyecto que beneficie a reducir el consumo de energía.

- **Foro ciudadano de Cultura, Lengua e Identidad.**

Después de platicar y leer las propuestas que plasmaron en las encuestas, llegamos a la conclusión de que la mayoría de personas que participaron en la mesa, sugieren;

- Impartir talleres artísticos de danza, pintura, bordados y otros más que favorezcan la cultura de la región.
- Destaca una propuesta que refiere a la enseñanza de la lengua materna para su rescate y promoción, ya que gran parte del municipio aun habla en otomí, por lo que este es un tema que merece la elaboración de una propuesta estructurada para poder implementarse en todo el municipio.
- También se detectó que la gente sugiere apoyar a los grupos de danza folklórica.
- inversión a infraestructura de espacios culturales como casas de cultura, casas del adulto mayor, foros culturales y hasta quioscos.
- Es el apoyo a los artistas locales para que se hagan murales en todo el municipio, lo cual también incluye a los artistas urbanos y sus grafitis, pues dentro el plan de desarrollo se habla sobre la inclusión y un gobierno justo y equitativo.

- **Foro ciudadano de Juventud y Deportes.**

Mediante la recopilación de propuestas vertidas por la ciudadanía invitada y se abrió a debate para analizar a profundidad cada una, comprender su funcionalidad, fusionar y complementar aquellas que tuvieran semejanza para una planeación más correcta y eficaz, dicho esto me permitirá desarrollar las propuestas y conclusiones a las que nuestra mesa llegó.

- El deporte en educación preescolar; educadores físicos en preescolar:
- Talleres de capacitación del deporte en la comunidad:
- Creación de una academia de árbitros; profesionalización deportiva en el municipio:
- Feria deportiva municipal; deporte y turismo en San Salvador:
- Premios municipales de la juventud; un reconocimiento a jóvenes de San Salvador:
- Creación de un polideportivo municipal:
- Programa de apoyo a la orientación vocacional:
- Ferias del empleo: a través del programa estatal transformando con la juventud
- Programa de dignificación de espacios públicos; un rescate a nuestros espacios deportivos municipales
- Programas de responsabilidad social con grandes empresas del municipio:

Cada propuesta desarrolla en las diferentes mesas de los foros de participación ciudadana son contempladas para mejoras las áreas de oportunidad y trabajar en ellas para el desarrollo de un municipio innovado.

Ilustración 10 Foro de participación ciudadana para pueblos y comunidades indígenas




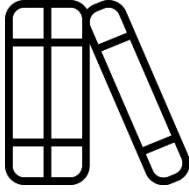
Fuente de elaboración Propia.

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL

El municipio de San Salvador, realizó foro de participación ciudadana en donde se dio cita a población en general, delegados municipales y directores de diferentes áreas, con aforo de 86 personas recibiendo más de 80 propuestas consolidando un

mecanismo participativo, en la cual todo el asistente desarrollar propuestas sobre los cuatro ejes, exponiendo cuales serían las acciones que recomendaría para el mejoramiento de las necesidades prioritarios o mejoramiento en servicios.

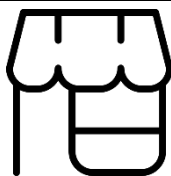
EJE 1	
 <ul style="list-style-type: none"> • Transparencia y redición de cuentas. • Seguridad pública. • Finanzas. • Mejoramiento en el trámite de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tener más platicas y coordinación con todos los delegados y gobierno más cercano y más honesto. • Mayor participación en audiencias públicas, atender todas las solicitudes. • Mejorar los enlaces de comunicación con delegados y comités que las integran. • Capacitaciones de servidores públicos mejorando la atención entre servidores públicos y ciudadanos, con profesionalismo y con un trato justo y humano. • Servicios públicos; tengan cursos talleres de honestidad. • Fortalecer áreas como seguridad pública y protección Civil. • Realizar Rondines continuas a diferentes localidades e instituciones en los diferentes horarios. • Incorporación de elementos de seguridad pública. • Capacitar al personal de seguridad pública. • Comprar patrullas. • Capacitar a los de protección civil, incluir un doctor. • Mejoramiento de infraestructura de protección civil y equipo de traslados. • Fortalecer la distribución y transparencia sobre el uso de los recursos públicos y en la ejecución de obras. • Eficacia y rapidez para realizar trámites. • Gestión de plataforma en línea para realizar pagos de trámites. • Reducción de Costos de acta de nacimiento. • Lugares más seguros dentro del municipio. • Aplicar de forma eficaz el mecanismo de anticorrupción • Finanzas claras y redición de cuentas • Transparencias y redición de cuentas: publicación de los resultados de manera fácil y práctica en la página oficial del ayuntamiento. • Desarrollo de mejores estrategias de difusión para llevar información a toda la ciudadanía. • El buen manejo de recursos de manera eficiente y efectiva • Mejoramiento de recaudación y la aplicación de recursos.
EJE 2	



- Salud.
- Grupos vulnerables.
- Cultura.
- Deporte.
- Educación.

- Mejor equipamiento para las áreas de salud y Ampliar los servicios públicos de salud.
- Restaurar las clínicas de las comunidades, así como contar con un médico certificado.
- Realizar campañas de salud en todas las comunidades y médicos de guardia en los centros de atención.
- Importante que exista cuerpo completo de médicos, enfermeros, elemento básico que generen el bienestar social.
- Incrementar los centros de rehabilitación.
- Creación y gestión de programas social en apoyo con viveres.
- Crear canales de comunicación y difusión sobre programas sociales.
- Programas sociales incluyentes.
- Mayor número de beneficiarios en programas sociales.
- Desarrollo de campañas y talleres (educativas, sociales, animales).
- Apoyos para personas adultas mayores y que tengan un espacio para ellos.
- Apoyo a personas inmigrantes.
- Capacitaciones para orientar a los adolescentes ante caso de adicciones.
- Apoyo y gestión de talleres a jóvenes emprendedores.
- Impulsar el deporte en jóvenes.
- Mejorar las condiciones de vida para los pueblos y comunidades indígenas.
- Actividades para las comunidades, jóvenes y niños para el área de recreación.
- Mantenimiento a las áreas deportivas.
- Realizar torneos en todos los deportes.
- Fomentar la cultura del deporte y recreación para jóvenes.
- Contará con espacios donde puedan practicar el deporte.
- Educación contar con maestros de actividades extracurriculares
- Crear una mecánica de trabajo donde los trabajadores de las personas indígenas tengan donde realizar sus costumbres.
- Brindar capacitación a las escuelas que son de multigrado y que no cuenta con un docente.

EJE 3



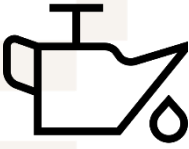
Desarrollo económico.

- Desarrollo agropecuario.
 - Empleo.
- Turismo.

- Apoyos económicos
- Feria para productores de la región.
- Creación de comités especializados para cada una de las actividades económicas.
- Impulsar el crecimiento y desarrollo económico a través de la difusión y medios de comunicación.
- Apoyo sociales y capacitaciones al igual de expo ventas
- Apoyo a empresarios locales.
- Pláticas sobre un mejor manejo de finanzas.
- Invitar a empresas estatales y nacionales siempre con la consecuencia social y ecológica.
- Proyectos para la creación de las microempresas con una de producción sostenible para los habitantes.
- Cursos y talleres que sirvan para desarrollar de actividades económicas.
- Atracción de maquiladoras.
- Apoyo a pequeñas y medianas empresas locales.
- Apoyo a emprendedores del campo mediante capital e instalaciones.
- Promoción al comercio local invitar a emprendedores que generen que apoyen al campo.
- Propuestas de emprendimiento locales.
- Aprovechar los recursos naturales propios del municipio para generar economía.
- Apoyo para proyectos de locatarios propios del municipio.
- Impulsar a los emprendedores locales con capacitaciones.
- Realizar economía circular.
- Desarrollar ferias de empleos.
- Empleos y más oportunidades para los jóvenes y personas con discapacidad, talleres de manualidades como artesanías.
- Realización de corredor turístico.
- Pláticas de tecnificación promocionando al turismo en apego a la cultura de nuestros pueblos.
- Atracción turística para una derrama económica favorable.
- Un proyecto en la cual se utilice el agua con desarrollo turístico.
- Incrementación de centros de arte y cultura.
- Eventos culturales en el rescate de cultura.
- Apoyos de programas al sector agropecuario.
- Apertura de información de los recursos para los trabajadores de campos.
- Expo proyectos (para poder ofertar productos que les beneficie a trabajadores en la agricultura).
- Que las aguas negras no sean manejadas por la gente que busca comercializar y lucrara con ellas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión en una plaza para todos los agricultores y personas que tiene pequeñas granjas e invernaderos para su venta de los productores. • Implementar estrategias y proyectos sustentables (agrícolas, pecuarias) que generen empleos, y beneficie a nuestro suelo, ambiente disminuyendo el cambio climático. • Apoyo a emprendedores del campo mediante capital e instalaciones. • Apoyo al sector de campo de acuerdo a las necesidades que así lo requiera. • Generar estrategias que permitan a los campesinos asegurar siembras y productos. • Exposiciones agropecuarias de acuerdo a la temporada y festividades. • Hacer exposiciones de productores que tengan las comunidades frijoles maíz o de acuerdo a la temporada.
--	---

EJE 4

 <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de servicios públicos. • Cuidado al medio ambiente. <p>Planeación territorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una planificación para mejorar la calidad de los servicios básicos y de impacto de cada comunidad. • Reparación de pavimentación en mal estado y brindar el mejoramiento de caminos y banquetas para poder habilitar la principal línea de tránsito. • Mejor el alumbrado público. • Mejorar la estructuración de drenaje, desarrollar un proyecto de ampliación de línea de drenaje creando conciencia verdadera para desarrollar una cultura medio ambiente. • Mejorar los servicios de agua potable. • Planeación en los diversos territorios, así como las señalización y numeración de calles. • Implementación de soluciones tecnológicas en desarrollos sostenibles. • Actividades de reforestación y cuidado del medio ambiente comunidades y parques. • Incorporación de tecnología para reciclar los residuos sólidos. • Talleres y Campañas de concientización de cuidado ambiental. • Realización de relleno sanitario y la creación de centro de tratamiento de residuos sólidos. • Pláticas de concientización para disminuir el impacto ambiental. • Realizar un plan de ordenamiento ecológico territorial que permita conocer los recursos propios del municipio. • Estudio de especies protegidas del municipio. • Generar cultura ambiental.
--	---

	<ul style="list-style-type: none">• Realizar planeación territorial y un Plan de reestructuración ecológica.• Cuidado al medio ambiente: Pirotecnia, incendio y la basura.• Darle uso a las tratadoras de aguas residuales.• Centro de reciclaje y residuos sólidos, creando una cultura de reciclaje, así como de ahorro de electricidad.• Recolección y Limpieza de calles para evitar la contaminación.• Implementar la cultura de plantar árboles.• Desarrollo del plan de Desarrollo Urbano Municipal no delimitar zonas de Reserva.
--	---

Ilustración 11 Foro de participación ciudadana EJES.



Fuente de elaboración Propia

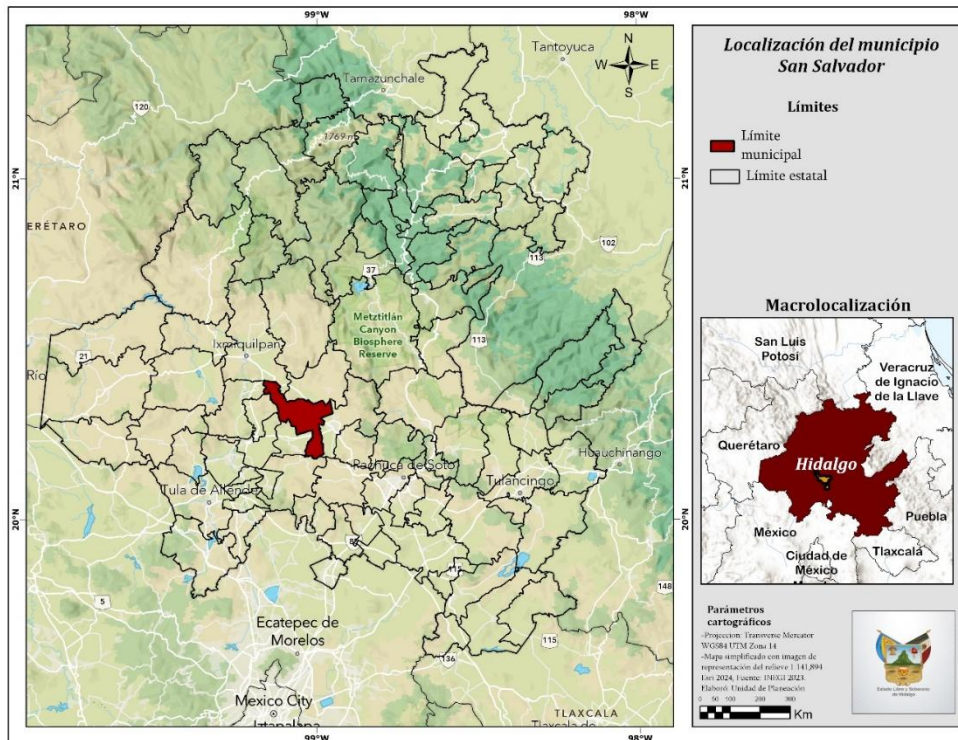


DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

ANTECEDENTES

Ubicación: El municipio de San Salvador se localiza entre los paralelos 20° 10' y 20° 25' de latitud Norte; los meridianos 98° 57' y 99° 11' de longitud oeste presenta una altitud entre 1 800 y 2 800 m. Presenta colindancia al Norte con los municipios de Ixmiquilpan y Santiago de Anaya; al este con los municipios de Santiago de Anaya y Actopan; al Sur con los municipios de Actopan, Ajacuba y Francisco I. Madero; al Oeste con los municipios de Francisco I. Madero, Mixquiahuala de Juárez, Progreso de Obregón y Chilcuautla (INEGI, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, 2010).

Ilustración 12 Mapa de localización de San Salvador



Fuente de elaboración Propia.

Historia: La fundación de San Salvador se remonta a la llegada de los otomíes en el año 674. Posteriormente, en 1117, las primeras tribus chichimecas arribaron a la región y completaron su conquista en 1120. Los registros sobre el origen de San Salvador son escasos, pero se presume que surgió como una de las numerosas rancherías durante la segunda mitad del siglo XVI, sin contar con una identidad histórica definida en sus primeros años.

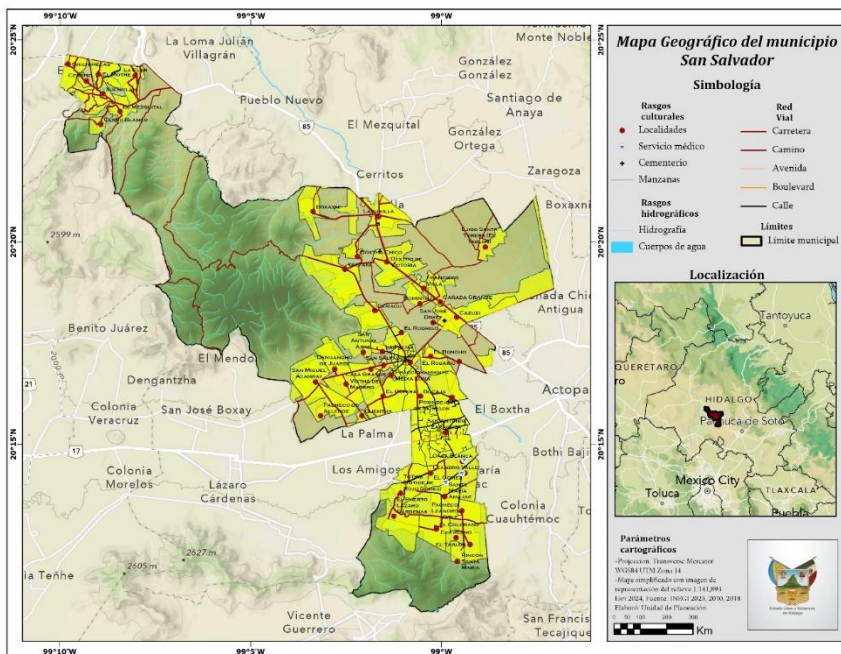
Para inicios del siglo XVIII, San Salvador se consolidó como una importante república indígena, vinculada de manera sucesiva a Mixquiahuala, Tepatepec y, finalmente, Actopan. Durante mucho tiempo se creyó que su establecimiento formal databa de 1920, con la promulgación de la Constitución del Estado de Hidalgo; no obstante, la lista conservada de presidentes municipales se remonta a 1870 (Ayuntamiento Municipal San Salvador, 2024).

Toponimia: Es nombrado por su precepto de la iglesia católica, San Salvador derivado de “El que salva” (Gobierno del Estado de Hidalgo, 1988).

Medio Físico

Extensión: La extensión territorial del municipio abarca 205.71 km², representando el 0.95% de la superficie del estado. Es importante mencionar que la mayoría de las localidades de San Salvador son de tipo Rural (aproximadamente un 80% de la población total) (INEGI, 2023).

Ilustración 13 Mapa Geográfico del municipio de San Salvador



Fuente de elaboración Propia

Fisiografía: Fisiográficamente, el municipio forma parte del Eje Neovolcánico Transversal en su totalidad, a su vez, la Subprovincia correspondiente es Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo (INEGI, 2001). El sistema de toposformas presentes en el municipio son las siguientes: Llanura (50.79%), Sierra (47.72%) y Lomerío (1.49%) (INEGI, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, 2010). Las principales elevaciones que se ubican en San Salvador son: San Miguel, Peña Colorada, Corazón, Cumbre, La Palma, La Corona, Colorado, El Punteagudo etc. todos ellos por encima de los 2300 metros sobre el nivel del mar.

Ilustración 14: Sistema de topoformas en el municipio de San Salvador

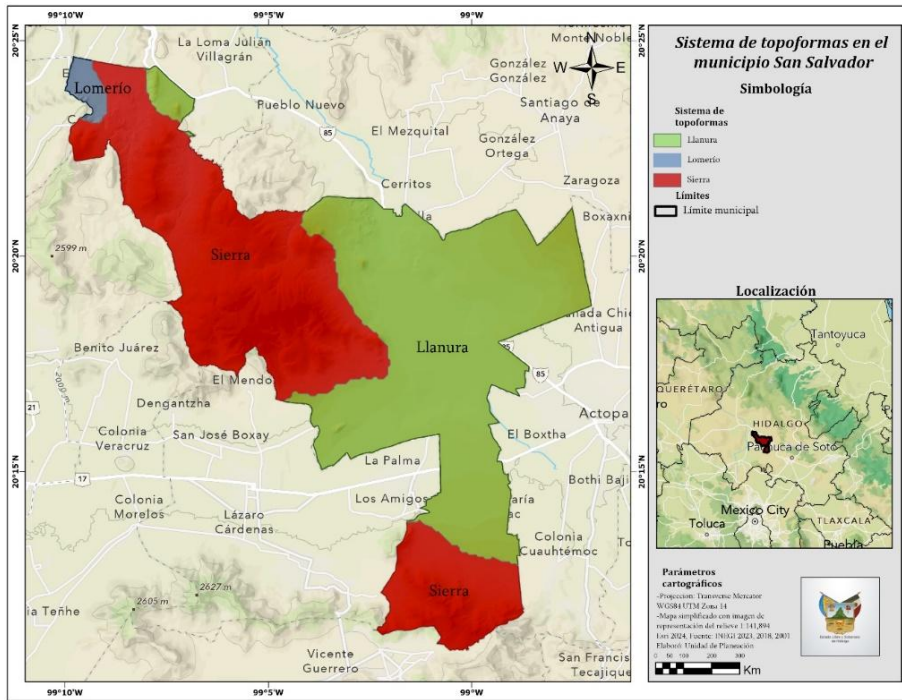


Ilustración 15 Provincias fisiográficas en el municipio de San Salvador.

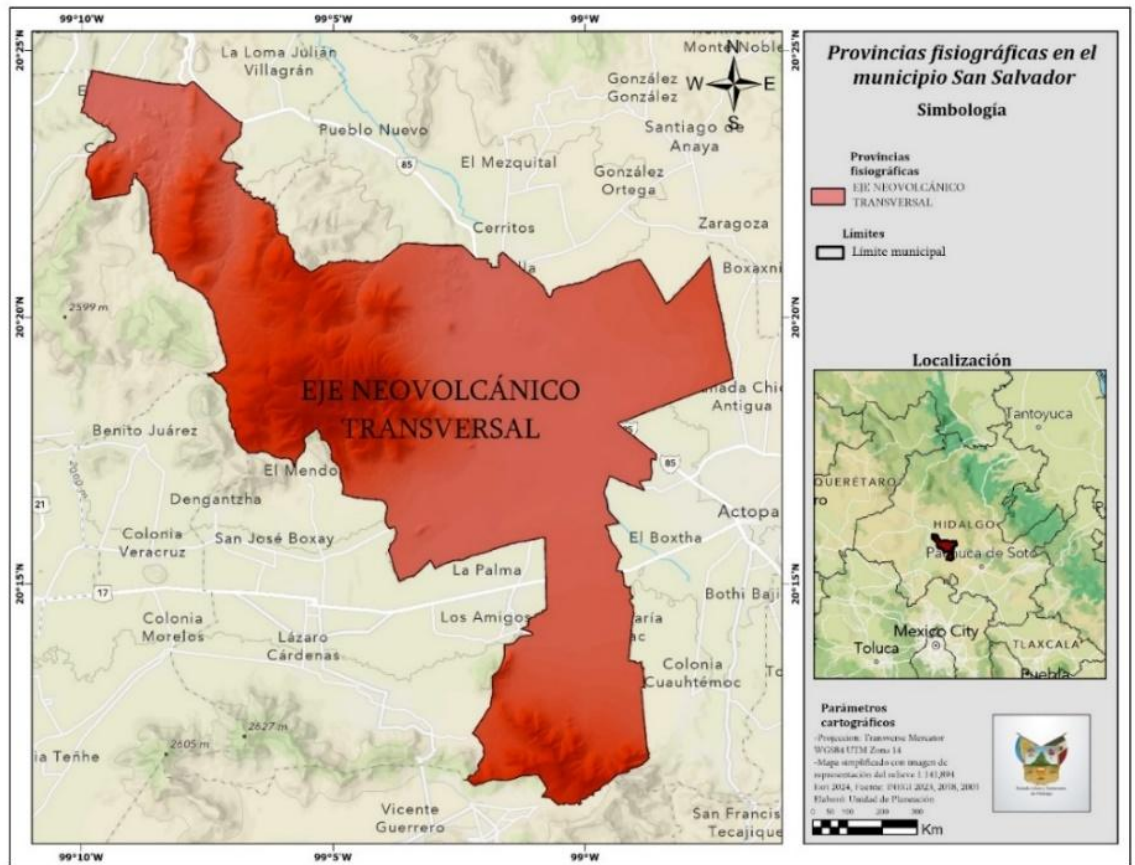
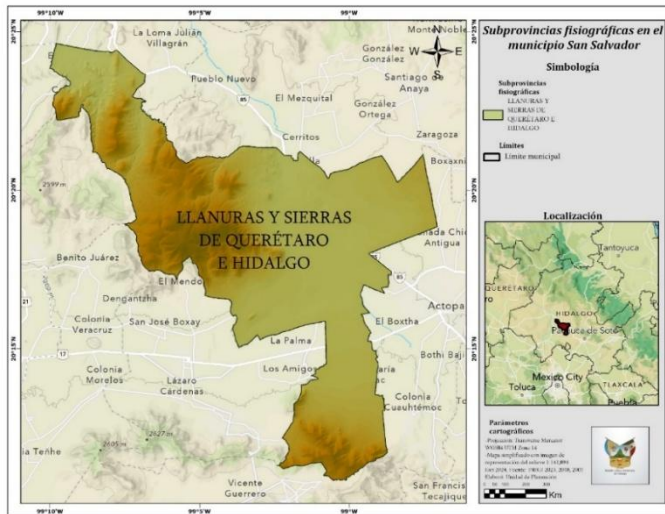


Ilustración 16 Subprovincias fisiográficas en el municipio de San Salvador

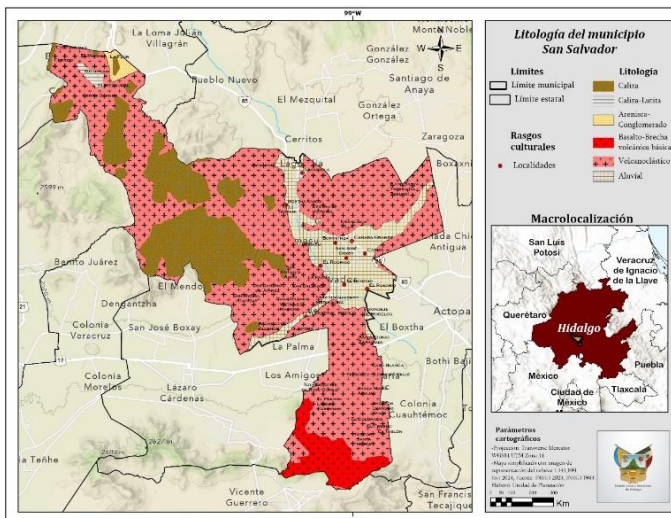


Fuente de elaboración Propia

Geología: San Salvador presenta un gran registro de actividad geológica, mucha de ella producto de fenómenos volcánicos que han dejado sus remanentes a lo largo del municipio, la litología existente en la extensión territorial es la siguiente:

- Ígnea extrusiva: volcanoclástico (58.8%), basalto-brecha volcánica básica (5.61%)
- Sedimentaria: Caliza (18.91%), arenisca-conglomerado (0.58%) y caliza-lutita (0.5%)
- Suelo: Aluvial (12.14%) (INEGI, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, 2010).

Ilustración 17 Litología del municipio de San Salvador

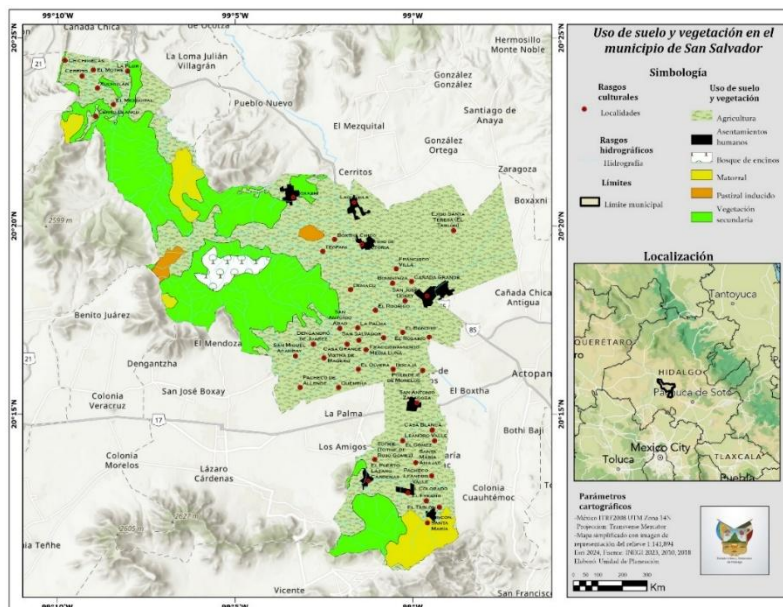


Fuente de elaboración Propia

Uso de Suelo y Vegetación: Con base a la información disponible de CONABIO 2021, el municipio de San Salvador cuenta con los siguientes Usos de suelo y Vegetación:

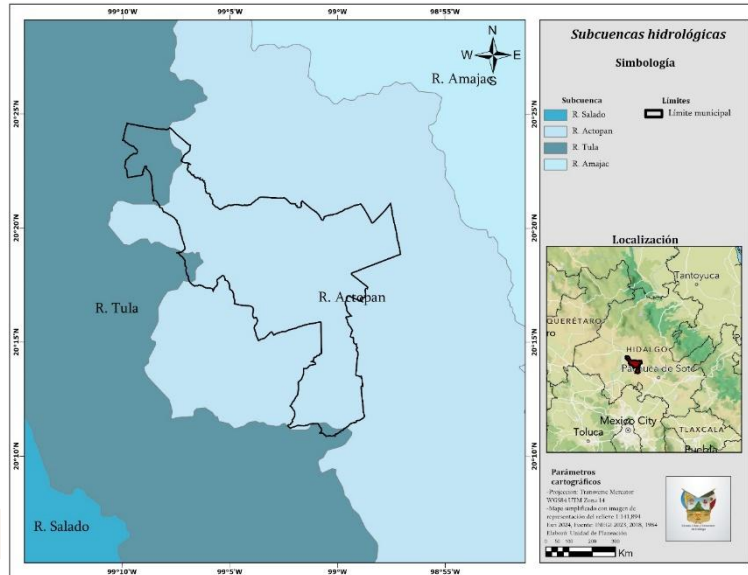
- Asentamientos humanos: Con una extensión en el municipio de 3.71 Km^2 , representa el territorio utilizado para el desarrollo de viviendas, comercios, escuelas, etc. Abarca un 1.81% de la extensión total del municipio.
- Bosque de encino: Característico de climas templados, se ubica en la parte más alta del municipio, su extensión es de 3.83 Km^2 . Representando un 1.87% de la superficie total de San Salvador.
- Matorral: Comúnmente asociado a climas secos o semiáridos, este tipo de vegetación presenta una extensión del 5.38% del porcentaje total de extensión municipal. Cubre un área de 11.04 Km^2 .
- Pastizal inducido: Considerada una vegetación derivada de la intervención humana, presenta una extensión de 1.21 Km^2 , considerado una extensión mínima de la superficie total del municipio (0.59%).
- Agricultura: Considerada una de las actividades económicas más importantes de la región, el suelo utilizado para el desarrollo de agricultura es de 128.65 Km^2 . Abarcando un porcentaje del 62.75% del total de la superficie del municipio.
- Vegetación secundaria: Ocupa un área de 56.59 Km^2 , correspondientes al 27.60% de la superficie total del municipio (CONABIO, 2021).

Ilustración 18 Uso de suelo y vegetación en el municipio de San Salvador



Fuente de elaboración Propia

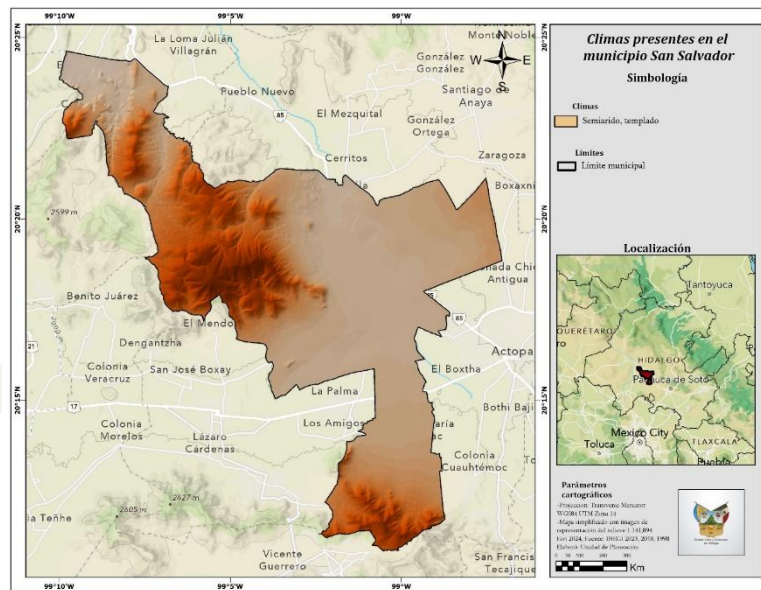
Ilustración 19: Subcuencas hidrológicas



Fuente de elaboración Propia

Hidrografía: El municipio de San Salvador se encuentra en la región hidrológica Río Pánuco, formando parte de la cuenca Río Moctezuma en su totalidad y dividido en las subcuencas Río Actopan (88.62%) y Río Tula (11.38%). Las corrientes de agua existentes en el municipio son de tipo Perenes intermitentes: El Capulín, Gaxioho y La Estancia (INEGI, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, 2010).

Ilustración 20: Climas presentes en el municipio de San Salvador



Fuente de elaboración Propia

Clima: San Salvador presenta un clima de tipo Semiseco Templado en su totalidad, con un rango de temperatura entre los 12 y 18 °C. El rango de precipitación es de 400-600 mm (INEGI, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, 2010).

Flora y Fauna: La flora en el municipio tiene una vegetación compuesta por encino, oyamel, nopal, cardón, garambullo, pitaya, mezquite, pirul, huizache, fresno y encino. La fauna representativa en San Salvador está compuesta por liebre, conejo, codorniz, tórtola, torcaza, víbora de cascabel, hocico de puerco y casera, escorpión, lagartija, zapa, camaleón, ciempiés, alacrán, araña, tarántula, avispa, moscos, grillo, chapulín, hormiga, mestizo, pinacate, pulga, chinche, mariposa, mayate, etc.

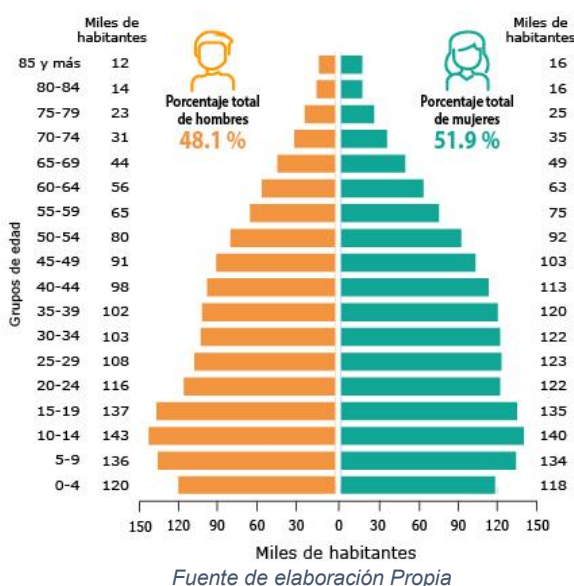
CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN

Factores sociales

Población

El municipio de San Salvador, se tiende un total de 36,796 habitantes, de los cuales está representado por el 51.9% de mujeres y con un 48.1% de hombre sabiendo por cada 100 mujeres ahí 94 hombres, de los cuales se deriva 9,289 habitantes menores de 14 años, 8,887 habitantes de 15 a 29 años, 25,479 habitantes de 18 años y más y 4,991 habitantes mayores de 60 años.

Ilustración 21 Porcentaje de hombres y mujeres



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, Tabulados básicos. Población

Total, de población por localidad dividida por población femenina y población masculina se cuenta registradas 44 localidades, 1 fraccionamiento y 13 ejidos, se mencionará 5 de las localidades más habitadas; San Antonio Zaragoza con 3, 607 habitantes, Caxuxi con 3089 habitantes, Lagunilla con 1785 habitantes, Santa María Amajac con 1691 habitantes.

No	Localidad	Población Total	Población Femenina	Población Masculina
	Total del Municipio	36796	18927	17869
1	San Salvador	1107	565	542
2	Bocaja	659	355	304
3	Bominthza	735	382	353
4	El Bondho	812	419	393
5	Boxaxni	775	413	362
6	Bóxtha Chico	307	148	159
7	Cañada Grande	1092	582	510
8	Casa Grande	374	178	196
9	Demacu	976	511	465
10	Déxtho de Victoria	1614	844	770
11	Francisco Villa	184	106	78
12	Lagunilla	1785	918	867
13	El Olvera	1162	585	577
14	Pacheco de Allende	641	333	308

15	Poxindeje de Morelos	1107	597	510
16	Quemtha	77	46	31
17	San Antonio Zaragoza	3607	1866	1741
18	San Miguel Acambay	1049	533	516
19	Santa María Amajac	1691	874	817
20	El Tablón	610	321	289
21	Teofani	1302	652	650
22	Tothie de Rojo Gómez	818	427	391
23	El Colorado	1273	623	650
24	Leandro Valle	573	305	268
25	El Fresno	576	292	284
26	Dengandhó de Juárez	526	271	255
27	Vixtha de Madero	674	358	316
28	El Rodrigo	619	315	304
29	Caxuxi	3089	1603	1486
30	San Antonio Abad	265	132	133
31	Cerro Blanco	230	113	117
32	Chichimecas	479	240	239
33	La Flor	499	240	259
34	El Mezquital	468	233	235
35	El Mothé	483	245	238
36	Xuchitlán	904	458	446
37	El Durazno	166	83	83
38	La Palma	187	92	95
39	El Puerto Lázaro			
	Cárdenas	1134	568	566
40	Rincón Santa María	332	175	157
41	Ejido Santa Teresa (El Tablón)	24	12	12
42	Casa Blanca	731	383	348
43	El Gómez	429	215	214
44	Media Luna			
	[Fraccionamiento]	320	165	155
45	Pacheco Leandro Valle	226	109	117
46	El Cerrito	105	42	63

Nivel de educación

Contando con un grado de escolaridad equivalente al 3er año de secundaria de 9.60 y con una población analfabeta 4.58%(SIGEH 2023)

El municipio de San Salvador cuenta con un total de 99 escuelas, 8,664 alumnos y 493 personal de docentes.

	Escuelas	Alumnos	Personal Docente.
Prescolar.	43	1,051	75

Primaria.	41	3,755	243
Secundaria.	9	2,162	104
Media Superior.	3	1,502	46

Fuente: SIGEH con datos de la SEPH. Publicación Estadística Educativa. Inicio de curso 2023-2024.

Condiciones de asistencia escolar y sexo					
Asiste			No Asiste		
Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
30.50%	50.34%	49.66%	69.45%	47.60%	52.40%
Total : 35, 409 Habitantes.					

Fuente: SIGEH con datos de la SEPH. Publicación Estadística Educativa. Inicio de curso 2023-2024.

Pobreza

Población por condición de pobreza multidimensional, el porcentaje significativo de la población, específicamente sobre la población que se encuentra en condiciones de pobreza representa el 42.9% es igual a 16,442 personas, se encuentra en una condición de pobreza. Además, el 3.6% es igual a 1,390 personas se encuentra en una condición de pobreza extrema. También se ha identificado que el 2.8% o 1,066 personas son consideradas como vulnerables por ingreso.

Indicador	Persona	Porcentaje
Pobreza	16,442	42.9%
Pobreza moderada	15,051	39.3%
Pobreza extrema	1,390	3.6%
Vulnerables por carencia social	16,624	43.4%
Vulnerables por ingresos	1,066	2.8%
No pobres y no vulnerables	4,210	11.0%

(CONEVAL 2020)

Población Económicamente Activa y Población ocupada

Siendo 18, 739 personas consideradas como población Económica Activa

Ilustración 22 Personas población económicamente activa (PEA)



Actualmente la población ocupada es de 18 mil 387 Personas Población Económicamente Activa (PEA) de las cuales el 57.44% son hombres y el 42.55% mujeres, el 43 % esta brecha sugiere que las mujeres se dedican al cuidado del hogar, es importante mencionar que, en el municipio de ahí surgen actividades de comercio informal. Siendo 18,387 personas, consideradas como población ocupada y únicamente 352 personas pertenecen al grupo de población desocupada.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario ampliado. Características económicas

Cobertura de salud.

La tabla presenta los porcentajes de afiliación a diferentes instituciones de salud para un total de 36,796 habitantes, de los cuales 26,126 son usuarios de los servicios de salud. Los datos están distribuidos en las siguientes categorías de afiliación:

- IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social): 17.3% de los habitantes están afiliados a esta institución.
- ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado): 13.4% de los habitantes están afiliados al ISSSTE.
- ISSSTE estatal: Solo el 0.3% de los habitantes están afiliados a un ISSSTE estatal.
- PEMEX, Defensa o Marina: La afiliación a estas instituciones representa el 0.3%.
- Instituto de Salud para el Bienestar / IMSS BIENESTAR: siendo el 69.5% está afiliado a esta modalidad.
- Institución privada: El 0.1% de los habitantes tiene afiliación a una institución privada.
- Otra institución: El 0.1% de los habitantes están afiliados a otra institución no especificada en la tabla.
- No afiliada: Con el 29.0% no está afiliada.
- No se especifica afiliación para el 0.0% de los habitantes.

En resumen, la mayoría de los habitantes están afiliados a Instituto de Salud para el Bienestar / IMSS BIENESTAR (69.5%), mientras que una proporción menor está afiliada con institución privada y otras no está afiliada con el 29%.

Condición de afiliación a/ (Porcentaje)							
IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	PEMEX, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar/IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución	No afiliada	No especificado
17.3%	13.4%	0.3%	69.5%	0.1%	0.1%	29.0%	0.0%
Total de 36 796 habitantes 26,126 Usuarios de los servicios de salud.							

Fuente: SIGEH con datos del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario Básico, Servicio de Salud

El municipio cuenta con 14 unidades médicas, y 33 profesionales de la salud, brindan dicho servicio a la población. Dentro del municipio de San Salvador hay 26,126 usuario.

Unidades Medicas	Casa de salud	Imss Bienestar	Convencionales
14	8	11	3

Fuente (SIGEH con datos del INEGI. México en Cifras. Hidalgo. Tabulados de Integración 2023).

Servicios de salud

Contamos con un total de 6,632 habitantes con discapacidad, limitación o con un problema o condición mental. (SIGEH,2023).

Ilustración 23 Lengua Indígena.

LENGUA INDÍGENA



Fuente de elaboración Propia

Lengua indígena.

El municipio cuenta con 44 Localidades de los cuales 41 son considerados como pueblos indígenas. con un número de habitantes de tres años o más que hablan una lengua indígena siendo **7,068 personas.**

El municipio practica la lengua del hñähñu, también conocido como otomí del municipio de San Salvador, es una de las nueve variantes lingüísticas otomíes y el castellano. (INEGI, 2020)

Características sobre viviendas.

Acceso a servicios básicos

Se contempló a 9,807 hogares en el municipio de las cuales son 9, 791 viviendas particulares se contempla un registro sobre las viviendas que cuenta con los principales servicios básicos haciendo mención; agua entubada, energía eléctrica, drenaje, material de piso y bienes y tecnología de información.

vivienda s particula res	Agua entubada		Energía Eléctrica		Drenaje		Distribución según material en pisos		
	Disponibles	No disponible	Disponibles	No disponible	Disponibles	No disponible	Tierra	Cemento o firme	Mosaico, madera u otro
9, 791	98.70%	1.30%	99.10%	0.90%	95.30%	4.70%	2.80 %	74.60 %	22.60 %
Bienes y tecnologías de la información y de la comunicación según disponibilidad de internet.									
Viviendas particulares habitadas			Ocupantes de viviendas particulares habitadas						
Total	Disponen	No disponen	Total	Disponen	No disponen				
9 791	2 880	6 911	36 696	12 222	24 474				

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados Interactivos.

Actividades económicas

En el 2023 los ingresos por remesas para el municipio fueron de .06 millones de dólares.

Es de suma importancia mencionar que el municipio cuenta con 688 unidades económicas, en su mayoría dedicadas a actividades del sector Primario 22.90% Sector Secundario 23.30% y el sector terciario con el 53.15% con una representación del 16.66% trabajadores de comercio y 36.49% trabajadores de servicios, debido a que las micro pequeños informales cada vez cobra más importancia la conformación de negocios, los pequeños comerciantes, son una de las principales fuentes de ingresos para las familias, las cuales requieren de asesoría técnica, capacitación, financiamiento económico para aumentar el plus de valor agregado de su servicio y productos que ofrecen dentro de la región y comercialización en diferentes establecimientos como mercados centro de mayores. (SIGEH 2023).

Sector Primario

El 22.90 % se concentra en el sector primario, actividades de agricultura y ganadería.

Las actividades agrícolas que presenta en esta región son de suma importancia en la generación de empleos y autoempleos, a medida que permite un mejor desarrollo de las comunidades. Se tiene una vocación productiva en maíz grano y alfalfa verde, le siguen en importancia de producción el frijol, tuna, cebada forrajera, avena forrajera, calabacita y chile verde.

El valor de la Producción Bruta Total es de 187.99 millones de pesos. Se cuenta con 688 Unidades económicas; y 1,549 personas que estas dentro de las unidades económicas dentro del municipio. (INEGI. Censos Económicos 2019).

La producción agropecuaria y agrícola en San Salvador, según los datos, se sembraron 7,755.4 hectáreas de tierra, de las cuales se cosecharon 7,719.4 hectáreas.

El volumen de la producción obtenida fue de 390,214.99 toneladas, lo que sugiere un alto rendimiento por hectárea sembrada y cosechada. Como es el caso de alfalfa cebada, maíz, frijol, ejote y calabaza, se generó una remuneración 267,624.97 miles de pesos.

Para la producción ganadera se contempló a seis animales que brinda una mayor producción con un valor de producción en 55,850 miles de pesos y una producción de 1794 en producción de toneladas. (SADER, 2021).

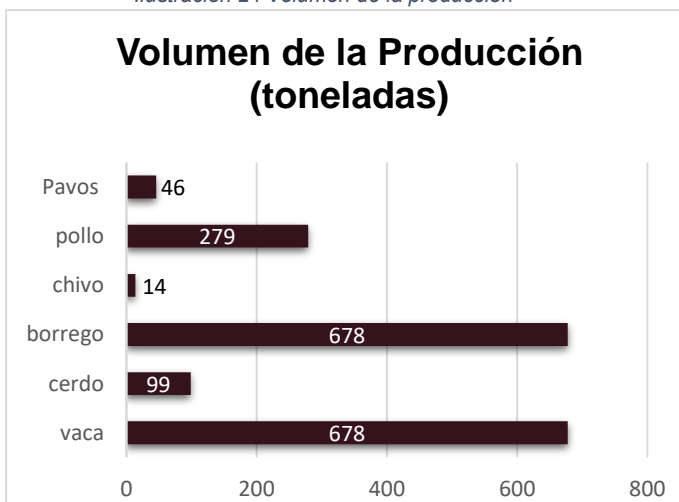
El sector secundario el 23.30. % se encuentra en las industrias.

Cuenta con una industria de 3 gasolineras.

El sector terciario se encuentra dividido en dos; Comercio con 16.66 % y Servicios con 36.49 %.

Los principales establecimientos comerciales el municipio son dos de los cuales están distribuidas, 9 tianguis comunitarios y 3 tiendas Diconsa. (INEGI, 2023).

Ilustración 24 Volumen de la producción



Fuente de elaboración Propia

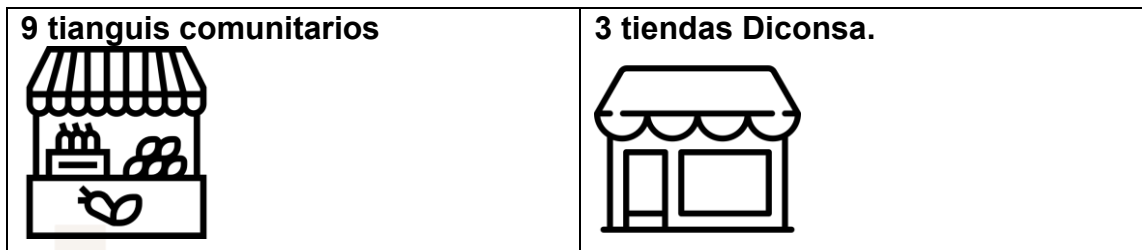
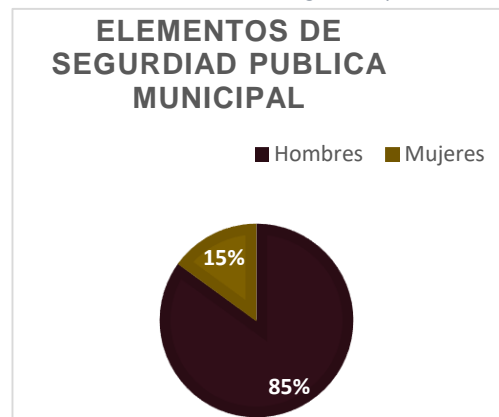


Ilustración 24 Elementos de seguridad pública municipal

Temas de seguridad.

El Municipio cuenta con una plantilla de 20 elementos de seguridad pública, los cuales están distribuidas en diversos puntos para mantener el orden público y la paz social de los cuales representando el 85% en hombre y 15% representado por mujeres. (SIGEH con datos del INEGI 2021).



Fuente de elaboración Propia

Se cuenta con vehículos oficiales para la seguridad pública municipal de los cuales se vinculan con la patrulla violeta que atiende los delitos de género. (San Salvador 2024).

Principales delitos presentados en el municipio son homicidios, lesiones, extorsiones, robo a habitación, robo vehículos, robo a negocios, violaciones, violencia familiar entre otros.

Homicidios	Lesiones	Extorsiones	Robo a habitación	Robo Vehículo
6	64	4	11	28
Robo a Negocio	Violación	Violencia Familiar	Otros	Total de Delitos
5	5	63	125	311

Fuente: SIGEH con datos del secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. SENSP 2023

Mencionado igual que dentro del municipio se presentaron 120 procedimientos administrativos, de los cuales 90 procedimientos fueron a disposición de la policía municipal y 30 procedimientos administrativos a disposición de la policía estatal. (SIGEH, 2021).

Capital histórico y cultural.

El municipio de San Salvador tiene la cultura de regirse aún por uso y costumbre, teniendo una rica historia y una cultura que refleja sus raíces indígenas y su desarrollo a lo largo del tiempo, siendo un ejemplo del sincretismo cultural que combina las raíces indígenas otomíes con la herencia colonial, manteniendo vivas sus tradiciones y adaptándose a los tiempos modernos.

Capital histórico y cultural.	
Capital Histórico	Cultura (Tradiciones y fiestas)
<ul style="list-style-type: none">• Fundación: La cabecera municipal fue establecida en la época colonial como un núcleo poblacional organizado alrededor de la iglesia y los centros administrativos.• Tradiciones indígenas: El área ha sido hogar de comunidades otomíes, cuya influencia persiste en las costumbres, lengua y organización social de la región.• Centro político y cultural: Como cabecera municipal, San Salvador concentra las principales actividades políticas, económicas y culturales del municipio.	<ul style="list-style-type: none">• Fiesta patronal: El municipio celebra en honor a San Salvador, su santo patrono, con actividades religiosas, procesiones, danzas tradicionales y ferias.• Danzas tradicionales: La región es conocida por las danzas otomíes y la música de banda local.• Gastronomía: La comida típica incluye platillos tradicionales como los tamales, barbacoa, pulque y guisos preparados con ingredientes locales.• Lengua y costumbres: El otomí, lengua originaria, sigue siendo hablado por algunos habitantes, reflejando la resistencia cultural de la comunidad. Las costumbres agrícolas y ceremoniales están vinculadas al calendario agrícola y a la cosmovisión indígena.• Artesanías: Los habitantes producen textiles bordados y artículos de palma, que son ejemplos del arte tradicional de la región.• Entorno natural y deportivos: San Salvador tiene un entorno de gran belleza natural, con

	campos de cultivo y paisajes que inspiran muchas de sus expresiones culturales por lo cual se cuenta con 3 centros y unidades deportivas.
--	---

Ilustración 25 capital histórico y cultural.

Capital histórico y cultural.



Fuente de elaboración Propia

Sistema de recolección de residuos sólidos

Residuos Sólidos Urbanos (RSU): A través del sistema de recolección de residuos sólidos, se han recolectado un total de 20,000 kg de residuos sólidos urbanos, con la presencia de 3,000 kg sistemas de contenedores, 15,000 kg fueron recolectados casa por casa y 2,000 kg en un punto establecido.

Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2023.

- El municipio cuenta con 5 plantas de tratamiento de aguas residuales.

Vías de Comunicación.

Longitud de la red carretera total 29.0 km, en donde: la longitud de las carreteras federales es de 13.0 kilómetros, mientras que la longitud de las carreteras estatales es también de 13.0 kilómetros. No hay ninguna longitud para los caminos rurales. Por último, la longitud de las brechas mejoradas es de 3.0 kilómetros.

Fuente: SIGEH con datos del INEGI México en cifras. Tabulados de integración 2023. Transporte

Movilidad

Se cuenta 3,639 automóviles particulares en circulación y 6 camiones pasajeros.

Fuente: INEGI México en cifras. Tabulados de integración 2023. Transporte



ANÁLISIS DE SITUACIÓN MUNICIPAL

A partir de los resultados obtenidos del diagnóstico del medio físico, geográfico, socioeconómico y ambiental del municipio de San Salvador, así como del análisis regional, se elabora un estudio de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). Este análisis permite comprender la situación general e integral del municipio.

FORTALEZAS.	DEBILIDADES.
<ul style="list-style-type: none">• Ubicación Geográfica Estratégica: San Salvador se encuentra en una zona privilegiada, cercana a importantes ciudades como Pachuca, lo que facilita el acceso intermunicipal con localidades clave como Actopan, Francisco I. Madero, Santiago de Anaya, Ajacuba, Mixquiahuala de Juárez, Progreso de Obregón y Chilcuautla. Esta ubicación favorece la conectividad y el flujo de bienes y personas, impulsando la integración regional.• Infraestructura Carretera de Conectividad: San Salvador se beneficia de una sólida infraestructura carretera intermunicipal, incluyendo la carretera México Laredo y la carretera Actopan-Progreso. Esta red vial facilita el transporte de personas y mercancías, garantizando un acceso rápido a mercados clave y cadenas de suministros, tanto a nivel regional como estatal• Diversidad Cultural y Comunitaria: El municipio alberga 38 comunidades indígenas, lo que enriquece la identidad cultural y social de la región. Esta diversidad es un motor para el fortalecimiento de la cohesión social y el desarrollo de proyectos que promuevan la inclusión y el respeto a las tradiciones locales.• Potencial Agropecuario: San Salvador destaca por su producción agropecuaria de gran relevancia, con sectores económicos clave que impulsan el desarrollo agrícola y	<ul style="list-style-type: none">• Falta de Innovación y Desarrollo Tecnológico: El municipio enfrenta una carencia de innovación y un desarrollo tecnológico limitado, lo cual representa un reto significativo para abordar los desafíos económicos y ambientales actuales.• La falta de infraestructura impide la modernización de sectores clave y limita el acceso a herramientas que podrían mejorar la productividad y competitividad.• Baja Escolaridad Promedio: La tasa de escolaridad promedio es relativamente baja, lo que puede afectar el desarrollo de capital humano y limitar las oportunidades.• Falta de cultura y educación vial.• Falta de centros educativos universitarios en la región, lo que obliga a los estudiantes a desplazarse a otros municipios para continuar su formación profesional.• Irrespeto de la aplicación de los reglamentos municipales por parte de la ciudadanía en general.• Migración y Falta de Empleo Local: La falta de empleos locales suficientes ha generado un fenómeno de migración hacia otros municipios, estados e incluso países, en busca de mejores oportunidades laborales.• Alta Dependencia de las Remesas: Una gran parte de la economía local depende de las remesas enviadas por los

<p>ganadero. Esto no solo garantiza la seguridad alimentaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población Económicamente Activa (PEA): La Población Económica Activa de San Salvador es considerable, lo que indica una fuerza laboral dinámica y dispuesta a contribuir al desarrollo económico local. • Infraestructura Educativa: El municipio cuenta con diversas instituciones de educación básica, lo que facilita el acceso a la enseñanza y al desarrollo de competencias en la población infantil y juvenil. • Infraestructura de Servicios Básicos: San Salvador dispone de una infraestructura de servicios esenciales, como agua potable, electricidad, drenaje, alcantarillado y servicios de salud. Estos servicios básicos mejoran la calidad de vida de los habitantes y son fundamentales para el bienestar general de la comunidad. • Fomento a la Práctica Deportiva: El municipio promueve diversas actividades deportivas, con énfasis en disciplinas como el baloncesto y el fútbol. 	<p>migrantes, lo cual refleja una vulnerabilidad económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso Insuficiente a la Seguridad Social: Un alto porcentaje de la población no cuenta con acceso a seguridad social, lo que afecta la salud y el bienestar de los habitantes. • Carencia de Infraestructura Turística: El municipio carece de infraestructura turística adecuada, lo que limita su potencial como destino turístico y su capacidad para atraer inversiones en este sector. • Falta de Señalización y Comunicación Visual: No se dispone de señalética adecuada que facilite la movilidad y seguridad tanto para los habitantes como para los visitantes. • Escasa Diversidad Comercial: Existe una limitada diversidad en el sector comercial, lo que restringe las opciones para los consumidores y limita las oportunidades de emprendimiento local. Fomentar una mayor variedad de negocios podría fortalecer la economía local y generar empleo. • Desigualdad en el Acceso a Servicios Básicos: A pesar de contar con infraestructura básica, en las comunidades más alejadas del municipio persiste una falta de mantenimiento y acceso a servicios esenciales como agua potable, electricidad y atención sanitaria. • Desaprovechamiento de Talentos Artísticos y Culturales: El municipio no ha logrado capitalizar el potencial artístico y cultural de su población.
<p>OPORTUNIDADES</p>	<p>AMENAZAS</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la Comunicación y Transparencia con la Comunidad: 	<ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad y Percepción de la Seguridad Pública: La inseguridad

<p>Establecer canales de comunicación constantes y transparentes con la población puede fortalecer la confianza entre las autoridades locales y los habitantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la Calidad de Vida de los Grupos Vulnerables: Existen oportunidades para implementar políticas y programas que contribuyan a la reducción de la pobreza y desigualdad en el municipio. • Inversión en el Sector Agroindustrial: El municipio cuenta con un fuerte sector agropecuario, lo que presenta una oportunidad significativa para atraer inversiones en el sector agroindustrial regional. • Promoción de la Gastronomía y Tradiciones Culturales: San Salvador tiene un rico patrimonio gastronómico y cultural que podría ser aprovechado como motor de desarrollo económico. • Desarrollo del Mercado Laboral Local: El mercado laboral en San Salvador presenta una cantidad significativa de oportunidades de empleo. • Aprovechamiento de la Diversidad de Recursos Naturales: El municipio cuenta con una rica diversidad de recursos naturales, lo que representa una oportunidad para el desarrollo de proyectos sostenibles que respeten el medio ambiente y generen ingresos. • Fortalecimiento Ecológico: San Salvador tiene el potencial ecológico que atraiga a visitantes interesados en conocer su historia, tradiciones y paisajes. 	<p>afecta la percepción de seguridad de los habitantes y visitantes del municipio. La presencia de delitos y la sensación de vulnerabilidad pueden tener un impacto negativo del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto Índice de Pobreza: San Salvador enfrenta un alto índice de pobreza, limita el acceso a servicios básicos como educación, salud y vivienda, y obstaculiza el desarrollo económico y social del municipio. Según datos, el 42.88 % de la población vive en condiciones de pobreza. • Carencias Sociales y Rezago en Servicios Básicos: El municipio presenta serias carencias en áreas clave como la educación, la salud y el acceso a la seguridad social. • Falta de Planificación y Ordenamiento Territorial: En el ámbito del ordenamiento territorial, el municipio carece de instrumentos actualizados que guíen el desarrollo urbano, rural y la gestión de recursos naturales. • Elevada Pobreza en la Entidad: La elevada pobreza en San Salvador requiere de atención urgente. Además del impacto en la calidad de vida, la pobreza exacerba otros problemas sociales, como la migración, la inseguridad y la falta de acceso a servicios básicos.
---	--

El desarrollo de este análisis FODA nos permite analizar el diagnóstico más amplio para impulsar acciones que fortalezcan y tener un mayor crecimiento y desarrollo en San Salvador, a través esta matriz se identifican las amenazas y debilidades, en donde el municipio tiene como objetivo reducir los índices de rezagos con la

finalidad de construir un gobierno eficiente y eficaz con mejores oportunidades y resultados para la población.

A raíz que es municipio localizado cercano a la capital de estado, se observa un crecimiento poblacional por su ubicación geográfica al cual se tiene un incremento en la demanda en cumplir con las necesidades de los servicios básicos de vivienda y servicios de salud, es mencionar que el municipio de San Salvador no se encuentra regulado por un plan de desarrollo urbano, y asentamientos humanos, es importante proponer políticas que regulen el proceso constructivo de vivienda.

El Municipio tiene una gran ventaja por su ubicación estratégica, que interconecta con municipio de Actopan, Francisco I. Madero, Santiago de Anaya e Ixmiquilpan, esto les permite tener una capacidad productiva y mejor desarrollo económico en cada una de las familias de este municipio, son vías alternas donde cada municipio son participes de la generación de empleos y desarrollo de economía,

Las ventajas competitivas que cuenta las micro pequeñas empresas, productores agrícolas y comercializadoras, es que la capital de país se encuentra a 135.6 km del mercado más grande del país ubicado en la ciudad de México, en donde hay un grado comercialización de sus productos, pero no obstante que cada productor, micro pequeña empresa y emprendedores requieren de apoyo productivos, capacitación y comercialización, es importante implementar programas y proyectos para mejorar el nivel de bienestar de la población que les permita incrementar valor a su producto, es con la finalidad de generar de tener un mayor crecimiento económico en cada una de las familias y reducir el alto índice de pobreza.

Es indispensable crear un corredor turístico entre la localidad de Caxuxi- Cañada Grande- Francisco Villa- Dextho de Victoria, donde nos permita promocionar la gastronomía y tradiciones culturales: y aprovechar el sector turístico de los balnearios del municipio de Ixmiquilpan, Chilcuautla y Cardonal, la importancia de crear el corredor es fortalecer la economía y la cultura de nuestros pueblos.



VISIÓN PROSPECTIVA

La Visión 2027 de San Salvador contribuirá al desarrollo inclusivo, sostenible y próspero. Para lograrlo, se han definido cuatro ejes clave que guiarán las políticas y estrategias a implementar en los próximos años, con el fin de mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes y consolidar al municipio como un modelo de progreso a nivel municipal.

Esta visión propone un futuro en el que San Salvador no solo sea un ejemplo como municipio de crecimiento económico y desarrollo urbano, sino también un modelo de gobernanza transparente, justicia social y participación ciudadana. Al mismo tiempo, se busca asegurar el bienestar integral de sus ciudadanos, garantizando una ciudad más equitativa, innovadora y resiliente, que se proyecte como un lugar donde todos tengan oportunidades de prosperar.

VISIÓN 2027 GOBERNANZA TRANSPARENTE JUSTA Y HONESTA.

Para 2027, San Salvador será un gobierno municipal con gobernanza basada en la transparencia, la justicia y la honestidad, donde cada acción del gobierno municipal estará guiada por principios éticos y de integridad. Nos visualizamos como un municipio donde todas las decisiones y políticas públicas se diseñen con el compromiso de promover la confianza ciudadana y fortalecer la participación activa de la comunidad. Implementaremos un conjunto integral de políticas públicas enfocadas en garantizar mayor seguridad, una gestión eficiente de riesgos y la mejora continua de los servicios municipales. A lo largo de este proceso, trabajaremos para fortalecer la gobernanza, reducir la corrupción y aumentar la transparencia en todos los ámbitos de gestión. Fomentaremos una estricta austeridad en el manejo de los recursos, eliminando el despilfarro y asegurando que cada acción esté basada en la honestidad y el servicio a la población. Estas acciones se llevarán a cabo en colaboración con todas las comunidades, garantizando la inclusión, la equidad y el bienestar de todos los habitantes de San Salvador.

El gobierno municipal se consolidará como un modelo de eficiencia, equidad y rendición de cuentas, gestionando los recursos públicos con responsabilidad y en beneficio de todos. Con una administración accesible e inclusiva, la ciudadanía será protagonista de los procesos de toma de decisiones, asegurando que sus voces sean escuchadas y respetadas en cada etapa del desarrollo municipal.

VISIÓN 2027 FORTALECER EL BIENESTAR SOCIAL DE LAS Y LOS HABITANTES DE SAN SALVADOR.

Para 2027, San Salvador será un municipio donde el bienestar social será una prioridad. Trabajaremos incansablemente para crear un entorno que promueva la igualdad de oportunidades, garantizando que cada persona tenga acceso a servicios básicos de calidad como salud, educación y vivienda. Nos comprometemos a mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos más vulnerables, asegurando que los adultos mayores, las personas con discapacidad, los niños, niñas y adolescentes, así como los sectores marginados y pueblos indígenas, cuenten con los recursos y el apoyo necesarios para su desarrollo integral.

Asimismo, promoveremos el empoderamiento de la juventud, ofreciendo espacios de formación, empleo y participación activa en el desarrollo del municipio, reconociendo su potencial como un cambio. Fomentaremos la inclusión y el respeto hacia los pueblos indígenas, garantizando su participación en las decisiones políticas y en el acceso a servicios públicos, respetando y valorando su cultura y tradiciones. Además, impulsaremos el deporte como una herramienta clave para la integración, la salud y el bienestar, creando más espacios para la práctica deportiva y el esparcimiento en toda la comunidad.

En este camino, fortaleceremos las políticas de bienestar social, cultural y deportivo, fomentando la inclusión, la equidad y el acceso a programas que impulsen el desarrollo humano y la cohesión social. Promoveremos una sociedad más unida, en la que cada miembro de la comunidad se sienta respaldado y tenga las herramientas necesarias para alcanzar su pleno potencial. San Salvador será un modelo de justicia social, donde la solidaridad, la fraternidad, el respeto a los derechos humanos y la valoración de la diversidad guíen nuestra acción hacia un futuro más próspero, justo e inclusivo para todos.

VISIÓN 2027 CRECIMIENTO ECONÓMICO EXCLUSIVO Y SOSTENIBLE PARA SAN SALVADOR.

Para 2027, San Salvador se posicionará como un referente de crecimiento económico inclusivo y sostenible, donde el desarrollo económico será el motor para mejorar la calidad de vida para todos los habitantes. A través de políticas públicas orientadas a la inclusión, trabajaremos para que cada miembro de la comunidad tenga acceso a oportunidades económicas, eliminando las barreras que han limitado el desarrollo de los sectores más vulnerables.

Fomentaremos la creación y consolidación de micro y pequeñas empresas, apoyando el emprendimiento local y juvenil, así como promoviendo la diversificación de la economía para que no dependa de un solo sector. Apoyaremos a los agricultores con programas de capacitación, el acercamiento con prácticas en tecnología y recursos, contribuyendo a un sector agropecuario más productivo, sostenible y rentable que no solo favorezcan la autosuficiencia y la seguridad

alimentaria del municipio, sino que también generen empleo digno y promuevan el respeto al medio ambiente.

El turismo, la cultura y las energías renovables se destacarán como sectores clave en este proceso de desarrollo, contribuyendo a la generación de oportunidades económicas adicionales y respetuosas con el entorno. San Salvador será un modelo de crecimiento económico que integra de manera armónica la prosperidad con la sostenibilidad, garantizando la equidad social y el respeto por el medio ambiente. De esta manera, aseguramos un futuro próspero, justo y responsable con las generaciones venideras, donde todos los sectores de la comunidad se beneficien del progreso económico.

VISIÓN 2027 INFRAESTRUCTURA INNOVADORA Y SOSTENIBLES PARA EL FUTURO DE SAN SALVADOR.

Para 2027, San Salvador se consolidará como un municipio con una infraestructura moderna, innovadora y sostenible, que impulse su desarrollo económico, social y ambiental. Las políticas de infraestructura estarán orientadas a mejorar la conectividad, la accesibilidad y la calidad de los servicios públicos, llevando a cabo un sólido esfuerzo para mejorar la infraestructura de carreteras, caminos, electrificación, conexión y abastecimiento de agua potable, así como comunicaciones digitales, entre otras prioridades.

Nos comprometemos que la construcción y rehabilitación será con una infraestructura innovadora promoviendo el uso de materiales sostenibles, energías renovables y soluciones ecológicas que reduzcan el impacto ambiental. La movilidad será una prioridad, creando un sistema de transporte público accesible y eficiente que conecte las distintas comunidades del municipio de manera ágil y sostenible, así como un ordenamiento territorial adecuado que mejoren la calidad de vida de la población y fomenten un desarrollo armónico con el medio ambiente.

Además, impulsaremos proyectos de infraestructura verde, como parques urbanos, áreas recreativas y zonas de conservación ecológica en protección y gestión del cuidado del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales y la mitigación de los efectos del cambio climático. San Salvador será un ejemplo de una infraestructura resiliente que enfrenta los retos del futuro, garantizando un crecimiento sostenible que beneficie tanto a las generaciones presentes como a las futuras.

PILARES.

Los pilares representan un conjunto de acciones clave orientadas a las políticas públicas, que incluyen las observaciones y lineamientos esenciales, establecidos como prioridades para promover una nueva forma de gobernanza. Esta gobernanza

busca involucrar activamente a la ciudadanía en la toma de decisiones, asegurando que sus voces sean escuchadas y sus necesidades atendidas. A través de estos pilares, se pretende fomentar una gestión pública más inclusiva, transparente y responsable, que genere un impacto positivo en la comunidad y garantice el bienestar colectivo.

- Como pilar 1. Innovación y tecnología para el progreso para 2027, San Salvador se consolidará como un municipio participativo en la innovación y la integración a la tecnología, impulsando el acercamiento mediante la integración de soluciones tecnológicas en diversos sectores. A través de políticas públicas que fomenten la investigación y la adopción de nuevas tecnologías, transformaremos infraestructuras, servicios y procesos administrativos, garantizando un acceso eficiente y equitativo para todos. La digitalización será clave en la modernización de servicios públicos, mejorando la conectividad, educación y gestión de recursos. Además, se promoverá el emprendimiento tecnológico y la capacitación digital, creando un ecosistema que aproveche las oportunidades tecnológicas. San Salvador será un municipio inteligente y fortaleciendo la participación ciudadana.
- Como pilar 2. Equidad de género y oportunidades, para 2027, San Salvador será un municipio referente en equidad de género, garantizando que todas las personas, sin importar su género, tengan acceso a las mismas oportunidades en educación, empleo, salud y participación ciudadana. A través de políticas públicas inclusivas, eliminaremos barreras que impiden la plena participación de mujeres y grupos marginados. Fomentaremos la autonomía económica y social de las mujeres, promoviendo su emprendimiento y liderazgo, mientras aseguramos su protección frente a la violencia de género. San Salvador será un modelo de inclusión, justicia y equidad, donde todas las personas puedan desarrollarse plenamente y contribuir al bienestar del municipio.
- Como pilar 3. Transparencia y buen gobierno. Para 2027, San Salvador será un municipio donde la transparencia y el buen gobierno sean esenciales en la gestión pública. A través de una administración abierta y responsable, se garantizará la rendición de cuentas y la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones. Se implementarán mecanismos para combatir la corrupción y promover la ética, generando confianza en el gobierno local. San Salvador será un referente de gobernanza responsable, donde la transparencia y la equidad guiarán todas las acciones del gobierno municipal.



PLATAFORMA ESTRATÉGICA

GOBIERNO DEL PUEBLO



EJE 1

GOBERNANZA TRASPARENTE CERCANA, JUSTA Y HONESTA.



Promover una administración pública accesible, transparente y responsable, enfocada en la comunicación y participación ciudadana. Este eje busca un gobierno que actúe con integridad, combata la corrupción y fomente la confianza en las autoridades municipales, garantizando decisiones inclusivas y equitativas que respondan a las necesidades de la población.



1.1. Ofrecer atención responsable y empática en el ámbito municipal garantizando la inclusión de los habitantes de San Salvador.

1.1.1. Ofrecer calidad en el servicio público, con enfoque en la responsabilidad y empatía, garantizando una atención confiable y humanizada.

1.1.1.1. Capacitar al personal municipal en servicio y atención a la ciudadanía en el ámbito de habilidades comunicativas y trato empático mejorando la calidad del servicio, garantizando una atención de calidad y sin distinciones.

1.1.1.2. Diseñar rutas de movilidad de trámites y servicios en el ámbito administrativo municipal acercando los servicios al pueblo de manera eficiente.

1.1.2. Fortalecer la cercanía al pueblo, con enfoque en la eficiencia y funcionalidad en los servicios, logrando una atención pública efectiva y accesible.

1.1.2.1. Informar sobre los servicios, actividades, programas y proyectos municipales en el ámbito de comunicación institucional generando las iniciativas del municipio a la ciudadanía de manera clara y accesible.

1.1.2.2. Realizar audiencias ciudadanas en puntos estratégicos atendiendo las prioridades de las comunidades y fortaleciendo la participación ciudadana.

1.1.2.3. Generar mecanismos de consulta ciudadana en conjunto con habitantes, líderes y grupos sociales contribuyendo a la calidad de vida, con énfasis en grupos vulnerables y zonas rezagadas.

1.2. Transformar la administración pública municipal con base a la honestidad y eficiencia optimizando los recursos y fortaleciendo la gestión gubernamental garantizando transparencia y confianza ciudadana.

1.2.1. Impulsar el cambio en los procesos administrativos, con enfoque en la mejora continua optimizando los servicios públicos y se favorezca a las comunidades.

1.2.1.1. Mejorar el marco normativo municipal en el ámbito de justicia y orden público garantizando equidad y protección a todos los habitantes, con énfasis en la población más vulnerable.

1.2.1.2. Mejorar la gestión eficiente de los recursos públicos en el ámbito de administración municipal asegurando la correcta asignación y uso de los recursos destinados al bienestar de la comunidad.

1.2.1.3. Fortalecer la gestión transparente de bienes inmuebles y organismos descentralizados en el ámbito de administración pública local maximizando su valor, protegiendo el beneficio de la comunidad.

1.2.2. Fomentar el compromiso en el servicio público, con enfoque en la profesionalización y la erradicación de la corrupción, logrando una gestión transparente y eficiente en el ámbito municipal.

1.2.2.1. Cumplir con los estándares de certificación de servidores públicos que contempla la ley municipal logrando un servicio eficiente, trato más resolutivo y profesional hacia la comunidad.

1.2.2.2. Implementar acciones de prevención y sanción de actos de corrupción en el ámbito de la administración pública municipal asegurando el cumplimiento de principios de honestidad, transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles y áreas de la gestión pública.

1.2.3. Optimizar los tiempos de respuesta, con enfoque en la eficiencia y eficacia de los trámites, garantizando una atención ágil y de calidad a los ciudadanos.

1.2.3.1. Mejorar los tiempos de respuesta, costos y requisitos en la gestión de trámites y servicios municipales optimizando la accesibilidad de los procesos tanto internos como externos.

1.2.3.2. Asegurar la eficacia en la tramitación de actos y hechos relativos al estado civil en el ámbito administrativo municipal garantizando un servicio ágil, claro y confiable para los habitantes de San Salvador.

1.3. Combatir la corrupción mediante la transparencia y rendición de cuentas en el ámbito municipal fortaleciendo la confianza ciudadana y mejorando la gestión pública.

1.3.1. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública previniendo la corrupción y mejorando la confianza ciudadana.

1.3.1.1. Cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas en el ámbito de la administración pública municipal

asegurando la efectividad y objetividad en cada acción implementada, fomentando la confianza ciudadana.

1.3.1.2. Implementar acciones de prevención y combate a la corrupción en el ámbito de la gestión pública recuperando la confianza de la población en las autoridades y garantizando la transparencia en la administración.

1.3.1.3. Fomentar una cultura de transparencia en el ejercicio de la función pública garantizando el acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

1.3.2. Transformar la acción gobierno municipal mediante el seguimiento efectivo de las acciones ejecutadas mejorando la eficiencia y eficacia en la gestión pública.

1.3.2.1. Establecer un mecanismo de monitoreo, supervisión y seguimiento de políticas públicas y programas presupuestarios confirmando la efectividad y transparencia en la ejecución de proyectos en San Salvador

1.3.2.2. Fortalecer la conservación de documentos archivísticos en el ámbito de gestión documental municipal contribuyendo a la transparencia, previniendo faltas administrativas y detectando actos de corrupción que afecten al patrimonio y la calidad de vida de los habitantes.

1.3.3. Fomentar el código de ética en el servicio público difundido mediante el órgano interno de control, consolidando una cultura de integridad.

1.3.3.1. Crear el comité de ética y prevención de conflictos de interés en la administración municipal involucrando a todo el personal desarrollen la cultura organizacional ética y responsable.

1.3.3.2. Desarrollar instrumentos normativos que fortalezcan el código de ética y conducta en la gestión pública municipal regulando el comportamiento de los servidores públicos y promoviendo una planeación democrática y transparente en toda la administración.

1.4. Fortalecer las finanzas públicas en el ámbito municipal asegurando el otorgamiento oportuno de los recursos necesarios para el desarrollo local.

1.4.1. Fortalecer las finanzas públicas municipales optimizando la política fiscal y mejorando la distribución equitativa de los recursos públicos.

- 1.4.1.1.** Promover una administración eficiente del gasto público en el ámbito municipal optimizando los recursos y asegurando un presupuesto balanceado y sostenible.
 - 1.4.1.2.** Administrar eficientemente los recursos municipales, estatales y federales en el ámbito de gestión financiera pública maximizando su impacto en el desarrollo y bienestar de la comunidad.
 - 1.4.1.3.** Cumplir con los instrumentos de armonización contable en el ámbito de la gestión fiscal garantizando la correcta ejecución de acciones financieras y la rendición de cuentas en la cuenta pública.
 - 1.4.1.4.** Promover el manejo responsable de la hacienda pública municipal en el ámbito de planificación financiera a largo plazo garantizando la sostenibilidad económica y el bienestar de las futuras generaciones.
- 1.4.2.** Mejorar la recaudación de recursos municipales optimizando el financiamiento de proyectos y servicios públicos en beneficio de la comunidad.
- 1.4.2.1.** Generar campañas de incentivo para la optimización de recaudación.
 - 1.4.2.2.** Optimizar el mecanismo de recaudación en el proceso de pago oportuno de los contribuyentes y aumentando los ingresos propios del municipio.
 - 1.4.2.3.** Fomentar la cultura de registro y cumplimiento de reglamentos municipales en el ámbito de la administración fiscal mejorando la recaudación de impuestos y derechos, asegurando la equidad en el cumplimiento de las obligaciones.
- 1.4.3.** Promover la planeación y el buen manejo del presupuesto municipal garantizando una gestión financiera eficiente y el desarrollo de proyectos en beneficio de la comunidad.
- 1.4.3.1.** Desarrollar el ciclo presupuestario en el ámbito de la gestión fiscal municipal mejorando la validación técnica, programación y asignación eficiente de recursos públicos, elevando la calidad de vida de la población de San Salvador.
 - 1.4.3.2.** Generar la administración del ejercicio adecuado y control de los recursos públicos en el ámbito de administración financiera asegurando la transparencia, el seguimiento y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos.
 - 1.4.3.3.** Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el ámbito de planificación

presupuestaria garantizando la implementación efectiva del ciclo presupuestario, asegurando una adecuada planeación, programación, presupuestario, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

1.5. Fortalecer la seguridad pública y la protección civil en el municipio garantizando la paz social y el bienestar de la comunidad.

1.5.1. Implementar programas y acciones de prevención del delito, violencia y delincuencia en el municipio mejorando la seguridad y bienestar de las comunidades.

1.5.1.1. Desarrollar capacitación y simulacros de prevención en el ámbito de seguridad y protección civil fortaleciendo la capacidad de respuesta ante situaciones no programadas, como delitos o desastres naturales.

1.5.1.2. Establecer convenios de colaboración con instancias de gobierno municipal, estatal y federal en el ámbito de la gestión de emergencias en una atención pronta y oportuna en situaciones de riesgo.

1.5.2. Implementar la protección civil brindando una atención pronta y oportuna ante situaciones no programadas emergentes.

1.5.2.1. Identificar las zonas de riesgo en el ámbito territorial del municipio creando un plan de salvaguarda y prevención, asegurando la seguridad de la población en situaciones de emergencia.

1.5.2.2. Contar con planes y simulacros de emergencias ante cualquier situación no programadas ya sea por características territoriales, origen o natural que pudieran suscitarse teniendo presente las acciones que se tomaría para no generar desorden y pánico antes la situación.

1.5.2.3. Contar con instrumentos, materiales y equipamiento necesarios en atención a las llamadas de emergencias o traslados que requieran de atención.

1.5.3. Impulsar la cultura de la denuncia en el municipio para la disminución de los actos delictivos y fortaleciendo la seguridad comunitaria.

1.5.3.1. Crear la comunicación y confianza entre delegados municipales e instituciones educativas en el ámbito de la participación ciudadana

promoviendo la cultura de denuncia y fortaleciendo la relación con el gobierno municipal.

1.5.3.2. Generar la cultura de denuncia mediante talleres identificando y reportando tempranamente señales de riesgos y delitos.

1.5.4. Contar con elementos capacitados y certificados en el área generando la confianza de la ciudadanía y mejorando la percepción de la seguridad.

1.5.4.1. Mejorar los procesos de reclutamiento y evaluación en el ámbito de seguridad pública municipal asegurando la contratación de elementos con vocación de servicio y cumplimiento de los estándares de confianza y transparencia.

1.5.4.2. Mejorar los mecanismos de atención y respuesta en el ámbito de emergencias y denuncias ciudadanas garantizando la pronta atención y respeto a los derechos humanos en el cumplimiento de la corresponsabilidad ciudadana.

1.5.4.3. Distribuir las unidades y elementos de seguridad municipal en puntos estratégicos garantizando el orden público y la paz social en el municipio.

1.5.4.4. Mantener la comunicación efectiva con las fuerzas de seguridad pública intermunicipales, estatales y federales garantizando el orden público y la coordinación interinstitucional.

1.5.4.5. Implementar herramientas tecnológicas de control y vigilancia en el ámbito de seguridad pública mejorando la transparencia, la eficiencia y el respeto a los derechos humanos en las labores de seguridad.

1.5.4.6. Contar con equipamiento e infraestructura adecuada en el ámbito de atención a emergencias asegurando la atención oportuna de llamadas de emergencia y traslados.

1.5.5. Mejorar el modelo de seguridad con enfoque de género en el municipio atendiendo de manera efectiva los casos de violencia y promoviendo la igualdad de derechos.

1.5.5.1. Gestionar la adquisición de unidades violetas en el ámbito de atención a la violencia de género mejorando la atención a víctimas de violencia de género.

1.5.5.2. Desarrollar políticas públicas para la disminución de la violencia en el ámbito de protección a mujeres, niños, niñas, adolescentes y la comunidad LGBT garantizando la seguridad y bienestar de los grupos en situación de violencia.

- 1.5.5.3.** Garantizar la atención oportuna a mujeres víctimas de violencia en el ámbito de la violencia de género asegurando el acceso a servicios de salud, protección y apoyo legal.
- 1.5.5.4.** Canalizar los casos de violencia de género a las instancias correspondientes en el ámbito de protección de derechos en apoyo al acompañamiento y atención integral a las víctimas.



EJE 2

FORTALECER EL BIENESTAR SOCIAL DE LAS Y LOS HABITANTES DE SAN SALVADOR.



Busca mejorar la calidad de vida de la población a través de diversas acciones orientadas a la inclusión social, la equidad y el acceso a servicios esenciales. Esto incluye la promoción de la salud, integración y apoyo a los grupos vulnerables educación, vivienda digna y la integración de programas que fomenten la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.



- 2.1.3.1.** Fomentar la educación en salud para la promoción de hábitos alimenticios saludables en la población a través de talleres y actividades interactivas
 - 2.1.3.2.** Implementar programas de sensibilización para la importancia del ejercicio físico regular y su relación con la prevención de la obesidad.
 - 2.1.3.3.** Desarrollar campañas informativas incentivando la práctica del autocuidado y el control del peso corporal en diferentes grupos de edad.
 - 2.1.3.4.** Fortalecer la colaboración con medios de comunicación para la difusión de mensajes sobre prevención de la obesidad y promoción de estilos de vida saludables.
 - 2.1.3.5.** Incentivar la participación comunitaria en actividades deportivas y recreativas combatiendo la obesidad y promoviendo el bienestar general.
- 2.1.4.** Gestionar la infraestructura de los servicios de salud a manera que el personal brinde una atención de calidad y mejorando el bienestar de la población.
- 2.1.4.1.** Desarrollar un modelo específico para el mejoramiento de los centros y casas de salud del municipio.
 - 2.1.4.2.** Mantener las condiciones óptimas de las instalaciones correspondientes de primera instancia de servicios de salud.
 - 2.1.4.3.** Implementar protocolos de calidad en la atención asegurando la satisfacción de los pacientes y el bienestar integral de la población.
- 2.2. Promover el acceso y beneficio de los programas sociales para el municipio mejorando las condiciones sociales y el bienestar de sus habitantes.**
- 2.2.1.** Mejorar las condiciones de desarrollo social mediante programas, proyectos y acciones focalizadas en la reducción de la desigualdad y promoviendo el bienestar de la población.
- 2.2.1.1.** Difundir las convocatorias de programas sociales que el municipio desarrolla, así como las del gobierno del estado contribuyendo al bienestar social de los habitantes del municipio.
 - 2.2.1.2.** Apoyar en el registro e integración de expedientes de solicitud de los programas o proyectos.

2.2.2. Orientar el bienestar de los habitantes a través de redes de apoyo municipales fortaleciendo la cohesión social y la calidad de vida en la comunidad.

2.2.2.1. Generar políticas integrales reduciendo la brecha de desigualdad social en las localidades de San Salvador.

2.2.2.2. Promover redes de apoyo atendiendo a personas en situación de vulnerabilidad y asegurando su bienestar social.

2.3. Fomentar la atención integral y de calidad a los grupos vulnerables en el municipio mejorando su bienestar y calidad de vida.

2.3.1. Promover la atención integral y especializada en salud y rehabilitación de las personas con discapacidad contribuyendo a una calidad de vida e inclusión social.

2.3.1.1. Gestionar apoyos de aparatos funcionales mejorando el bienestar de personas que lo requieran y apoyando a las familias cuidadoras.

2.3.1.2. Brindar servicios de U.B.R. que contribuyen a una mejor calidad de vida de personas con discapacidad en grupos marginados.

2.3.2. Contribuir a la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la atención, bienestar y participación activa.

2.3.2.1. Brindar servicio de atención integral y especializada apoyando a la calidad de vida de las personas mayores en situación de necesidad, respetando sus derechos humanos.

2.3.2.2. Vincular a personas adultas mayores a través de programas municipales, estatales y federales.

2.3.2.3. Crear nuevos espacios de esparcimiento, culturales y deportivos y dando mantenimiento a los existentes, generando el bienestar social de las personas mayores.

2.3.3. Orientar a las personas migrantes de las acciones, gestiones y programas que mejoren la calidad de vida de la comunidad migrante.

2.3.3.1. Difundir programas que fortalezcan el bienestar de las personas migrantes, incluyendo acciones de reunificación familiar y generación de fuentes de ingresos.

2.3.3.2. Promover políticas de protección garantizando un regreso digno de los migrantes al municipio de San Salvador Hidalgo.

- 2.3.3.3.** Proporcionar atención digna y de calidad a las personas migrantes en coordinación con instituciones involucradas, respetando sus derechos humanos.
- 2.3.3.4.** Brindar asesoramiento en trámites de pasaporte o visas americana logrando con familiares que son migrantes.
- 2.3.4.** Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas y adolescentes en el municipio, promoviendo su desarrollo integral, educación, protección, participación y vida libre de violencias, fomentando su bienestar y empoderamiento.
 - 2.3.4.1.** Generar un esquema y mecanismos eficientes y eficaz en atención integral para la protección de los derechos de la niñez, favor de una vida digna y libre de violencias, trabajo infantil o injusticias.
 - 2.3.4.2.** Implementar servicios de atención de salud física y emocional en atención a situaciones que presente los niños, niñas y adolescentes, así como las personas que atraviesan por una situación emergente.
 - 2.3.4.3.** Ofrecer espacios y servicios para la atención a grupos vulnerables, personas en situación de riesgo, así como en apoyo a las niñas, niños y adolescentes que enfrentan situaciones en sus derechos vulnerados.
 - 2.3.4.4.** Implementar programas alimentarios que contribuya al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en las instancias educativas, así como en favor de grupos vulnerables, en casos de emergencias.
- 2.3.5.** Contribuir a la protección de los derechos humanos de las mujeres, fortaleciendo y promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento femenino.
 - 2.3.5.1.** Organizar talleres, cursos y conferencias para la prevención de la violencia de género.
 - 2.3.5.2.** Impulsar apoyos, programas y proyectos fomentando el emprendimiento y desarrollo económico de las mujeres, promoviendo la generación de ingresos propios.
 - 2.3.5.3.** Brindar orientación y/o canalización, atención y protección a mujeres con hijas o hijos que enfrenten situaciones de violencia de género.
 - 2.3.5.4.** Implementar acciones de desarrollo integral, protección, planificación, asesoría psicológica y jurídica garantizando la

igualdad de oportunidades y cumplimiento de los derechos de las mujeres.

2.4. Generar oportunidades de desarrollo para los jóvenes del municipio cumpliendo con los objetivos a los que aspiren.

2.4.1. Impulsar el bienestar social y conductual de los jóvenes en el municipio, creando espacios de recreación seguros y promoviendo acciones de salud y educación para su pleno desarrollo.

2.4.1.1. Implementar actividades, talleres y conferencias para el desarrollo integral de las y los jóvenes potencializando sus habilidades.

2.4.1.2. Promover programas para el desarrollo de prácticas de vida saludable en jóvenes, con énfasis en la prevención de violencias, drogadicciones y adicciones.

2.4.1.3. Promover la prevención de embarazo adolescente y la violencia sexual en la juventud de San Salvador.

2.4.1.4. Implementar programas de rescate de talentos en diversas áreas, asegurando la participación inclusiva mediante convocatorias municipales y asesoría para su acceso.

2.4.1.5. Crear convenios con instancias que promuevan el bienestar juvenil en San Salvador.

2.4.2. Promover el desarrollo económico y laboral en el sector juvenil mejorando las oportunidades de empleo y emprendimiento en la comunidad.

2.4.2.1. Gestionar cursos y/o talleres, generando oportunidades y experiencia laboral para jóvenes con o sin estudios profesionales.

2.4.2.2. Fomentar el desarrollo emprendedor en jóvenes impulsando su participación en el mercado laboral, con la vinculación de instituciones educativas, sectores productivos y programas gubernamentales.

2.5. Fortalecer el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en los ámbitos económico, político y social asegurando un trato digno y sin discriminación.

2.5.1. Fomentar el bienestar y desarrollo de los pueblos indígenas, respetando sus manifestaciones culturales, promoviendo su integración y fortalecimiento en la sociedad.

2.6.2. Mejorar los espacios para la práctica deportiva promoviendo la actividad física y el bienestar de la población.

2.6.2.1. Contar con espacios públicos e instalaciones deportivas funcionales para el desarrollo adecuado de encuentros deportivos.

2.6.2.2. Fortalecer la infraestructura, materiales y equipamiento necesarios para el desarrollo de actividades deportivas.

2.7. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente en el municipio promoviendo el desarrollo integral y equitativo de la comunidad educativa.

2.7.1. Reducir el rezago educativo, mejorando la calidad de la educación y las oportunidades de aprendizaje para los habitantes.

2.7.1.1. Realizar talleres y conferencias a la comunidad escolar.

2.7.1.2. Fortalecer la educación ampliando oportunidades de educación básica en acercamiento con dependencias de IHEA Y CONAFE, alfabetizando el porcentaje considerable de la población del municipio.

2.7.1.3. Contar un espacio de atención estudiantil en el cual consiste con el préstamo de equipos de cómputo y acceso a internet para la realización de trabajos e investigaciones escolares.

2.7.2. Contar con infraestructura física educativa adecuada en el municipio contribuyendo a la impartición de clases en espacios seguros y funcionales.

2.7.2.1. Apoyar con el equipamiento educativo e instalaciones y, ofreciendo una cobertura suficiente para la enseñanza educativa de las y los estudiantes en las escuelas.

2.7.2.2. Gestionar la construcción de instalaciones educativas de nivel superior en donde los alumnos que se interesen a continuando con sus estudios profesionales sin necesidad de migrar a otro municipio.

2.7.3. Incrementar la frecuencia de visitas a las bibliotecas municipales en la cual se fomente el acceso a la cultura y el conocimiento en la comunidad.

2.7.3.1. Implementar campañas de difusión en las escuelas de los diferentes niveles educativos, divulgando el acervo cultural que el municipio cuenta.

- 2.7.3.2.** Difundir todas las actividades que son impartidas dentro de las bibliotecas, a modo que la población los conozca y se interesen en participar.
- 2.7.3.3.** Realizar taller en las diferentes bibliotecas donde sean de un impacto social para la creación de autoempleos, al término de los talleres.



EJE 3

CRECIMIENTO ECONOMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE PARA SAN SALVADOR.



Impulsar el crecimiento económico local, fomentar la creación de empleo, en fortalecimiento a los emprendedores y pequeños empresarios, y atraer inversión. Se enfoca en mejorar la infraestructura, diversificar la economía y capacitar a la fuerza laboral para aumentar la competitividad de San Salvador y mejorar la calidad de vida de los habitantes.



3.1. Promover el crecimiento y desarrollo local en el municipio basado en las vocaciones y ventajas comparativas generando empleos y potencia económica.

3.1.1. Fortalecer el número de micro, pequeñas y medianas empresas generando nuevas fuentes de ingreso y se fomente el desarrollo económico.

3.1.1.1. Realizar capacitaciones de diversos temas que encaminen a las mejores prácticas de las micro, pequeñas y medianas empresas.

3.1.1.2. Replicar convocatorias e incentivando a las micro, pequeñas y medianas empresas en el mejoramiento de la productividad.

3.1.1.3. Realizar expo ferias ofertando productos o servicios de los emprendedores o empresas locales generando economía.

3.1.1.4. Realizar la promoción a través de medios digitales los comercios, establecimiento, empresas y emprendedores, ofertando su producto o servicios.

3.1.2. Incrementar el número de emprendedores y establecimientos, fortaleciendo las bases económicas y generando empleos.

3.1.2.1. Fomentar el emprendimiento en las personas que tengan la iniciativa de incorporarse al mercador de distribución mediante un esquema de apoyos económicos impulsando los empleos locales.

3.1.2.2. Brindar talleres, capacitaciones, conferencias o seminarios que impulse a las personas generando un emprendimiento de desarrollo de identidad productiva.

3.1.2.3. Gestionar apoyos al sector industrial alimentaria y textil, generando un aumento de producción.

3.1.2.4. Crear convenios con empresas en el cual los emprendedores oferten sus servicios o productos.

3.1.3. Promover la creación de empleos en el municipio mejorando la calidad de vida, garantizando un trabajo digno, justo y contribuyendo a la disminución de la pobreza en el municipio.

3.1.3.1. Generar programas de capacitación y formación de capital humano, mejorando las habilidades y destrezas de la población, impulsando con ello nuevas oportunidades de empleo o autoempleo.

3.1.3.2. Realizar ferias de empleo acercando a la población que no está activa económica integrándose a un empleo formal.

- 3.1.3.3.** Generar convenios vinculación con empresas, academias, sectores productivos e instituciones, para la incorporación a un empleo, siempre con una perspectiva de equidad, respeto y honestidad.
 - 3.1.3.4.** Realizar difusión sobre los derechos laborales mediante talleres, conferencias o capacitación a manera que las y los trabajadores del municipio identifiquen sus derechos y obligaciones.
- 3.2. Transformar el sector agropecuario en el municipio mediante la aplicación de nuevos métodos promoviendo un desarrollo responsable y sostenible.**
- 3.2.1.** Transformar el nivel de capacidades y ventajas competitivas en el sector agropecuario de San Salvador en beneficio a los productores con un desarrollo sostenible y aumento en su productividad.
 - 3.2.1.1.** Brindar acompañamiento y capacitación, mejorando las ventajas competitivas y sus técnicas de producción, así como las oportunidades de incorporación a los mercados.
 - 3.2.1.2.** Impulsar el desarrollo de los acuicultores brindando un seguimiento con técnicos y biólogos de gobierno del estado, generando una actividad potencial en el municipio.
 - 3.2.1.3.** Promover una agricultura innovadora mediante asesorías, talleres y capacitaciones para la aplicación de técnicas agrícolas y sostenibles ayudando la productividad y la seguridad alimentaria.
 - 3.2.1.4.** Hacer exposiciones agrícolas de productores agropecuarias según la temporada y festividades.
 - 3.2.2.** Regularizar el cumplimiento de normativas y leyes en el sector agropecuario contribuyendo una producción sostenible de calidad y competitividad del sector y conforme a la legislación vigente.
 - 3.2.2.1.** Brindar certeza jurídica en temas de documentación regulando que productores tengan en regla sus propiedades de campo y ganado.
 - 3.2.2.2.** Emitir documentos comprobatorios que certifiquen información de los productores, de acuerdo a la ley del Comité de Fomento y Protección pecuaria del Estado de Hidalgo.
 - 3.2.3.** Contribuir a un nivel de sostenibilidad y calidad en las producciones agropecuarias logrando una agricultura responsable, rentable y ambientalmente amigable a largo plazo.

- 3.2.3.1.** Difundir los programas y apoyos que contempla el gobierno estatal y federal, regresándole la vida útil al campo y modernizando la reproducción ganadera.
- 3.2.3.2.** Apoyar con la construcción de Infraestructura al sector agropecuario mejorando los niveles de producción.
- 3.2.3.3.** Promover la producción y comercialización de plantas nativas como lo es maguey, nopal y otras plantas nativas del Municipio de San Salvador.
- 3.2.3.4.** Gestionar el apoyo de inseminación generando una producción ganadera más eficiente.
- 3.2.3.5.** Desarrollar programas de huertos de traspatio o viveros comunitarios promoviendo la sostenibilidad.
- 3.2.3.6.** Proveer kits de herramientas a los productores del campo para mejorar su productividad.
- 3.2.3.7.** Realizar exposiciones ganaderas y agrícolas acercando a los productores a proyectos sostenibles.

3.2.4. Aprovechar el uso del recurso de suelo en las actividades agrícolas generando una utilidad económica sostenible y se optimice el aprovechamiento del suelo en el municipio.

- 3.2.4.1.** Brindar el acercamiento con instancias educativas o de gobierno estatal para el desarrollo de estudios de suelo en la producción agropecuaria implementando prácticas de conservación y rotación de suelo.
- 3.2.4.2.** Reforzar campañas de protección del suelo sin tóxicos ni químicos generando una agricultura responsable y sostenible.
- 3.2.4.3.** Brindar acompañamiento en la supervisión en la implementación de agroquímicos saludables y la reducción de riesgos de contaminación, preservando y mejorando las condiciones sanitarias y agroalimentaria de las buenas prácticas en la producción agrícola producción, pecuaria, acuícola y ganaderos.

3.2.5. Fortalecer la sanidad animal mediante programas de prevención, diagnóstico y educación, contribuyendo a la mejora de la salud pública y la productividad ganadera.

- 3.2.5.1.** Promover programas de vacunación animal para prevenir enfermedades zoonóticas.
- 3.2.5.2.** Implementar programas de esterilización animal para controlar la sobrepoblación y mejorar la salud pública.

- 3.2.5.3.** Desarrollar capacitación en manejo sanitario de ganado para productores, concientización sobre la importancia de la salud animal
 - 3.2.5.4.** Fortalecer la normativa de bioseguridad en granjas y explotaciones ganaderas para garantizar la sanidad animal.
 - 3.2.5.5.** Desarrollar planes de control de plagas y vectores para proteger la salud animal.
- 3.3. Incorporar al sector turístico los centros de esparcimiento, cultura y comercio local de San Salvador impulsando el desarrollo económico y mejorando la identidad cultural del municipio.**
- 3.3.1.** Diseñar un plan de desarrollo turístico impulsando el crecimiento económico y se aumente la afluencia de visitantes al municipio
 - 3.3.1.1.** Promover la difusión sobre los centros atractivos y servicios turísticos disponible logrando que el municipio tenga una mayor visita y una economía sostenible.
 - 3.3.1.2.** Diversificar espacios turísticos generando nuevas oportunidades de empleo, así como el fortalecimiento de la cohesión social y territorial.
 - 3.3.2.** Promover el número de prácticas turísticas sostenibles en la preservación del medio ambiente y la cultura local asegurando un desarrollo turístico responsable y a largo plazo.
 - 3.3.2.1.** Generar actividades o acciones turísticas en colaboración con los diversos sectores y población interesada generando una visión productiva con beneficios, la gestión ambiental responsable y el respeto a la cultura y tradiciones locales.
 - 3.3.2.2.** Impulsar el capital cultural o la infraestructura con potencialidad turística sostenible, siempre de forma respetuosa con el entorno y la cultura local.
- 3.4. Desarrollar la cultura en el municipio como medio de bienestar social integral y mejorando la cohesión y calidad de vida de los habitantes.**
- 3.4.1.** Fomentar el número de iniciativas culturales y artísticas en la preservación del patrimonio histórico-cultural tangible e intangible del municipio fortaleciendo la identidad y se impulse el desarrollo cultural y turístico.
 - 3.4.1.1.** Conservar las tradiciones y expresiones culturales del municipio y de sus comunidades con el objetivo de hacer partícipes a la sociedad, incentivando el consumo cultural en toda la población.

- 3.4.1.2.** Difundir el patrimonio histórico-cultural reconociendo la riqueza cultural que posee el municipio.
- 3.4.1.3.** Contar con espacios para el desarrollo artístico y cultural, con una visión de austeridad, participación ciudadana y con enfoque regional.
- 3.4.1.4.** Generar apoyos que encaminen al desarrollo de las y los creadores de arte y cultura en el municipio.
- 3.4.2.** Fomentar el número de expresiones artísticas, artesanal y culturales con la participación activa de la sociedad enriqueciendo la oferta cultural y se fortalezca el sentido de pertenencia y cohesión social.
 - 3.4.2.1.** Generar dinámicas, que promueva y fortalezca la participación activa de las comunidades, grupos de artesanos indígenas y público en general en foros, pabellones, muestras artesanales y/o gastronómicas dentro y fuera del municipio.
 - 3.4.2.2.** Reconocer la riqueza del patrimonio cultural, celebrando las distintas tradiciones, lenguas y expresiones artísticas que cuenta el municipio.
 - 3.4.2.3.** Garantizar la conservación, restauración y cualquiera que intervenga al cuidado de los espacios culturales, respetando las tradiciones, usos y costumbres.
 - 3.4.2.4.** Fomentar talleres y cursos; de pintura, gastronomía, artesanía y bordados que favorezca a la diversidad cultural.



EJE 4

INFRAESTRUCTURA INNOVADORA Y SOSTENIBLES PARA EL FUTURO DE SAN SALVADOR.



Mejorar la infraestructura urbana y rural de manera sostenible, eficiente y respetuosa con el medio ambiente. Se enfoca en optimizar los servicios básicos, modernizar la infraestructura municipal y promover un desarrollo urbano ordenado y resiliente, alineado con los principios del desarrollo sostenible.



4.1. Promover la infraestructura de calidad en el municipio de San Salvador, contribuyendo al desarrollo social y sostenible y mejorando la calidad de vida de la población.

4.1.1. Asegurar la cobertura y calidad en la infraestructura de los servicios públicos prioritarios del municipio garantizando el acceso equitativo y eficiente.

4.1.1.1. Implementar un análisis de viabilidad y de priorización de obras públicas en el municipio, jerarquizando y programando con base a las necesidades básica.

4.1.1.2. Ampliar la cobertura de los servicios de electrificación y alumbrado público garantizando una mejor seguridad vial en las localidades.

4.1.1.3. Promover el acceso a las tecnologías de la información mediante gestiones permitiendo el impulso a la conectividad de teléfonos e Internet en las distintas localidades de San Salvador.

4.1.1.4. Ampliar la cobertura y mantenimiento de drenaje y alcantarillado público.

4.1.1.5. Incorporar a las personas con vulnerabilidad a los programas sociales del estado disminuyendo el rezago de casa habitacional.

4.1.2. Fomentar el manejo y abastecimiento adecuado del agua en el sistema de gestión asegurando el acceso sostenible y equitativo al agua para todos los habitantes.

4.1.2.1. Realizar la construcción, mantenimiento, infraestructura y suministro sobre el manejo integral del agua potable.

4.1.2.2. Desarrollar un sistema de regulación y control identificando el uso correcto del agua.

4.1.2.3. Incrementar una amplia cobertura que brinde el acceso al agua potable en la vivienda en apoyo de beneficiarios y gobierno municipal.

4.1.2.4. Realizar capacitaciones a los sectores involucrados con el uso del agua fomentando la conservación y aprovechamiento sostenible.

4.1.3. Fortalecer la ampliación y modernización de la infraestructura vial en la red de carreteras y calles mejorando la conectividad, seguridad y eficiencia del transporte.

4.1.3.1. Mejorar los accesos de red locales e incluso intermunicipales, carreteras, caminos rurales, brechas y puentes, garantizando una visión de largo plazo y austeridad responsable.

4.3.1. Implementar la gestión ambiental en el desarrollo de los programas de obra pública minimizando los impactos negativos al medio ambiente y se garantice la sostenibilidad de las infraestructuras construidas.

4.3.1.1. Cumplir con los requerimientos las MIA (Manifestación de Impacto Ambiental) atendiendo la normatividad ambiental sea requerida.

4.3.1.2. Integrar el uso de materiales ecológicos responsables no afectando al ambiente.

4.3.1.3. Mejorar los procesos de inspección y vigilancia ambiental mediante la capacitación continua del personal, la optimización de recursos tecnológicos para el monitoreo, y el establecimiento de mecanismos efectivos de sanción y seguimiento que garanticen el cumplimiento de las normativas ambientales.

4.3.2. Impulsar el manejo de residuos sólidos en el sistema de recolección, reciclaje y disposición final que reduzca el impacto ambiental.

4.3.2.1. Impulsar la cultura de reciclaje y manejo sostenible de materiales, promoviendo la reducción de residuos y la eficiencia en el uso de recursos.

4.3.2.2. Contar con un centro de tratamiento de disposición final de residuos sólidos, garantizando su manejo seguro y ambientalmente responsable.

4.3.2.3. Establecer planes de reducción de contaminación en áreas críticas, disminuyendo la contaminación del aire, el agua y el suelo mediante normas, vigilancia y en colaboración con empresas e industrias locales.

4.3.3. Impulsar la conservación y restauración de la biodiversidad y los recursos naturales y aprovechamiento sostenible, preservando el patrimonio natural y se fomente el desarrollo sostenible a largo plazo.

4.3.3.1. Contribuir en la promoción y sensibilización en protección a los animales de compañía con base en valores de respeto y humanidad, impulsando la corresponsabilidad ciudadana.

4.3.3.2. Desarrollar programa integral de reforestación generando la conservación, preservación, restauración y aprovechamiento del desarrollo sostenible de la diversidad municipal.



EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL

El proceso de planeación municipal incluye tareas continuas de monitoreo y evaluación, con el objetivo de asegurar el control de lo planificado y facilitar el análisis para identificar áreas de mejora, realizar modificaciones y, en su caso, desarrollo estrategias de cumplimiento.

En este sentido, los instrumentos de planeación deben incorporar, desde su formulación de indicadores que permita verificar los avances en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas. Mejorando de manera continua el desempeño de programas presupuestarios y políticas públicas. Para ello, se debe llevar un seguimiento integral mediante herramientas como el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que proporcionan una valoración objetiva del desempeño de los programas con base a indicadores estratégicos y de gestión.

INDICADORES ESTRATÉGICOS MUNICIPALES.

Ilustraciones 26 Indicadores estratégicos.

FICHA DE INDICADORES		1.1	
Elemento.	Características		
Nombre del Indicador	Solicitudes de trámites y servicios recibidas por la Administración Pública	Línea Base.	Alineación a ODS.
Alineación al PED 2022-2028 .	1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.	2022 – 22,582 solicitudes	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Alineación al PMD	1.1. Ofrecer atención responsable y empática en el ámbito municipal garantizando la inclusión y satisfacción de cada habitante de San Salvador.	Sentido del Indicador.	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Descripción.	Número total de solicitudes de trámites y servicios recibidas por la Administración Pública por municipio o demarcación territorial.	Ascendente.	
Periodicidad.	Fuente.	Meta 2027.	
Bianual	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.	23,000	
		Meta 2030.	
		24,000	

FICHA DE INDICADORES

1.2

Elemento.

Características

Nombre del Indicador

Denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones del personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública.

Alineación al PED 2022-2028 .

1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.

Alineación al PMD

1.2. Transformar la administración pública municipal en base a la honestidad y eficiencia optimizando los servicios y fortaleciendo la gestión gubernamental garantizando transparencia y confianza ciudadana.

Descripción.

Número total de denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones del personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública, por municipio o demarcación territorial.

Periodicidad.

Bianual

Fuente.

• INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.

Línea Base.

2022 - 3 denuncias

Sentido del Indicador.

Descendente

Meta 2027.

1 Denuncias

Meta 2030.

0 Denuncias

Alineación a ODS.



FICHA DE INDICADORES

1.3.

Elemento.

Características

Nombre del Indicador

Porcentaje de obligaciones de acceso a la información pública Municipal.

Alineación al PED 2022-2028 .

1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.

Alineación al PMD

1.3. Combatir la corrupción mediante la transparencia y rendición de cuentas en el ámbito municipal fortaleciendo la confianza ciudadana y mejorando la gestión pública.

Descripción.

Mide las obligaciones que están disponibles al acceso de información y sea de consulta pública, el indicador brinda información sobre los servicios, trámites, programas o proyectos con los que está trabajando, disponible a toda persona que le interese saber el avance que se tiene el municipio.

Periodicidad.

Trimestral.

Fuente.

Plataforma Nacional de Transparencia.

Línea Base.

2023- 6.25

Sentido del Indicador.

Ascendente.

Meta 2027.

9.5%

Meta 2030.

10%

Alineación a ODS.






FICHA DE INDICADORES

1.4

Elemento.

Características



Nombre del Indicador	Índice de avance de implementación del Pbr-SED	Línea Base.	2023- 20.4%	Alineación a ODS.   
Alineación al PED 2022-2028 .	1.6. Finanzas Públicas.	Sentido del Indicador.	Ascendente.	
Alineación al PMD	1.4. Fortalecer las finanzas públicas en el ámbito municipal asegurando el otorgamiento oportuno de los recursos necesarios para el desarrollo local.	Meta 2027.	60%	
Descripción.	Mide el nivel de avance en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño Pbr-SED. Garantiza el ejercicio eficiente de los recursos públicos, mediante la planificación, programación, evaluación y control racional del gasto, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y apego a normas de sostenibilidad.	Meta 2030.	85%	
Periodicidad.	Fuente.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).		
Anual.				

FICHA DE INDICADORES

1.5

Elemento.

Características



Nombre del Indicador	Incidencia Delictiva	Línea Base.	2024 – 251	Alineación a ODS.  
Alineación al PED 2022-2028 .	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	Sentido del Indicador.	Descendente.	
Alineación al PMD	1.5. Fortalecer la seguridad pública y la protección civil en el municipio garantizando la paz social y el bienestar de la comunidad.	Meta 2027.	180	
Descripción.	El indicador mide el total de incidencia delictiva por municipio.	Meta 2030.	120	
Periodicidad.	Fuente.	Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo		
Anual.				

FICHA DE INDICADORES

2.1.

Elemento.

Características



Nombre del Indicador	Población con carencia por acceso a los servicios de salud.		Línea Base.	Alineación a ODS.  
Alineación al PED 2022-2028 .	2.1. Servicios de salud.		2020 – 25.3%	
Alineación al PMD	2.1. Contribuir con el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud en el municipio de San Salvador mejorando el bienestar y la salud de todos sus habitantes		Sentido del Indicador.	
Descripción.	El indicador mide el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.		Descendente.	
Meta 2027.			22%	
Periodicidad.	Fuente.	Estimaciones del CONEVAL, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.	Meta 2030.	
Quinquenal			20%	

FICHA DE INDICADORES

2.2.

Elemento.

Características

Nombre del Indicador	Población en situación de pobreza		Línea Base.	Alineación a ODS.  
Alineación al PED 2022-2028 .	2.3. Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”.		2020 – 42.9%	
Alineación al PMD	2.2. Promover el acceso y beneficio de los programas sociales para el municipio mejorando las condiciones sociales y el bienestar de sus habitantes.		Sentido del Indicador.	
Descripción.	El indicador mide el porcentaje de población en situación de pobreza por municipio.		Descendente.	
Meta 2027.			40%	
Periodicidad.	Fuente.	Estimaciones del CONEVAL, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.	Meta 2030.	
Quinquenal			38%	

FICHA DE INDICADORES

2.3.

Elemento.

Características

Nombre del Indicador

Adultos mayores con carencia por acceso a los servicios de salud.

Alineación al PED 2022-2028 .

2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.

Alineación al PMD

1.1. Fomentar la atención integral y de calidad a los grupos vulnerables en el municipio mejorando su bienestar y calidad de vida.

Descripción.

El indicador mide el porcentaje de adultos mayores con carencia por acceso a los servicios de salud por municipio.

Periodicidad.

Quinquenal.

Fuente.

Estimaciones del CONEVAL, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Línea Base.

2020 – 22.1%

Sentido del Indicador.

Descendente

Meta 2027.

20%

Meta 2030.

18%

Alineación a ODS.



FICHA DE INDICADORES

2.4.

Elemento.

Características

Nombre del Indicador

Población de jóvenes de 18 a 29 años con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Alineación al PED 2022-2028 .

2.6. El poder de las juventudes a través de su voz.

Alineación al PMD

2.4. Generar oportunidades de desarrollo para los jóvenes del municipio cumpliendo con los objetivos a los que aspiren.

Descripción.

El indicador mide el porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Periodicidad.

Quinquenal

Fuente.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Línea Base.

2020 – 42.3%

Sentido del Indicador.

Descendente

Meta 2027.

40%

Meta 2030.

38%

Alineación a ODS.



FICHA DE INDICADORES

2.5.

Elemento.

Características

Nombre del Indicador

Población indígena en situación de pobreza.

Alineación al PED 2022-2028 .

2.8. Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Alineación al PMD

2.5. Fortalecer el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en los ámbitos económico, político y social asegurando un trato digno y sin discriminación.

Descripción.

El indicador mide el porcentaje de población indígena en situación de pobreza por municipio.

Periodicidad.

Quinquenal.

Fuente.

Estimaciones del CONEVAL, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Línea Base.

2020 – 43.1%

Sentido del Indicador.

Descendente.

Meta 2027.

40%

Meta 2030.

38.5%

Alineación a ODS.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



3 SALUD Y BIENESTAR



5 IGUALDAD DE GÉNERO



FICHA DE INDICADORES

2.6.

Elemento.

Características

Nombre del Indicador

Centros y unidades deportivas

Alineación al PED 2022-2028 .

2.10. Fomentar la práctica del deporte.

Alineación al PMD

2.6. Promover la práctica del deporte en las diversas etapas de vida en el municipio fomentando el rendimiento y resaltando el talento deportivo local.

Descripción.

El indicador mide el número de centros y unidades deportivas en el municipio.

Periodicidad.

Anual.

Fuente.

Instituto Hidalguense del Deporte. Dirección General; Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.

Línea Base.

2023 – 3 centros y unidades deportivas

Sentido del Indicador.

Ascendente.

Meta 2027.

4 Centros deportivos

Meta 2030.

5 Centros deportivos

Alineación a ODS.

3 SALUD Y BIENESTAR



5 IGUALDAD DE GÉNERO





FICHA DE INDICADORES

2.7.

Elemento.

Características




Nombre del Indicador	Población con rezago educativo	Línea Base.	2020 – 10.8%	Alineación a ODS.  
Alineación al PED 2022-2028 .	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.	Sentido del Indicador.	Descendente.	
Alineación al PMD	2.7. Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente en el municipio promoviendo el desarrollo integral y equitativo de la comunidad educativa.	Meta 2027.	9.7	
Descripción.	El indicador mide el porcentaje de población con rezago educativo por municipio.	Meta 2030.	9.8	
Periodicidad.	Fuente.	Estimaciones del CONEVAL, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.		
Quinquenal				

FICHA DE INDICADORES

3.1.

Elemento.

Características

Nombre del Indicador	Unidades de comercio y de abasto en operación.	Línea Base.	2023 – 12 Unidades de comercio y abasto	Alineación a ODS.   
Alineación al PED 2022-2028 .	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.	Sentido del Indicador.	Ascendente.	
Alineación al PMD	3.1. Promover el crecimiento y desarrollo local en el municipio basado en las vocaciones y ventajas comparativas generando empleos y potencia económica.	Meta 2027.	15 Unidades de comercio y abasto	
Descripción.	El indicador mide el número de unidades de comercio y de abasto en operación por municipio.	Meta 2030.	18 Unidades de comercio y abasto	
Periodicidad.	Fuente.	SEGALMEX-Diconsa, S.A. de C.V. Gerencia Sucursal Hidalgo. Coordinación de Abasto y Operaciones.		
Anual				

FICHA DE INDICADORES

3.2.

Elemento.

Características

Nombre del Indicador

Superficie cosechada de la producción agrícola de las unidades de producción con agricultura

Alineación al PED 2022-2028 .

3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.

Alineación al PMD

3.2. Transformar el sector agropecuario en el municipio mediante la aplicación de nuevos métodos promoviendo un desarrollo responsable y sostenible.

Descripción.

El indicador mide las hectáreas superficie cosechada de la producción agrícola de las unidades de producción con agricultura a cielo abierto por municipio.

Periodicidad.

Bianual.

Fuente.

INEGI. Censo Agropecuario 2022.

Línea Base.

2022 - 6665.11 Has

Sentido del Indicador.

Ascendente.

Meta 2027.

6800 Has

Meta 2030.

6850 Has

Alineación a ODS.



FICHA DE INDICADORES

3.3.

Elemento.

Características

Nombre del Indicador

Establecimientos de preparación y servicio de alimentos y de bebidas con categoría turística.

Alineación al PED 2022-2028 .

3.4. Hidalgo potencia turística.

Alineación al PMD

3.3. Incorporar al sector turístico los centros de esparcimiento, cultura y comercio local de San Salvador impulsado el desarrollo económico y mejorando la identidad cultural del municipio.

Descripción.

El indicador mide el número de establecimientos de preparación y servicio de alimentos y de bebidas con categoría turística por municipio.

Periodicidad.

Anual.

Fuente.

Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Sistema de Información Turística Estatal.

Línea Base.

6 Establecimientos.
2023

Sentido del Indicador.

Ascendente.

Meta 2027.

8 Establecimientos

Meta 2030.

12 Establecimiento.

Alineación a ODS.



FICHA DE INDICADORES

3.4.

Elemento.

Características

Nombre del Indicador

Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda

Alineación al PED 2022-2028 .

3.5. Desarrollo integral de la política cultural.

Alineación al PMD

3.4. Desarrollar la cultura en el municipio como medio de bienestar social integral y mejorando la cohesión y calidad de vida de los habitantes.

Descripción.

El indicador mide el porcentaje de población con carencia por calidad y espacio de la vivienda.

Periodicidad.

Quinquenal

Fuente.

Estimaciones del CONEVAL, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Línea Base.

2020 – 5.3%

Sentido del Indicador.

Descendente

Meta 2027.

5 %

Meta 2030.

4.8%

Alineación a ODS.



FICHA DE INDICADORES

4.1.

Elemento.

Características

Nombre del Indicador

Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda

Alineación al PED 2022-2028 .

4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.

Alineación al PMD

4.1. Promover la infraestructura de calidad en el municipio de San Salvador, contribuyendo al desarrollo social y sostenible y mejorando la calidad de vida de la población.

Descripción.

Mide el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Nos permite conocer la calidad en que se encuentran las viviendas de nuestra entidad para poder abatir las carencias en las mismas.

Periodicidad.

Quinquenal.

Fuente.

Estimaciones del CONEVAL, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Línea Base.

2020 – 5.3%

Sentido del Indicador.

Descendente.

Meta 2027.

5.1%

Meta 2030.

4.9%

Alineación a ODS.



FICHA DE INDICADORES

4.2.

Elemento.

Características

Nombre del Indicador	Instrumentos de planeación en materia territorial en las instituciones con actividad territorial.	Línea Base.	2022 – 1 instrumento	Alineación a ODS. 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
Alineación al PED 2022-2028 .	4.2. Planeación territorial y urbana.	Sentido del Indicador.	Ascendente.	
Alineación al PMD	4.2. Promover una planeación territorial en San Salvador aprovechando responsablemente los recursos naturales y satisfaciendo las necesidades y oportunidades de sus habitantes.	Meta 2027.	2 instrumentos	
Descripción.	El indicador mide el número de instrumentos de planeación en materia territorial en las instituciones con actividad territorial, por municipio.	Meta 2030.	3 instrumentos	
Periodicidad.	Fuente.			
Bianual	Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial. (SOPOTH)			

FICHA DE INDICADORES

4.3.

Elemento.

Características

Nombre del Indicador	Cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados	Línea Base.	2022 – 20,000 Kg	Alineación a ODS. 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
Alineación al PED 2022-2028 .	4.4. Cuidado del medio ambiente.	Sentido del Indicador.	Descendente.	
Alineación al PMD	4.3. Impulsar el cuidado del medio ambiente en el municipio preservando los recursos naturales y contribuyendo el bienestar de las generaciones futuras de manera sostenible.	Meta 2027.	19,000 Kg.	
Descripción.	El indicador mide los kilogramos promedio de residuos sólidos urbanos recolectados diarios.	Meta 2030.	18,000 kg.	
Periodicidad.	Fuente.			
Bianual.	INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.			

Fuente de elaboración propia.



PROYECTOS MUNICIPALES

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	TEMPO- RALIDA D
EJE 1. GOBERNANZA TRANSPARENTE CERCANA, JUSTA Y HONESTA.	"Gobernanza Abierta y Transparente"	Crear una plataforma digital accesible a todos los ciudadanos donde se publiquen de manera periódica los informes sobre las actividades, cursos, programas de inicio y terminado de obras públicas. La plataforma permitirá el seguimiento en tiempo real y garantizará la transparencia en el uso de los recursos públicos.	Corto
	"Acceso Abierto a Documentos Públicos"	Crear una biblioteca digital donde todos los documentos relevantes del gobierno municipal, como Plan Municipal de Desarrollo, bando de Policía y Buen Gobierno, reglamentos, manuales y convocatoria, disponibles de forma pública y accesible para la ciudadanía. Esto permitirá que los ciudadanos puedan consultar la información administrativa en cualquier momento.	Corto
	"Sistema de Capacitación para Servidores Públicos"	Establecer un programa continuo de capacitación para todos los servidores públicos municipales en temas de ética, transparencia, derechos humanos, servicio al ciudadano y rendición de cuentas. La capacitación también incluirá el uso de nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia y la transparencia en la administración pública.	Corto
	"Seguridad y Prevención Comunitaria"	Distribuir las unidades y elementos de seguridad pública municipal en puntos de vigilancia en manera estratégicas, como calles con mayor registro de robo vehicular, callejones, cerradas y terrenos baldíos pocos transitados.	Corto
		Aumentará el padrón vehicular patrulla violeta, implementar elementos de tránsito vehicular en puntos con mayor acceso a la población.	Largo.
		Mejorar la seguridad en las comunidades mediante la instalación de cámaras de vigilancia, la creación de programas de prevención del delito y la capacitación de la policía local en técnicas de seguridad y resolución de conflictos.	Largo.
"Instrumentos de regularización"	Contar con un "Atlas de Riesgo Municipal", una herramientas y estrategias que fortalezcan la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres, al mismo	Mediano.	

	de Protección civil y Ecología"	tiempo que promuevan la conservación y protección del medio ambiente.	
EJE 2. FORTALECER EL BIENESTAR SOCIAL DE LAS Y LOS HABITANTES DE SAN SALVADOR.	"Servicios Dignos de salud Municipal"	Generar diversos apoyos para fortalecer los servicios de salud municipal, enfocados en el cuidado de la salud de los grupos vulnerables, a través de las dependencias municipales involucradas.	Corto.
		Incorporar, aplicar y mantener espacios de atención integral de salud para los habitantes del municipio.	Largo.
	Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios básicos.	Mejorar la accesibilidad, cobertura y calidad de los servicios básicos en las comunidades que presentan deficiencias o limitaciones en su suministro.	Mediano.
	"Vivienda Digna y Sostenible"	Busca el acercamiento con empresas que brinden materiales a bajos costos brindando soluciones habitacionales accesibles y sostenibles para las familias del municipio. Se fomentará la construcción de viviendas mejorar las condiciones de las viviendas y brindando el acercamiento con los programas de ampliación de cuarto dormitorio que contempla el gobierno del estado.	Largo.
	"Accesibilidad para Personas con Discapacidad"	Mejorar la infraestructura pública para que las personas con discapacidad tengan acceso a edificios, transporte público y espacios recreativos, garantizando una mayor inclusión y participación de las personas con discapacidad en la vida cotidiana de la ciudad.	Largo.
	"Campaña de Prevención de Violencia y Educación en Derechos Humanos"	Implementar talleres en colegios, centros comunitarios y barrios sobre resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos y prevención de violencia doméstica, promoviendo la convivencia pacífica y respetuosa, reduciendo la violencia y promoviendo la igualdad de género.	Corto.
	"Apoyo para Personas Mayores"	Mantenimiento y apertura de nuevos centros de apoyo y servicios especializados para personas mayores, incluyendo actividades recreativas, asistencia médica, y programas de integración social, mejorando la calidad de vida de las personas mayores, reduciendo el aislamiento social y promoviendo su bienestar que pueden ser gestionados por el gobierno local, organizaciones no gubernamentales o a través de iniciativas comunitarias, y podrían tener un gran impacto en la mejora del bienestar social de los habitantes de San Salvador.	Largo.
	"Programa de Empoderamiento Juvenil"	Implementar talleres y actividades de formación profesional, liderazgo, y emprendimiento para jóvenes en situación de vulnerabilidad, reduciendo las tasas de	Corto.

		desempleo juvenil, proporcionar habilidades para la vida, y prevenir la violencia al generar alternativas de desarrollo.	
	"Deporte Local Activo"	Mejorar, equipamiento y ampliar la infraestructura de los espacios públicos deportivos en el municipio, con el objetivo de fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades deportivas a través de profesionales capacitados en la materia, enfocándose en una formación técnica más especializada.	Largo.
	"Cultura Viva"	promover el rescate y la preservación de la cultura local a través de actividades culturales continuas como festivales, exposiciones de arte, y talleres sobre tradiciones, danzas y gastronomía. También se creará un centro cultural que sirva como punto de encuentro para artistas locales, y se desarrollarán programas educativos que involucren a la comunidad en el proceso de rescate de su patrimonio cultural.	Largo.
	"Educación de calidad"	Incrementar la cobertura de infraestructura y calidad de la educación básica y superior a través de la apertura de una institución educativa inclusiva y equitativa, con el objetivo de elevar los niveles de calidad de vida de la población de San Salvador.	Largo.
EJE 3. CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE PARA SAN SALVADOR.	"Emprendimiento local"	Apoyo al mercado local y emprendedores de la región mediante asesoría técnica, capacitación, comercialización, programas de formación y microcréditos para pequeños emprendedores y comerciantes locales, ayudándoles a formalizar sus negocios y expandirlos generando empleo, fortalecer la economía local, y promover la autosuficiencia de las familias.	Corto.
	"Coordinaciones Regionales que impulse al empleo"	Atraer programas que impulsen la mejora de la economía de los habitantes de San Salvador, a través de la creación de empleos temporales que contribuyan al desarrollo de habilidades y capacidades de los trabajadores.	Corto.
	"Plazas de Mercado y Comercio Local"	Revitalizar los mercados locales creando plazas de mercado modernas, accesibles y funcionales para los vendedores y compradores. Además, se promoverán programas de apoyo para los pequeños comerciantes del municipio, como capacitación en ventas, manejo de inventarios y marketing, buscando mejorar sus ingresos y fortalecer la economía local.	Largo.

<p>"Generar Modernización al Sector Agropecuario"</p>	<p>La transformación del sector agropecuario mediante la implementación de tecnologías avanzadas e infraestructura optimizando los procesos productivos, el fomento de prácticas sostenibles y la calidad de vida de las comunidades rurales. El proceso del cual busca aumentar la productividad, mejorar la rentabilidad y asegurar la sostenibilidad de las actividades agropecuarias.</p>	<p>Corto</p>
<p>"Seguridad Alimentaria"</p>	<p>Crear huertos comunitarios u/o viveros brindando formación sobre nutrición y seguridad alimentaria a familias de escasos recursos, mejorando la alimentación de las familias, reducir la inseguridad alimentaria, y fomentar el consumo de alimentos saludables.</p>	<p>Corto</p>
<p>"AgroEmprende"</p>	<p>Busca apoyar a los productores agropecuarios locales mediante la creación de microempresas agrícolas sostenibles, programas de capacitación en técnicas de cultivo innovadoras y sostenibles. Además, se organizarán exposiciones agropecuarias, brindando a los productores la oportunidad de mostrar sus productos, establecer conexiones comerciales y acceder a nuevas tecnologías y mercados.</p>	<p>Mediano.</p>
<p>"Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura de la industria alimentaria y textil"</p>	<p>Mejorar y modernizar la infraestructura de las industrias alimentaria y textil en la región, con el fin de incrementar la competitividad, la sostenibilidad y la capacidad de producción de estos sectores clave para la economía local, promoviendo la eficiencia, la innovación tecnológica y el cumplimiento de normas de calidad y seguridad.</p>	<p>Corto.</p>
<p>"Salud Animal Municipal"</p>	<p>La promoción de la salud y bienestar animal en la comunidad a través de programas de vacunación, esterilización y prevención de enfermedades zoonóticas. Además de promover campañas de concientización sobre la importancia de la sanidad animal en la prevención de enfermedades. También se ofrecerán capacitaciones a productores locales en el manejo sanitario de sus animales.</p>	<p>Mediano.</p>
<p>"Corredor Trusitico"</p>	<p>Desarrollar un corredor turístico de Caxuxi a Dextho de Victoria. Siendo una carretera principal de paso de turista.</p>	<p>Largo.</p>
	<p>Generar centros gastronómicos, en comunidades de carreteras principales.</p>	<p>Largo.</p>

EJE 4. INFRAESTRUCTURA INNOVADORA Y SOSTENIBLES PARA EL FUTURO DE SAN SALVADOR.	"Ecoturismo y Conservación"	Impulsar el ecoturismo en el municipio, aprovechando los recursos naturales, la biodiversidad y la cultura local para generar una derrama económica favorable sin comprometer el equilibrio ecológico. Se promoverá el desarrollo de un corredor turístico sostenible, con guías especializados en flora, fauna y tradiciones del lugar, además de fomentar la creación de negocios turísticos locales, como hospedaje ecológico y actividades recreativas que respeten el medio ambiente.	Largo.
	"Fortalecimiento de vías de comunicación y transporte"	Interconexiones municipales entre tramos carreteros, con la finalidad de tener el acceso con otro municipio.	Largo.
		Rehabilitación, reestructuración y ampliación de caminos, calles, vialidades, guarniciones y banquetas: incluyentes para peatones autonomistas, motocicletas o transportistas.	Largo.
	"Ampliación de electrificación"	Mejorar ampliaciones eléctricas y mejoras de voltaje para instalaciones más eficientes, contemplando alumbrado público eficiente y de bajo consumo, promoviendo la seguridad y tránsito.	Largo.
	"Equipamiento a pozos"	Desarrollar un mecanismo sustentable a pozos para el suministro de agua, además de mantenimiento a las líneas de redes que ya cumplieron su ciclo de vida.	Largo.
	"Ampliación Drenaje y sustitución de material de alcantarillado"	Sustituir la línea de ABESTO de alcantarillado, además de mantenimiento y reconstrucción a redes que ya cumplieron su ciclo de vida.	Largo.
		Realizar el diseño, construcción y mejoramiento del sistema de drenajes pluviales en el municipio de San Salvador, con el fin de mitigar inundaciones, mejorar el manejo del agua de lluvia y proteger la infraestructura urbana. La iniciativa incluye la instalación de tuberías, canales, alcantarillas y sistemas de recolección para garantizar un drenaje eficiente y sostenible.	Largo.
	"Movilidad Municipal"	Balizamiento horizontal, vertical, semáforos, cruces peatonales, reductores de velocidad, peatonalización de sendas, ciclovías, y otras infraestructuras relacionadas con la movilidad contemplando una accesibilidad a que todos los sectores del municipio tengan acceso adecuado a la red de transporte, incluyendo a personas con discapacidad.	Largo.
"Imagen Urbana".	La construcción de obras insignia tales como mercados, auditorio audiovisual, instituciones educativas.	Largo.	

"RenovaMunicipal" Rehabilitación, Conservación de Espacios Públicos, Mejoramiento Visual y Urbano"	Mantenimiento o rehabilitación de edificio públicos, escuelas, bibliotecas, plazas cívicas, edificio históricos, monumentos, centro de salud, centros deportivos, centros recreativos entre otros mejorando la visualización urbana a las plazas principales.	Largo.
"Reforestación y Educación Ambiental"	Campaña masiva de reforestación en áreas estratégicas del municipio, como zonas urbanas y rurales afectadas por la deforestación. Además, se desarrollarán programas educativos en las escuelas y la comunidad sobre la importancia de la conservación del medio ambiente, la biodiversidad y las prácticas sostenibles en la vida diaria. Se involucrará a los habitantes en el proceso de plantación de árboles y cuidado de los espacios naturales.	Mediano.
"Verde Vivo" Conservación y Actividades en Espacios Naturales"	Áreas verdes, fomentara el reconocimiento de espacios verdes para realizar distintas actividades y contemplar su mantenimiento.	Mediano.
"Desarrollo Sostenible" Planificación Urbana y Acción Climática	Elaboración de Plan De Desarrollo Urbano y reglamentos que regulen la obra pública y privada.	Mediano.
	Programa de Ordenamiento Ecológico y Programas de Acción ante el Cambio Climático.	Mediano.
	Creación de espacio de cumplimiento las normas legales para el concentrado de la recolección de residuos sólidos "Relleno Sanitario"	Largo.



GLOSARIO

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Es un plan de acción que nace del estudio, acuerdo y compromiso de más de 189 países integrantes de las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es lograr el desarrollo sostenible. Incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas por alcanzar.

Armonización Contable: Proceso para garantizar que los registros financieros del gobierno municipal sigan las normativas y estándares establecidos a nivel nacional, promoviendo transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

Bienestar Social: Condición en la que todos los ciudadanos tienen acceso a servicios básicos, educación, salud y seguridad social, mejorando su calidad de vida.

Biodiversidad: Variedad de especies animales y vegetales que existen en el municipio, cuyo manejo y conservación son fundamentales para el desarrollo sostenible.

Consulta Ciudadana: Mecanismo mediante el cual el gobierno municipal recoge las opiniones, necesidades y propuestas de la población para la toma de decisiones.

COPLADEM: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Desarrollo Económico: Proceso de crecimiento y diversificación de la economía local que mejora la productividad, promueve la inversión y crea empleos.

Ley de Planeación: Marco legal que regula la planeación del desarrollo en los niveles estatal y municipal, garantizando la coherencia y efectividad de las políticas públicas.

Misión: La misión es una declaración clara y concisa que define el propósito fundamental de una organización o institución, en este caso, del gobierno municipal.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Metas globales establecidas por la ONU para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos, que sirven de base para la planeación local.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

Planeación estratégica: dirige las acciones a partir del análisis del presente, pero con una perspectiva hacia el futuro.

Participación Ciudadana: proceso en que la sociedad se involucra en los asuntos públicos incrementando su grado de influencia en las decisiones, respecto a los problemas sociales que le afectan.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Modelo presupuestal que asigna recursos según el cumplimiento de objetivos y resultados medibles.

Sostenibilidad: Capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y capacidades para que futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.

Transparencia: Práctica de garantizar que la información gubernamental esté disponible y sea accesible para la ciudadanía, fomentando la confianza pública.

Visión: Declaración que describe el estado deseado del municipio al término del periodo de gobierno.



ANEXOS

FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Instrucciones: Construye tu propuesta siguiendo la secuencia numérica. Se debe marcar una opción por columna o escribir una propuesta, según se requiera.

1. Nombre de tu propuesta

2. Tema

- Vivienda digna.
- Servicios dignos de DIF.
- Medio ambiente.
- Bienestar social.
- Educación comunitaria.
- Servicio de salud.
- Acceso a servicios públicos.
- Paz y seguridad.
- Servicios de recolección de basura.
- Regeneración de suelos y productividad agrícola y pecuaria
- Manejo integral y abastecimiento de agua.
- Cultura, lengua e identidad.
- Juventud y deporte.

3. Acción

- Otorgar
- Implementar
- Desarrollar
- Fomentar
- Diseñar
- Otro _____

4. Elemento

- Apoyo
- Estrategia
- Programa
- Taller
- Intervención
- Otro _____

5. Describe tu propuesta

En caso de necesitar más espacio se puede escribir atrás.



Participación Ciudadana para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo San Salvador 2024 -2027

Tu voz es importante para construir un futuro que respete y promueva nuestras tradiciones, cultura y derechos.

Fecha: Sábado 16 de noviembre
Lugar: Explanada Principal, San Salvador Hgo.
Hora: 10:00 a.m.

¡Hagamos un municipio mejor!



BIBLIOGRAFÍA.

- Ayuntamiento Municipal San Salvador. (2024). *Ayuntamiento Municipal San Salvador 2024-2027*. Recuperado el 16 de Octubre de 2024, de Ayuntamiento Municipal San Salvador 2024-2027: <https://sansalvador.gob.mx/tumunicipio/historia>
- Bienestar, S. d. (2022). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social*. Obtenido de Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699336/13_054_HGO_San_Salvador.pdf
- CONABIO. (2021). (CONABIO, Ed.) Recuperado el 21 de Octubre de 2024, de COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD: <http://geoportal.conabio.gob.mx/metadatos/doc/html/usv250s7gw.html>
- CONEVAL. (2020). Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Carencias-sociales-datos-censales.aspx>
- Economía, S. d. (2023). *DATA MEXICO*. Obtenido de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-salvador>
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (1988). *Los municipios de Hidalgo* (Vol. 11). (C. E. Municipales., Ed.) Distrito Federal, México: Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Hidalgo. Recuperado el 17 de Octubre de 2024
- Hidalgo, S. d. (2023-2024). *Secretaría de Educación Pública*. Obtenido de <https://sep.hidalgo.gob.mx/>
- Hidalgo., G. d. (2022). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano*. Obtenido de En Periódico Oficial, 6 de julio de 2021.: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/justicia_constitucional_local/documento/
- Hidalgo., u. A. (s.f.). *comunidades_indigenas/Archivos-comunidades*. Obtenido de congreso-hidalgo: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/comunidades_indigenas/Archivos-comunidades/HGOSSL/HGOSSL033.pdf
- INEGI. (2001). Recuperado el 16 de Octubre de 2024, de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825267599>
- INEGI. (2010). *INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA*. Recuperado el 15 de Octubre de 2024, de https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/13/13054.pdf

INEGI. (2023). *INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA*. Recuperado el 16 de Octubre de 2024, de Marco Geoestadístico Nacional:
<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=794551067314>

INEGI. (08 de 10 de 2024). *Anexo estadístico municipal del estado de Hidalgo*. Obtenido de <https://iktan.inegi.org.mx/IKTAN/visualizador.jsf;jsessionid=-O4r5py12ENFwi1kQaPDsO-5mdq7qzhvsSdZt97k28NPJBhtyj32!-1931303783>

México., G. d. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Obtenido de Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0.

Planeación, C. d. (s.f.). *Ley de Planeación*. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf.

Prospectiva, U. d. (s.f.). *Infografías Regionales*. Obtenido de Sistema de Infomacion Georeferenciada del estado de Hidalgo:
http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_reg/municipal/13054%20-%20San%20Salvador.pdf

Unión, C. d. (2022). *Constitución Política de los Estados*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.

Y, L. L. (s.f.). *LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO*. Obtenido de https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/Leyes/109Ley%20Organica%20del%20Poder%20Legislativo%20del%20Congreso%20Libre%20y%20soberano%20de%20Hidalgo.pdf



**ELABORADO POR:
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, HIDALGO
DR. NORBERTO MARTÍNEZ CRUZ
INTEGRANTES DEL CABILDO
PLANEACIÓN MUNICIPAL
Y LOS POBLADORES DEL MUNICIPIO**

""UN PROYECTO CONSTRUIDO CON LA VOZ Y EL CORAZÓN DE NUESTRA COMUNIDAD""